



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

**EL NIVEL DE ESCOLARIDAD COMO FACTOR DE RIESGO O
PROTECCIÓN EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
EN MÉXICO, 2016**

TESIS

QUE, PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

PRESENTA

Miguel Ángel Martínez Escorcía

DIRECTORAS DE TESIS:

Dra. Elsa Ortiz Ávila y Dra. Maritel Yanes Pérez

LECTORAS:

Dra. Karina Pizarro Hernández y Dra. Laura Myriam Franco Sánchez



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

School of Social Sciences and Humanities

Área Académica de Sociología y Demografía

Department of Sociology and Demography

UAEH/ICSHU/MEP/016/2024

Asunto: Autorización de impresión

MTRA. OJUKY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

El Comité Tutorial del nombre del producto que indique el documento curricular del programa educativo de posgrado titulado “**EL NIVEL DE ESCOLARIDAD COMO FACTOR DE RIESGO O PROTECCIÓN EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN MÉXICO, 2016**”, realizado por el sustentante **Miguel Ángel Martínez Escorcía** con número de cuenta **097850** perteneciente al programa de la Maestría en Estudios de Población, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el sustentante deberá cumplir con los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

A T E N T A M E N T E
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 de marzo de 2024

El comité Tutorial

Dra. Elsa Ortiz Ávila
Directora de tesis

Dra. Maritél Yanes Pérez
Codirectora de tesis

Dra. Karina Pizarro Hernández
Profesora investigadora

Dra. Laura Myriam Franco Sánchez
Profesora investigadora

AGRADECIMIENTOS

Estas pequeñas líneas no alcanzan para agradecer a profundidad a todas las personas que ayudaron a la elaboración, directa e indirectamente, de este trabajo de investigación, si bien no bastará para hacerlo de forma plena, es importante el reconocer la intervención de todas y todos, porque dentro de los inmensos mares que representa el conocimiento, no es difícil el perderse en la travesía que representa la investigación.

Por principio agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), porque, de forma honesta, sin su apoyo no habría sido posible escribir algo de lo que aquí se muestra, gracias por permitir que el conocimiento avance y los anhelos de muchas personas de superarse sean posibles. Así mismo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por ofertar programas de calidad y realizar los esfuerzos necesarios para impactar en el desarrollo de la entidad y el país.

Agradezco infinitamente a mi comité de tesis por todo el apoyo mostrado a mi persona y a la investigación realizada, pero sobre todo por dejarme conocerlas como lo que son: excelentes investigadoras, docentes y personas. Gracias Dra. Elsa, Dra. Maritel, Dra. Karina y Dra. Myriam por enseñarme tanto y conducirme sobre este camino tortuoso, pero inmensamente gratificante, aún no sé cómo agradecerles en totalidad toda su gran dedicación y el aprendizaje que he tenido.

DEDICATORIA

Muchas gracias a mi familia, en especial a mi mamá, por aguantarme las desveladas, las risas y enojos, por darme la vida dos veces y por ser mi modelo para seguir, si por algo sé que Dios existe es porque eres la muestra de ello. Celina, gracias por estar a mi lado en los buenos tiempos y en los “no tan buenos”; pero sobre todo por enseñarme que, si podía hacer un poco de lo que siempre soñé, muchas gracias por motivarme a entrar al posgrado y por estar a mi lado.

RESUMEN

En México, conforme la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, 66.1% de las mujeres han experimentado violencia (emocional, sexual, física o económica) alguna vez en su vida; mientras que 4 de cada 10 han sido víctimas de violencia sexual; siendo esta, de las que mayores afectaciones tiene para ellas en lo reproductivo, mental, conductual y relacional. La presente tesis tiene como objetivo analizar el nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia sexual en México a fin de establecer la influencia que tiene este en la vulnerabilidad de experimentarla en los diferentes ámbitos donde estas se desenvuelven.

El nivel de escolaridad en la trayectoria de las mujeres las dota de experiencias diversas que transforman la manera en que perciben, entienden e interactúan con su entorno; no aceptando mandatos tradicionales y expectativas sociales de su conducta, es por ello por lo que en el presente trabajo se estableció como variable independiente. En esta investigación se utilizó como fuente de Información la ENDIREH 2016, donde se analizó a la población de mujeres de 15 años o más que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida; y mediante modelos de regresión logística se indagó la forma en que el nivel de escolaridad y las demás variables de control (edad; condición de unión; estrato socioeconómico; actividad laboral y tamaño de localidad) influyen en las posibilidades de ser víctimas de este fenómeno.

En los resultados se aprecia que el nivel de escolaridad funge como un factor de protección dentro de los ámbitos públicos (comunitario, laboral y escolar) de forma general, sin embargo al momento de irse incrementando el grado de instrucción disminuye la protección al fenómeno; esto puede ser entendido porque la violencia funciona como un mecanismo de control donde al ingresar las mujeres al ámbito público, que de forma tradicional se encontraba reservado para los hombres, y al no aceptar los roles, mandatos, simbolismos y cautiverios (a consecuencia de su mayor acceso a la educación escolarizada) los agresores sexuales emplean la violencia para mantener el poder, control y los privilegios de lo establecido.

Por otra parte, en los ámbitos dentro de lo privado (familiar y en la pareja) el acceder a cualquier nivel de escolaridad incrementa las posibilidades de padecer violencia sexual; teniendo una relación directa al aumentarse el nivel; esto pasa porque a medida que avanzan su experiencia educativa, transforman la manera en que se autoperciben y las decisiones que toman.

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES.....	8
1.1 Evolución del contexto jurídico-institucional de la violencia contra las mujeres	9
1.2 Factores asociados a la violencia contra la mujer en el mundo.....	14
1.3 Factores asociados a la violencia sexual	16
1.4 La violencia sexual y escolaridad de la mujer.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	25
2.1 Teorías para entender la violencia contra la mujer.....	25
2.1.1 Teoría biológica.....	27
2.1.2 Teoría generacional	28
2.1.3 Teoría de la identidad social.....	29
2.1.4 Teoría de género.....	29
2.1.5 Modelo ecológico	31
2.2 El nivel de escolaridad	35
2.3 Vulnerabilidad de las mujeres a la violencia sexual.....	39
2.4 Tipos de violencia de género.....	41
2.5 Contextualización de la violencia sexual contra la mujer	43
2.5.1 El género y el sistema patriarcal.....	44
2.5.2 Revolución Industrial y división sexual del trabajo	46
2.5.3 Movimientos feministas	47
CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	49
4.1 Pregunta y objetivos de investigación.....	49
4.2 Fuente de información.....	51
4.3 Unidad de análisis	53
4.4 Descripción de variables de estudio	53
4.4.1 Variable dependiente.....	53

4.4.2 Variables independientes.....	58
4.5 Plan de análisis	62
4.5.1 Análisis descriptivo	63
4.5.2 Análisis multivariado	65
4.5.3 Modelo estadístico.....	65
CAPÍTULO IV: PANORAMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO....	69
3.1 La violencia contra las mujeres en México	69
3.2 La violencia sexual en México.....	73
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	78
5.1 Características de las mujeres que han experimentado violencia sexual en México, 2016.....	78
5.2 Violencia sexual y factores de riesgo	81
5.3 La relación entre el nivel de escolaridad y la violencia sexual	87
5.3.1 Entidades con mayores tasas de prevalencia de violencia sexual en mujeres de México	92
5.3.2 Relación entre edad y nivel de escolaridad	93
5.3.3 Relación del nivel de escolaridad y la clase de violencia sexual.....	94
5.4 Relación entre el nivel de escolaridad y las experiencias de violencia sexual por ámbito en que se desarrollan	96
5.4.1 En el ámbito comunitario	97
5.4.2 En el ámbito escolar	99
5.4.3 En el ámbito laboral	101
5.4.4 En el ámbito familiar	103
5.4.5 En el ámbito de la pareja	105
5.4.6 Comparación de la función de las variables comparativas entre los ámbitos de ocurrencia de la prevalencia de la violencia sexual	107
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.....	109
REFERENCIAS	116
ANEXOS	129
ANEXO 1. Tabla de porcentajes de prevalencia de violencia contra la mujer por entidad federativa en México, 2016.....	129

ANEXO 2. Tabla de porcentajes de prevalencia de la violencia sexual contra la mujer por entidad federativa en México, 2016.....	130
ANEXO 3. Tabla de preguntas de las variables utilizadas para la conformación de la variable dependiente en el estudio, conforme la ENDIREH 2016.....	131

Índice de tablas

Tabla 1. Factores de riesgo de la violencia infligida por la pareja y de la violencia sexual acorde a la OMS (2010).....	34
Tabla 2. Construcción de variables sobre la violencia sexual en base a la ENDIREH 2016.....	54
Tabla 3. Recodificación de variables de experiencias intimidación o acoso sexual de la ENDIREH 2016.....	55
Tabla 4. Recodificación de variables de experiencias de hostigamiento sexual de la ENDIREH 2016.....	56
Tabla 5. Recodificación de variables de experiencias de abuso sexual de la ENDIREH 2016.....	57
Tabla 6. Recodificación de variables de experiencias de violación e intento de violación en la ENDIREH 2016.....	58
Tabla 7. Variables independientes de estudio conforme la ENDIREH 2016.....	62
Tabla 8. Variables del modelo estadístico de regresión logística binaria.....	67
Tabla 9. Características de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida en México, 2016.....	80
Tabla 10. Tasa de prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres según su nivel de escolaridad en México, 2016.....	87
Tabla 11. entidades federativas con mayores tasas de prevalencia de violencia sexual por nivel de escolaridad, 2016.....	93
Tabla 12. Tasas de prevalencia de violencia sexual por grupos de edad según nivel de escolaridad en México 2016.....	94
Tabla 13. Tasas de prevalencia de mujeres que han experimentado violencia sexual por clase de violencia sexual según nivel de escolaridad en México, 2016.....	95
Tabla 14. Resumen de los modelos de regresión logística binaria.....	96
Tabla 15. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito comunitario de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016.....	98
Tabla 16. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito escolar de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016.....	100
Tabla 17. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito laboral de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016.....	102

Tabla 18. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito familiar de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016..... 104

Tabla 19. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito de la pareja de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016..... 106

Índice de gráficas

Esquema 1. Línea del tiempo de la evolución del contexto jurídico-institucional de la violencia contra las mujeres	13
Gráfica 1. Prevalencia de la violencia contra las mujeres por su tipo de violencia en México, 2016.....	71
Gráfica 2. Prevalencia de la violencia contra la mujer en México por ámbito y temporalidad, 2016.....	72
Gráfica 3. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por su clase en México, 2016	76
Gráfica 4. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por ámbito de ocurrencia en México, 2016	77
Gráfica 5. Tasa de prevalencia de violencia sexual contra la mujer por grupos quincenales de edad en México, 2016.....	82
Gráfica 6. Tasa de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por estado civil en México 2016 ..	82
Gráfica 7. Tasas prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por asistencia escolar en México, 2016.....	84
Gráfica 8. Tasas prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por actividad laboral actual en México, 2016.....	84
Gráfica 9. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por sus ingresos mensuales en México, 2016.....	85
Gráfica 10. Tasas de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por tamaño de localidad en México, 2016.....	85
Gráfica 11. Tasas de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por Hablantes de Lengua Indígena (HLI) en México, 2016.....	86
Gráfica 12. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito comunitario. México, 2016	88
Gráfica 13. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito escolar. México, 2016	89
Gráfica 14. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito laboral. México, 2016.....	90
Gráfica 15. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito familiar. México, 2016	90
Gráfica 16. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en ámbito de la pareja. México, 2016	91

Índice de mapas y esquemas

Esquema 2. Factores asociados a la violencia sexual contra las mujeres.....	18
Esquema 2. Teorías que explican la violencia de género	26
Esquema 3. Relación del nivel de escolaridad y la violencia contra la mujer.....	26
Esquema 4. Variables que considerar en el presente estudio	51
Esquema 5. Construcción de la variable dependiente con base a los ítems de violencia sexual de la ENDIREH 2016	54
Mapa 1. Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa en México 2016.....	70
Mapa 2. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por entidad federativa en México, 2016...	75

INTRODUCCIÓN

La violencia por sí misma se puede entender como un mecanismo ejercido para perpetuar el poder de ciertos sujetos dentro de una estructura jerarquizada, estableciendo relaciones de dominación y subordinación entre los actores y las víctimas de esta conducta (Rousseaux, 2013). En el caso de las mujeres no es la excepción, el hecho de que la violencia represente conductas que se encuentran diferenciadas por estructuras sociales de jerarquía asimétrica, provoca que ellas terminen siendo víctimas de la búsqueda de perpetuación del poder ejercido sobre ellas.

Así la violencia contra las mujeres crea una situación de desigualdad entre el hombre y la mujer, ya que en la sociedad existen percepciones y bases esencialistas biológicas en cuanto al sexo (masculino o femenino) que imponen a las personas constructos culturales, mediando en la forma en que se entiende la realidad social y se interactúa con ella, otorgando dinámicas, conductas y significados (Bonilla, 1998; y García, 2005).

Si bien la violencia contra las mujeres es un problema que en los últimos años ha causado revuelo y se ha visibilizado de manera considerable en México a través de los movimientos feministas y las manifestaciones en búsqueda de la lucha por los derechos de las mujeres; la realidad es que es un problema histórico que se ha podido observar desde hace 12 mil años en la historia de la humanidad, desde la época del Neolítico (Cazés, 1998).

El 18 de diciembre de 1979 fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la cual constituye un marco regulatorio para todos los países adherentes (188 países), sobre los esfuerzos para lograr la igualdad de género, sirviendo también como una declaración de los derechos de las mujeres (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1981). Así mismo en 1992 se emitió la Recomendación General no. 19 de esta Convención, se establece que la violencia contra la mujer es una de las maneras más graves de discriminación que existen, imposibilitando a las que la sufren el pleno goce de sus derechos y libertades (ONU, 1992).

Para tener un mayor entendimiento sobre la violencia en contra de la mujer, se debe comprender que éste fenómeno no puede ser abordado únicamente de manera unicausal (Heise, 1998), ya que existen ciertos factores que inciden de forma multifactorial en las experiencias de las

mujeres víctimas de esta situación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) determina a la violencia como un fenómeno que tiene sus raíces en la interacción de factores "... biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos" (OMS, 2002, p. 12), y que por lo tanto algunos de estos factores de riesgo pueden exponer a las mujeres a sufrir determinado tipo de experiencias que vulneren su sano desarrollo.

Durante las últimas tres décadas el problema de la violencia de género se ha visibilizado de mayor forma en México, desde los feminicidios cometidos en la región de Ciudad Juárez, Chihuahua (llamados mediáticamente como "Las muertas de Juárez") (Álvarez, 2003); hasta el rescate y problematización en la palestra política en la actualidad. Sin embargo, esto no quiere decir que sea algo natural o normal, al contrario, quiere decir que es un problema que se ha registrado a través del tiempo de forma normalizada (aceptada como tal) por todas las sociedades a través de la historia, replicándose estas formas y estructuras de poder a lo largo de los años.

Hoy en día la violencia contra las mujeres representa la manifestación más clara de desigualdad social por cuestiones de género (Navarro et al, 2014), la cual entorpece el pleno ejercicio de los derechos de las mismas y es por eso que en México desde el 2003 se realiza el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH), la cual ofrece información acerca de las experiencias que han sufrido las mujeres de 15 años o más, tomando como referencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017a).

A su vez, desde el año 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la cual tiene como objetivo el prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, dando así, por parte del Estado, garantías para que estas puedan tener acceso a una vida libre de estas experiencias, teniendo un desarrollo pleno y logrando su bienestar en condiciones de igualdad y no discriminación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2011b).

Tomando como referencia la ley mencionada en el párrafo anterior, la violencia contra las mujeres puede definirse como cualquier tipo de acción u omisión que dañe u ocasione sufrimiento de toda índole a las mujeres por su género; la cual puede darse de formas diversas, como lo son de tipo psicológico, físico, patrimonial, económico y sexual. Para la presente investigación es

importante conceptualizar la violencia sexual la cual radica en aquel acto que dañe o degrade “...el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física...” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b, p. 4), a tal punto de denigrarla y concebirla de forma utilitaria correspondiente a sus necesidades del agresor. Existen cuatro clases de esta, tomando en cuenta la ENDIREH 2016, los cuales son: intimidación sexual/ acoso sexual; hostigamiento sexual; abuso sexual; y violación e intento de violación (INEGI, 2017a).

Por otra parte, la violencia sexual (y en general toda la que se ejerce contra las mujeres) puede darse en diferentes ámbitos, los cuales están circunscritos a ciertos lugares, roles y relaciones que se disponen en espacios determinados, por una parte, la LGAMVLV (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b) establece que pueden presentarse en el ámbito familiar (relación de parentesco con el agresor); laboral y docente; en la comunidad (en el ámbito público); e institucional (actos y omisiones de servidores públicos). El INEGI (2017a) presenta en la ENDIREH los siguientes ámbitos: escolar, familiar, laboral, comunitario y en la pareja.

La violencia sexual hacía las mujeres, posee repercusiones en cuanto a afectaciones en su salud física como psicológica, impacta en la manera en que se relacionan con lo demás que las rodean, llámese familia, amistades o círculos cercanos con los que interactúen (Frías, 2018). Así mismo diversas características de las mujeres y su medio con el que se relacionan parecieran incidir en el riesgo que tienen esta para padecer estas experiencias.

Dentro de los factores de riesgo en la esfera individual relativa a la violencia sexual que menciona la OMS se encuentran la edad temprana, el bajo grado de instrucción (nivel de escolaridad), el estado civil (soltera, divorciada o solteras) y la baja condición socioeconómica (OMS, 2010). De lo anterior también se puede inferir como algunas condiciones sociodemográficas de las mujeres las exponen a un mayor grado de exposición al fenómeno.

Para la presente investigación se retoma el nivel de escolaridad de las mujeres, puesto que representa una de las características que influyen de forma considerable en el riesgo de que estas padezcan violencia en su contra, puesto que investigaciones han encontrado que entre menor sea el nivel de escolaridad ellas se encuentran más vulnerables a padecerla (Fisher, Yassour-Borochowitz y Neter 2003; Ackerson et al, 2008; y Ávila et al, 2014) caso contrario a lo que

sucede con aquellas mujeres que tienen un mayor nivel de escolaridad, las cuales tienen una menor incidencia a padecer estas experiencias.

El nivel de escolaridad brinda mayores herramientas para hacer frente a las amenazas que se presentan en la vida de las mujeres, dando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y ofreciéndoles la capacidad de tomar decisiones más acertadas a fin de lograr mejores resultados para su bienestar, vinculándose de forma directa con las posibilidades de un mejor futuro para los que acceden a ellas, y la sociedad aprecia como valiosa, ya que en ella se materializa la educación que recibe una persona (Zayas y Rodríguez, 2010).

Retomando datos del ENDIREH 2016, a nivel nacional 6 de cada 10 mujeres han padecido algún episodio de violencia en su vida (66.1%) y en datos más específicos 4 de cada 10 la han sufrido de tipo sexual en algún ámbito (escolar, laboral, comunitario, familiar o en pareja), ocupando está el segundo lugar en prevalencia, solo superado por la emocional con un 49% (INEGI, 2017b), siendo las experiencias de índole sexual las que más se ocultan, y por lo tanto pueden ser invisibilizadas fácilmente.

Si bien existen estudios que analizan el proceso de la violencia sexual, se han enfocado en analizar únicamente la clase de violación o intento de esta (Frías, 2018), u otras que se enfocan en el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP) (Frías; 2019). Esta investigación aborda la violencia sexual desde una perspectiva amplia, busca analizar las cuatro clases que contempla la ENDIREH 2016, y la forma en que el nivel de escolaridad funge como un factor de riesgo y protección en las mujeres frente a la violencia sexual, desde una perspectiva de género. Los resultados del presente estudio podrán servir como información útil para la utilización, planeación y/o implementación de políticas públicas y programas destinados a la prevención de este tipo de esta problemática, el cual como ya se ha mencionado, repercute de forma directa en el desarrollo y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Así mismo la presente investigación tiene relevancia teórica, debido a que busca establecer la influencia que guarda el nivel de escolaridad con la exposición de las mujeres a padecer violencia sexual, al igual las características demográficas como factores de riesgo en las cuatro clases que la conforman en los distintos ámbitos (escolar, laboral, familiar, pareja y comunitario) en las que se da esta, aportando a la comprensión teórica del fenómeno desde una visión crítica de los estudios

de género. Dentro de la teoría de género se utilizarán como categoría de análisis el sistema sexo-género, el machismo, la hegemonía patriarcal, la desigualdad de género y los roles de género; para comprender de forma clara la violencia que experimentan las mujeres como repercusión de las relaciones de desigualdad atribuibles a los mandatos de género

Por otra parte, las herramientas de la Maestría en Estudios de Población resultan de gran utilidad para el manejo de los datos que se utilizarán, para poder plantear tasas, proporciones, razones, probabilidades, frecuencias, y de observar a la luz de la teoría diferentes procesos que se dan este fenómeno que afecta a las mujeres en México. Para poder analizar la violencia contra las mujeres existen diversas teorías que a través del tiempo han brindado distintas perspectivas y enfoques para entenderlo y conceptualizarlo; y de esta forma se ha ido avanzando en la comprensión de este. Así existen las teorías: biológicas (Ramírez, 2002), intergeneracionales (Pollak, 2002), de la identidad social (Eagly, 1987; y Tajfel y Turner, 2004), de género (perspectiva de género) y el modelo ecológico de la violencia contra las mujeres (Heise, 1998). Esta investigación abordará el fenómeno desde la teoría de género y el modelo ecológico, debido a que estos explican el fenómeno y su etiología de una forma integradora y multicausal.

La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cuantitativo, puesto que se analizarán los datos obtenidos de la ENDIREH 2016 para conocer la forma en que incide el nivel de escolaridad junto con otras características sociodemográficas en la vulnerabilidad de las mujeres mexicanas víctimas de violencia sexual; tomando en consideración a las mujeres de 15 años o más que se radican en México y que han padecido este tipo de experiencias (intimidación sexual, hostigamiento sexual, abuso sexual y violación o intento de violación) a lo largo de su vida durante el 2016.

Como fuente de información se ha decidió utilizar de la ENDIREH 2016, de la cual se pueden obtener datos sobre la población objetivo y a su vez sus características demográficas (edad, condición de unión y localidad), socioeconómicas (nivel de escolaridad, asistencia a la escuela, trabajo fuera del hogar, estrato e ingreso económico) y ámbitos de la violencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y en la pareja).

Si bien existe al momento de concluir la presente investigación datos actualizados de la ENDIREH, relativos al año 2022, el proceso de este trabajo se llevó a cabo cuando no existían aún,

lo cual (de tomarse en cuenta los nuevos datos) implicaría una inversión de recursos temporales con las que no se cuenta hoy en día, sin embargo, es importante indicar que este esfuerzo se puede realizar para futuras investigaciones y contrastar los cambios entre ambos ejercicios.

De los datos que arroja la ENDIREH 2016, y para el objetivo que persigue la presente investigación se utilizó como variable independiente las experiencias de violencia sexual en mujeres de 15 años o más de edad en México, siendo necesario para poder identificarlas el tomar en cuenta acoso o intimidación, hostigamiento, abuso y violación y/o intento de violación en los respectivos ámbitos en que se suscitaron. Por otra parte, dentro las variables independientes y de control se retomó como principal el nivel de escolaridad de las mujeres que han experimentado este tipo de violencia alguna vez en su vida; y como variables de control algunas características demográficas que inciden como factores de riesgo de las mujeres, como lo son el estado civil, la edad, la localidad, si hablan o no una lengua indígena, su asistencia escolar, su ocupación e ingresos.

Para poder analizar las variables que se presentan se realizaron diversos análisis bivariados y multivariados mediante software estadístico¹ para obtener el perfil demográfico de las mujeres que han sufrido experiencias de violencia sexual por medio de porcentajes, proporciones y tasas; así mismo obteniendo los grados de incidencia del nivel de escolaridad en el fenómeno de estudio y la relación que existe entre variables dependientes e independientes mediante regresiones logísticas binomiales.

Para llevar a cumplir con el objetivo de la presente tesis, en el capítulo uno se abordan los antecedentes de la violencia sexual que padecen las mujeres y la relación que guardan ciertos factores en la vulnerabilidad que tienen aquellas que experimentan esta situación, poniendo especial interés en la relación que guarda el nivel de escolaridad como factor de riesgo y protección. Dentro de este capítulo de antecedentes se enfocarán en la contextualización jurídica de la violencia contra las mujeres y la violencia sexual, la situación a nivel mundial, en Latinoamérica y los estudios realizados en México.

Posteriormente en el capítulo dos se abordarán los referentes teóricos conceptuales que brindan la posibilidad de entender este fenómeno, analizando diversas teorías que encaminan la

¹ Statistical Package for the Social Science (SPSS), en español Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales.

explicación de las relaciones guarda el nivel educativo y la vulnerabilidad de las mujeres a padecer violencia sexual. Se continuará por presentar el capítulo tercero que explica la metodología utilizada durante este esfuerzo de investigación, estableciendo los objetivos y preguntas de investigación, las fuentes de información utilizadas, la unidad de análisis, las variables utilizadas, las técnicas de análisis y modelo estadístico utilizado en la investigación de la relación que guarda el nivel de escolaridad como factor de protección para las mujeres.

En el cuarto capítulo denominado “Panorama de la violencia contra las mujeres en México” se presenta una visión general de la connotación de este fenómeno en el país, partiendo de datos descriptivos de la situación general de la violencia contra la mujer y la de tipo sexual, así como un análisis por entidades federativas. En el capítulo que posterior se abordan los resultados obtenidos en la presente investigación de los análisis descriptivos, así como de las regresiones logísticas conforme a las preguntas de investigación que se plantearon.

Por último, se formulan la discusión de los resultados y conclusiones a las que se llegan después de analizar los datos obtenidos a la luz de la teoría y como el nivel de escolaridad puede ser un factor de riesgo y protección en la vulnerabilidad que tienen las mujeres de México a padecer violencia sexual en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Si bien, se ha conceptualizado el fenómeno de la violencia como un mecanismo que se ejerce para perpetuar el poder de ciertos sujetos dentro de una estructura social, la realidad es que ha tomado relevancia a partir de las últimas cinco décadas, vinculado este interés a los movimientos sociales del feminismo en Estados Unidos de América, el cual se enfocó, en un principio, en lo relativo a la violencia sexual que acontecía en esos tiempos y en específico en las relaciones conyugales (Castro y Riquer, 2008, p. 15; y González. 2012, p. 214).

Entre los diversos factores que inciden en el riesgo de que las mujeres experimenten violencia sexual en su vida se encuentra el nivel de escolaridad debido a que este se ha estipulado por la Organización Mundial de la Salud como una característica que protege a las mujeres (OMS, 2002); dando a las mismas mayores y mejores oportunidades de acceder a un presente y futuro libre de violencia (Banco Mundial, 2021).

Dados los aspectos antes mencionados, el presente capítulo aborda el contexto sobre la violencia sexual que padecen las mujeres, entendiéndola como un tipo en la que se ejerce por cuestiones de género y que diversos factores pueden tener incidencia, dado mayor énfasis al nivel educativo, debido a que a través de la historia y dentro de la estructura social y política de los grupos humanos, las mujeres la han padecido con mayor vulnerabilidad en todos los ámbitos en que se desenvuelven.

En el primer apartado se aborda el contexto jurídico institucional de la violencia contra las mujeres y su evolución a través del tiempo, para observar cómo, desde los ámbitos institucionales y legislativos, este ha ido teniendo avances alrededor del mundo, en el reconocimiento de sus derechos, pero sobre todo en la forma en que se aborda la discriminación y violencia que esta padece, así como los esfuerzos que se han realizado sobre todo durante el siglo XIX para erradicarla.

Posteriormente se presenta la explicación de los tipos de violencia contra las mujeres conforme la legislación aplicable dentro del país, así como la bibliografía relativa al tema. En el

siguiente apartado se abordan los factores asociados a la violencia contra la mujer en el mundo y, en forma específica, aquellos que se relaciona con la violencia sexual, partiendo del modelo presentado por Lori Heise y lo establecido por la OMS como factores que inciden e influyen en el riesgo de experimentar este fenómeno.

Por último, se presenta el apartado referente a la relación que guarda el nivel de escolaridad y la violencia sexual experimentada por las mujeres, en este se rescatan datos acerca del contexto de la mujer dentro del sistema educativo en Latinoamérica y México, así como estudios realizados que analizan la relación del nivel de escolaridad y la violencia contra las mujeres en diversos ámbitos y referentes a diferentes tipos de violencia.

1.1 Evolución del contexto jurídico-institucional de la violencia contra las mujeres

Las normas, comportamientos, valores e ideales sociales terminan viéndose reflejados en los ordenamientos jurídicos, que al mismo tiempo crean un marco de referencia sobre el cual la sociedad debe conducirse para plasmar en su dinámica los principios que buscan el desarrollo armónico de la colectividad humana. Es así como la lucha de las mujeres a lo largo de los años ha traído avances en los marcos legislativos alrededor de todo el mundo.

Dentro del ámbito institucional es importante rescatar los avances más relevantes que se han tenido a través de los años alrededor de la temática de la prevención y combate al problema de la discriminación en contra de las mujeres y de la violencia que padecen por la condición de género (Torres, 2005). Para ello es de relevancia el analizar el contexto jurídico institucional que ha traído el devenir a este fenómeno.

En los últimos años del siglo XX el fenómeno de la violencia contra las mujeres ha tomado relevancia en el ámbito institucional y jurídico, dando pautas, enfoques, ordenamientos, instrucciones, programas y acciones encaminadas a entenderla, erradicarla, sancionarla y prevenirla.

El 18 de Diciembre de 1979 la Asamblea General de la ONU llevó a cabo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW² por sus siglas en inglés) en la cual, retoma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de

² Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women.

sus 30 artículos y se corrobora el hecho de que todos los seres humanos sin distinción de sexo tienen el derecho a no ser discriminados, debido que al nacer libres e iguales pueden gozar todos sus derechos, llámense económicos, civiles, sociales, culturales y políticos; a fin de lograr el desarrollo pleno de los países del mundo al consagrar y hacer valer la dignidad humana (ONU; 1979).

De la misma forma se plantea el hecho de que la discriminación contra la mujer se refiere a:

...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (ONU, 1979: 2).

La definición anterior enfatiza el hecho de que, debe primar el sentido de igualdad entre hombres y mujeres. Cabe señalar que la CEDAW compromete a los Estados adherentes a consagrar este principio de igualdad en sus ordenamientos jurídicos (Burgoa, 2008:251-256), sancionando cualquier conducta de discriminación hacia las mujeres y estableciendo las medidas de protección pertinentes para que las mujeres no padezcan de discriminación alguna.

A pesar de los avances de la CEDAW en torno a la visibilización de la discriminación que sufren las mujeres a nivel internacional, lo cierto es que, como todo conjunto de normas que pretenden regular la conducta humana, es contingente y perfectible al paso del tiempo y es así como en 1989 se formuló la Recomendación General no. 12, la cual obliga a los Estados adscritos a rendir informes periódicos al comité de la Convención sobre las medidas, legislación y servicios de apoyo encaminados a erradicar la violencia contra la mujer, así como datos estadísticos relativos a esta (ONU, 1979).

En el año 1992 se emitió la recomendación no. 19 por parte del Comité de la CEDAW, la cual consideraba que en los informes que elaboraban los Estados adherentes no se esclarecía la fuerte relación que guarda la discriminación, la violencia y la violación de derechos que sufren las mujeres en el ejercicio de su libertad, igualdad, salud y empleo en condiciones justas (ONU, 1992).

Un año después, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (DEVAW³ por sus siglas en inglés), que tuvo como interés el reforzar y complementar a la CEDAW. En su Artículo 1 define a la violencia contra la mujer “como aquel acto violento dirigido hacia la mujer, que dañe, pretenda dañar o causar sufrimiento físico, sexual o psicológico en la vida pública y privada” (1993: 1). Así mismo esta declaración hace referencia a la necesidad de seguir fomentando la colaboración internacional y regional, así como seminarios y reuniones que aborden de forma eficaz este fenómeno en aras de erradicarlo (ONU, 1993).

Al paso del tiempo se han llevado esfuerzos de cooperación internacional de manera regionalizada, tal es el caso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, mejor conocida como la “Convención Belem Do Para” por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1994. Esta convención es muy importante ya que en ella se establecen deberes que los Estados Parte que la han ratificado (32 hasta el 2023) deben de vigilar y cumplir, entre los cuales se comprometen a condenar toda violencia contra las mujeres y a llevar a cabo políticas encaminadas a prevenirla, sancionarla y eliminarla (OEA, 1994).

En 1995, la ONU realizó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, de la cual emerge la “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, en donde se reconocieron los obstáculos que se han tenido en el mundo para lograr el desarrollo igualitario de la mujer y se forjó un compromiso para combatir dichas limitaciones mediante una serie de estrategias y acciones concretas por los Estados para que las mujeres puedan hacer frente a problemas medulares como: la pobreza, la desigualdad en la educación y capacitación; un desigual acceso a servicios de salud, la violencia, los conflictos armados, en la economía, la falta de acceso al ejercicio y autonomía en la toma de decisiones y en los medios de comunicación. La importancia de la Plataforma de Beijing radica en que se delimitaron los objetivos y estrategias de acción que deben de seguir los Estados para lograr el desarrollo y bienestar para las mujeres (ONU, 1995).

En México los avances legislativos en torno a la prevención de la violencia contra las mujeres iniciaron en la década de los noventa, cuando se reguló la violencia familiar, al imponer

³ Declaration on the Elimination of Violence Against Women

sanciones de índole administrativo, familiar y penal (Hijar et al, 2014, p. 77) en diversos estados del país.

Fragoso (2021) puntualiza que el fenómeno de las muertas de Juárez, en donde se denunció el asesinato, violación y tortura masiva de mujeres, más de doscientas, entre 1993 y 2002, representa uno de los antecedentes directos para que desde una perspectiva feminista y de los derechos humanos de las mujeres, se construiría una ley que buscara garantizar una vida sin violencia para las mujeres y las niñas en México.

De esta forma en el año 2007 se publicó la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) donde se establece que los distintos órdenes de gobierno (federal, local y municipal) deben de coordinarse para garantizar a las mujeres el derecho a la igualdad y evitarla discriminación y violencia que sufren por causas de género (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b). Esta ley, también define los diferentes tipos y modalidades que padecen las mujeres.

A partir de la promulgación de la LGAMVLV, transcurrieron cinco años para que se incluyera al feminicidio⁴ como un delito en el Código Penal Federal (CPF) en su artículo 325 (ONU Mujeres, 2020a). La trascendencia de esta tipificación reside en que caracteriza al delito —al determinar el bien jurídico, el sujeto activo, los elementos tanto objetivos como subjetivos y la sanción— estableciendo con ello un marco normativo claro que determina la política criminal correspondiente (Fragoso, 2021).

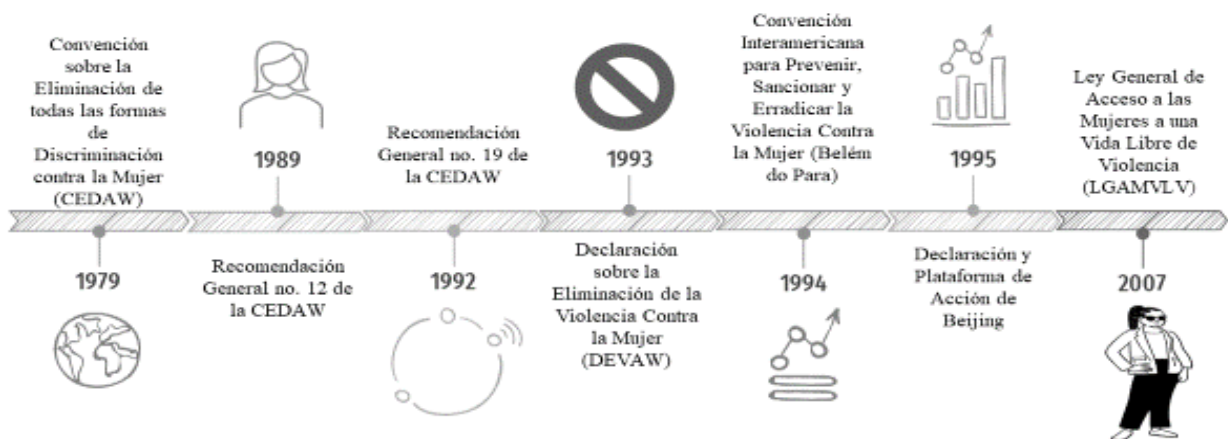
Más recientemente, en el año 2020, el Senado de la República aprobó la Ley Olimpia, que se refiere a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital también conocida como ciberviolencia (Orden jurídico, 2021). Esta ley tipifica los actos sexistas y la difusión del discurso de odio contra las mujeres en medios de comunicación, y establece penas de tres a seis años de prisión a quien violente la intimidad sexual de las personas en el CPF (Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 2020).

⁴ Marcela Lagarde retoma las aportaciones teóricas de Diana Russel y Jill Radford para conceptualizar al feminicidio como un genocidio que padecen las mujeres y niñas, el cual sucede por cuestiones de género, que a través de la historia y las prácticas sociales, normalizan atentados de violencia en contra de ellas; de esta manera se termina por arrebatarles la vida de forma cruel siendo crímenes de odio contra las mujeres como reflejo de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres (Lagarde, 2008).

La LGAMVLV (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b) plantea en su artículo 6 que existen diferentes tipos de violencia contra las mujeres, entre los cuales se encuentran la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual, y todas aquellas formas análogas que puedan interpretarse como una vulneración a la integridad, dignidad y libertad en contra las mujeres. Además, la misma legislación establece diferentes modalidades donde pueden presentarse: en el ámbito familiar, laboral y docente, en la comunidad e institucional.

Aunque existen avances legislativos en torno a la prevención de la violencia contra las mujeres en México, como es el caso de la tipificación de conductas relativas (feminicidio o la violencia sexual), si bien los 32 estados del país tienen su propia ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, únicamente el 59% de ellos asignan recursos para hacerle frente; el 9% destina recursos para instalar refugios que atiendan de a mujeres violentadas y únicamente el 34% de los códigos penales tipifican el hostigamiento sexual de la misma forma que la LGAMVLV (ONU mujeres, 2020b).

Esquema 1. Línea del tiempo de la evolución del contexto jurídico-institucional de la violencia contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia, con base a la revisión de los tratados internacionales emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (1979, 1989, 1992, 1993 y 1995); la Organización de los Estados Americanos (1994); y la legislación mexicana (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b).

Lo anterior evidencia que la operatividad de los ordenamientos jurídicos en ocasiones dista de los preceptos jurídicos de que de la ley emanen, además de que no se observa una articulación en los diferentes órdenes de gobierno encaminadas a erradicar a la violencia contra las mujeres en nuestro país, es decir, que a pesar de implementar adecuaciones y progresos en torno a la erradicación de esta problemática que sufren contra las mujeres a nivel mundial, nacional y regional ; los esfuerzos normativos quedan sin tener el impacto contundente para hacer frente al problema que padecen las mujeres alrededor del mundo.

1.2 Factores asociados a la violencia contra la mujer en el mundo

El estudio del fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres a través de los años ha puesto grandes esfuerzos en tratar de identificar las variables que indiquen en que estas puedan ser o no más susceptibles a sufrir experiencias de violencia a lo largo de su vida, en un principio se llevaron a cabo intentos por identificar de forma clara y concisa la causa preponderante a cual atribuirle este fenómeno, siendo el epíteto aquellos relativos a la agresividad del hombre, la cual si bien es cierto que la mayoría de los agresores pertenecen al género masculino, no es la etiología correcta el entender que de forma lineal a las mujeres son violentadas por los hombres por cuestión de género o sexo (Heise, 1998).

A nivel mundial, el porcentaje de mujeres que han sufrido alguna vez violencia física o sexual por su pareja o por parte de alguna persona que no es su pareja es del 35% (ONU mujeres, 2020b). En el afán de comprender, prevenir y erradicar este fenómeno se han elaborado diversas investigaciones enfocadas en identificar las variables que caracterizan a esta población que es víctima del fenómeno, dentro de las cuales destacan las sociodemográficas como: la edad, la escolaridad, el estado civil y la situación socioeconómica, entre otras (OMS, 2002).

Del mismo modo, las investigaciones se han enfocado en encontrar esas características propias de las mujeres que suelen experimentar situaciones de violencia en su contra, para establecer si es que existe alguna relación importante entre dichas características y la exposición que tienen las mujeres a este fenómeno (Fisher, Yassour y Neter, 2003; Ackerson et al., 2008; K. Jhonson y M. Das, 2009). Estos estudios se han realizado en diversos países alrededor del mundo (como es el caso de Israel, India y Bangladesh) y han observado que ciertas particularidades de las mujeres (y sus agresores en los estudios realizados en las parejas) pueden acrecentar el riesgo de

estas a padecer violencia en su contra, ya sean de índole ambiental, cultural, social, biológicas entre otros, a estos se les denomina factores de riesgo (Pita, Vila y Carpena, 1997).

Entre estas características diversas investigaciones encontraron que la edad guarda una relación inversa con el riesgo a padecer violencia sexual, esto quiere decir que a mayor edad el riesgo disminuye, por lo que las mujeres que más vulnerables son, se encuentran en los rangos más jóvenes de edad (menores a 29 años). La relación negativa también se encontró en estos estudios al analizar el nivel de escolaridad de las mujeres que han experimentado esta violencia, puesto que se estableció que a mayor nivel de escolaridad es menor la cantidad de mujeres que reportan haber experimentado violencia en su contra (Fisher, Yassour y Neter, 2003; Ackerson et al., 2008; K. Jhonson y M. Das, 2009).

El número de hijos vivos que tiene la mujer tiene una relación directa con el riesgo de experimentar violencia en su contra por parte de su pareja, tal como lo muestran estudios realizados en Bangladesh (K. Jhonson y M. Das 2009); mientras que en investigaciones en Israel se pudo observar que el tamaño de la localidad en la que estas se encuentran tiene relación con la probabilidad de experimentarla, siendo en las ciudades más pequeñas donde se encuentran mayores casos (Ackerson et al., 2008). Cabe aclarar que estas investigaciones se enfocan en las relaciones de pareja y la violencia que ocurre dentro del ámbito de lo privado (considerado de pareja o doméstica).

Por otra parte, en el informe mundial sobre violencia y salud argumenta que factores relacionados a la violencia sexual contra las mujeres se encuentra el hecho de ser jóvenes, el consumir alcohol o drogas, haber sido anteriormente abusada sexualmente, tener muchas parejas sexuales, ser trabajadora sexual, la situación de pobreza y el tener un mayor grado de educativo y económico que la pareja (Jewkes, Sen y García, 2002).

Es así como estas investigaciones nos brindan un primer acercamiento al problema que representa la violencia que experimentan las mujeres en su contra; siendo que existen diversos factores que interactúan entre ellos y aumentan las probabilidades de que estas padezcan múltiples tipos de violencia en su contra; sin embargo, no toda la violencia que padece la mujer es igual, no tienen las mismas características, causas o repercusiones; por ello es necesario establecer cuáles son los tipos de violencia que viven las mujeres a fin de identificar sus diferencias y/o similitudes.

1.3 Factores asociados a la violencia sexual

Si bien a nivel mundial diversas investigaciones se han realizado para encontrar los factores que podrían influir en la forma en que las mujeres pueden resultar víctimas de violencia sexual, es importante situar el fenómeno dentro del contexto de América Latina, eso atendiendo al hecho de que las cuestiones que interceden en el género tiene que ver en gran medida con factores culturales, históricos y sociales, los cuales son particularmente distintos dependiendo de las regiones que se pretendan estudiar.

En América Latina, la violencia contra la mujer y la violencia sexual es un problema más que se suma a las diversas desigualdades que se viven en los países que conforman esta región, entre los cuales existen problemáticas de acceso a la educación, a la salud y al empleo; así como las condiciones de pobreza y violencia que sufre la población en general, que suelen repercutir de forma más severa al sector femenino de la sociedad, como es en el caso de México (Contreras, Bott y Dartmall, 2010; Navarro et al, 2014).

El fenómeno de la violencia contra la mujer se encuentra fuertemente arraigado en la región latinoamericana, dado que entre los siglos XVII y XVIII era algo habitual en esa época, llegando a ser una práctica normalizada y aceptable, a tal punto que la trata de mujeres (la venta de estas para fines sexuales) y la prostitución eran consideradas como algo común durante esa época (Contreras, Bott y Dartmall, 2010).

Las cifras en torno a la violencia sexual que reciben las mujeres son variadas en los distintos países de América Latina, países como Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago, que pertenecen a la zona del Caribe, suelen tener un porcentaje de mujeres violentadas entre el 52% y el 73%; mientras que, las mujeres que han sido forzadas por sus parejas van desde el 5% hasta el 47% en esta región del planeta para el año 2008 (Contreras, Bott y Dartmall, 2010). En México, para el año 2016, un porcentaje de 7.8% de mujeres han sufrido violencia sexual por sus parejas (Bott et al, 2019).

Es así como en la región de América Latina las cifras sobre la violencia sexual contra las mujeres presentan proporciones a considerar, sobre todo si tenemos en cuenta que viven diversas formas de discriminación que han tenido que atravesar a lo largo de su vida. Si a eso se le suman

las condiciones de la región se puede pensar que terminan sufriendo un mayor riesgo de tener experiencias de violencias, discriminación y desigualdad que en los países desarrollados.

Al analizar los factores de riesgo que considera la OMS (2010) tiene una gran relevancia el **nivel de escolaridad**, dado que existe evidencia de una relación inversa (indirecta) y la vulnerabilidad que tienen las mujeres a experimentar violencia sexual, es decir, que entre menor sea el nivel de instrucción que tengan las mujeres la vulnerabilidad para padecerla se incrementa, entendiéndose que también se lleva a cabo de forma contraria, a mayor nivel de escolaridad existe menor riesgo para experimentar este tipo de violencia. En esta relación hay que considerar que la OMS plantea dentro de los factores de protección “la capacidad de las mujeres de reconocer el riesgo” (OMS, 2010, p. 33), dentro del cual se puede considerar la gran influencia que tiene la educación dentro de este factor, debido a que la educación es:

...la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado (Durkheim, 2003, p. 53).

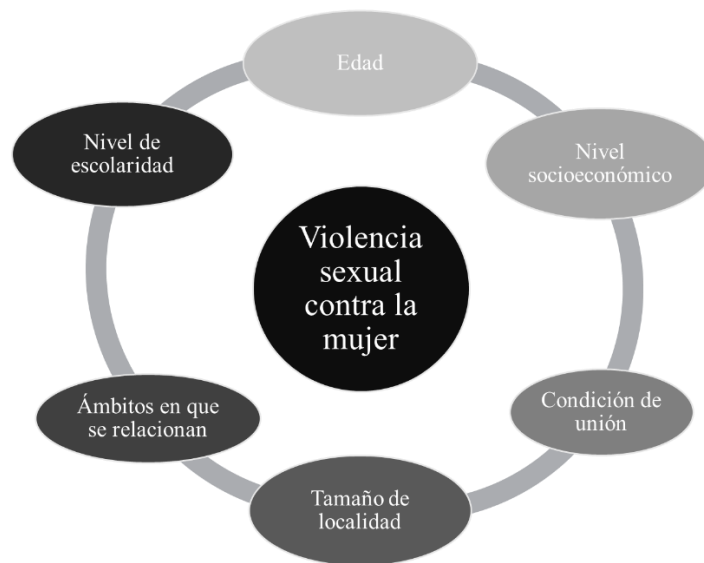
Aparte del nivel de escolaridad, (que se abordará más adelante de manera más detallada), existen otros factores a considerar de importancia que investigaciones han demostrado su incidencia en cuanto al fenómeno de estudio como lo son:

La edad temprana se ha encontrado que incide como un factor que expone a las mujeres a un mayor riesgo de experimentar violencia en su contra (Jewkes, Sen y García, 2002), debido a que las proporciones suelen situarse en las mujeres jóvenes (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012; Ávila et al, 2014; Sosa y Menkes, 2016; y Frías, 2018;), siendo de esta forma que de aquellas que han padecido alguna agresión de índole sexual, existe una mayor concentración de casos en las que son menores de 34 años (Chan et al, 2011).

Así mismo en lo relativo a la violencia que acontece en los espacios comunitarios se ha encontrado que a pesar de que las mujeres de mayor edad se esperaría que tuvieran una mayor exposición a haber experimentado violencia en este ámbito, lo cierto es que son las mujeres jóvenes las que más experimentan (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012).

El nivel socioeconómico presenta relación con las posibilidades de que las mujeres experimenten violencia sexual; investigaciones centradas en la violencia que experimentan por parte de sus parejas las mujeres, se encontró una fuerte relación con el nivel del vecindario en donde han vivido; encontrando que el haber vivido en barrios de nivel bajo y medio incide en las probabilidades de experimentar violencia por parte de su pareja (Ackerson et al., 2008). En México también se ha identificado que las mujeres que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos (bajo o muy bajo) tienen mayores posibilidades de padecer este tipo de agresiones; en específico violación e intento de violación (Frías, 2018), pero también de forma generalizada en cuanto a la violencia sexual se trata (Sosa y Menkes, 2016; y Casique y Castro, 2019).

Esquema 2. Factores asociados a la violencia sexual contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia, con base a la revisión de estudios e investigaciones que sirven como antecedentes del fenómeno.

La condición conyugal y la relación que guarda como factor que incide en la violencia sexual difiere, puesto que en investigaciones se ha encontrado que aquella que se perpetra en el ámbito laboral y escolar no tiene diferencias significativas al relacionarse con la unión de las mujeres, sin embargo en la que acontece en el ámbito comunitario las mujeres que se encuentran solteras o alguna vez estuvieron unidas son las que más padecen la violencia sexual en este ámbito

(Pérez, Cubillas y Valdez, 2012; Frías 2018; y Evangelista y Miranda, 2018). Así mismo Rosario Aparicio (2013) encontró que aquellas mujeres que se encuentran casadas presentan menor prevalencia de violencia física y sexual en su contra que las de otros tipos de condición, en concordancia con lo que el hecho de que las mujeres nunca unidas tienden a experimentar en mayor grado situaciones de este tipo.

El tamaño de localidad es un factor de riesgo que incide en la exposición de las mujeres a experimentar violencia en su contra; se ha establecido que aquellas mujeres que viven en localidades urbanas tienen una mayor exposición a experimentar violencia sexual en su contra (Ávila et al., 2014; Frías, 2018; Casique y Castro, 2019), es decir, que las mujeres que viven en comunidades rurales han declarado en menor proporción estar expuestas a padecer situaciones de violencia a lo largo de su vida.

Los ámbitos en que ocurre la violencia también determinan la forma y tipos de violencia que experimentan las mujeres ya que como lo comentan Pérez, Cubillas y Valdez (2012), en el ámbito comunitario se tiene una mayor propensión a conductas violentas de índole sexual relacionadas al acoso y abuso; es decir, que los ámbitos públicos se relacionan con conductas como comentarios de índole sexual (piropos obscenos), hostigamiento, acoso, tocamientos y hasta violaciones perpetradas por agresores que son desconocidos para las víctimas (Frías, 2014).

De esta manera atendiendo a los espacios en que se dan las relaciones de las mujeres con los demás, determinan los roles que se jugarán dentro de los mismos, los cuales en sendas ocasiones pueden representar cambios en los riesgos experimentar este tipo de violencia (Castro y Riquer, 2012).

Dentro de estos factores, en esta investigación interesa indagar la relación que presenta la violencia sexual con el nivel de escolaridad, por lo que en el siguiente apartado se presentarán datos sobre la educación de las mujeres en México ya que, como se pudo constatar en el apartado de los estudios realizados acerca de la violencia sexual contra las mujeres en México y en el mundo, el nivel de escolaridad tiene una relación inversa, ya que al aumentar el nivel de escolaridad de las mujeres, esto actúa como un factor que las protege para padecer este tipo de violencia, explicando que la mujeres que tienen un nivel de escolaridad bajo son más vulnerables a experimentar estas situaciones.

1.4 La violencia sexual y escolaridad de la mujer

El nivel de escolaridad, como forma institucionalizada de la educación, es considerado en todo el mundo una de las palancas de desarrollo que posibilita el mejorar las condiciones de vida de las personas que tienen acceso a ella, dado que, a medida que aumenta las mujeres obtienen más y mejores oportunidades (Banco Mundial, 2021). La falta de acceso a la educación escolar suele reflejar las mayores condiciones de desigualdad social y de género para las poblaciones vulnerables, sobre todo marcando su futuro para aquellos que no cuentan con la educación básica y para los menores de 15 años que no asisten a la escuela, pues limitarán sus oportunidades a futuro (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021b).

En México durante las últimas décadas se ha dado un aumento en el nivel de escolaridad en la población en general, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPyV) 2020 el grado promedio de escolaridad a nivel nacional se sitúa en los 9.7 años (secundaria completa), aumentando de 1.1 años en comparación con los datos del CPyV del 2010, donde el promedio fue de 8.6 años es decir que no alcanzaban a concluir la secundaria (INEGI, 2021b).

En el caso particular de las mujeres durante los últimos 30 años también aumentaron el promedio de años de escolaridad, pues de 1990 al 2010 pasaron de 6.2 a 8.5 años (Navarro, Narro y Orozco, 2014), ya para el año 2020 presentaban 9.6 años, reduciendo la brecha con los hombres al colocarse 2 años por debajo del promedio de escolaridad de estos (INEGI, 2021b).

En el acceso a la educación superior también pueden observarse avances de las mujeres en las últimas tres décadas, dado que en 1990 representaban el 42.8% de población escolar total inscrita en este nivel educativo, en el 2011 representaron el 49.6% (Navarro, Narro y Robles, 2014) y en el 2020 reportaron un 50.78% de la matrícula (Secretaría de Educación Pública, 2020), lo que representaría que durante los últimos años existe una mayor proporción de mujeres inscritas en ese nivel. El avance que han tenido las mujeres mexicanas referente al promedio de nivel de escolaridad con el que cuentan debería verse reflejado la disminución de la violencia que padecen las mujeres dado que, si bien la baja educación guarda una relación como factor de riesgo en torno a que las mujeres sufran estas experiencias por cuestiones de género, el acceso a un mayor nivel de escolaridad tendría que fungir como un factor que brindara protección a las mismas, por lo tanto tendría que verse reflejado en la prevalencia de la violencia contra las mujeres.

Se han realizado diversos estudios en México a fin de determinar de qué manera incide el nivel de escolaridad de las mujeres en relación con su exposición a experimentar violencia sexual. En el estado de Sonora, se elaboró un diagnóstico sobre la violencia de género en los diferentes escenarios de este territorio, para ello se utilizaron datos obtenidos de la ENDIREH 2006, y se enfocaron en el entorno escolar (donde se reproducen relaciones sociales económicas y culturales), en el espacio comunitario (en este regularmente se ejerce por desconocidos en búsqueda de dejar en manifiesto que el espacio público es propio de los hombres) y en el ámbito laboral (caracterizado por la discriminación y acceso diferenciado a puestos de trabajo) (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012). En esta investigación dentro de los análisis bivariados efectuados, se encontró que no existe relación entre el nivel de escolaridad y la violencia contra las mujeres en el entorno escolar y el laboral; sin embargo se encontró que sí incide de forma directa en el espacio comunitario, siendo que las mujeres que han accedido al nivel superior de escolaridad son más propensas a experimentar este tipo de violencia.

Ávila et al. (2014) indagaron sobre la prevalencia de este fenómeno entre las parejas mexicanas y los factores que se asocian a la misma en la que tomaron como referencia los datos aportados por la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENAVIM) 2003 y 2006. Dentro de las conclusiones destaca que el bajo nivel de escolaridad es un factor de riesgo que expone a las mujeres a mayores probabilidades de experimentar situaciones de violencia sexual en la pareja, ya que se encontró que el riesgo de sufrir maltrato desciende conforme la escolaridad aumenta, para que se aprecie el efecto protector de una mayor escolaridad es necesario que esta sea superior a la secundaria (Ávila et al., 2014).

Por otra parte, Sosa y Menkes (2016) investigaron el fenómeno de la violencia sexual durante el noviazgo, para ello utilizaron la ENDIREH 2011, tomando como unidad de análisis las mujeres nunca unidas entre los 15 y 29 años (la cual representa a 29878 mujeres) que la han experimentado y con esto realizar un diagnóstico sobre la prevalencia y factores que se relacionan a esta. Dentro de los hallazgos está el hecho de que las autoras en un inicio encontraron una relación negativa entre la escolaridad y la violencia sexual, pero al realizar un análisis multivariado descartaron esa posibilidad, dado a que no resultó ser significativo dentro de su muestra.

Sonia Frías (2018), abordó el análisis de la violencia sexual contra la mujer a nivel nacional a partir de la ENDIREH 2016, en el cual estudió 1 de los 4 tipos que se encuentran en la encuesta:

la violación o el intento de violación que padecen las mujeres en las cuales el agresor no fuera su pareja, así mismo si aquellas buscan ayuda, apoyo y si es que se terminan denunciando estas conductas ante las autoridades competentes. Para ello Frías (2018) empleó un análisis bivariado con las características sociodemográficas y contextuales, y otro, entre las mujeres que experimentaron alguno de los tipos de violencia antes mencionados y sus patrones de búsqueda de ayuda o denuncia. En tanto al nivel de escolaridad y su relación con el que las mujeres hayan experimentado violación o intento de violación en su vida, Frías encontró que las mujeres que más reportan haber sufrido estas experiencias son aquellas que se tienen un nivel educativo correspondiente a la secundaria y al bachillerato (2018).

Si bien, las mujeres que se encuentran asistiendo a la escuela tienen mayor grado de independencia en la toma de decisiones al momento de trabajar, cuentan con ingresos propios y tienen un menor riesgo de padecer violencia sexual (OMS, 2010), la realidad es que estudios en México han reflejado que en los casos en el que la violencia sexual se lleva a cabo en espacios públicos, como las experiencias de Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP), las mujeres con mayor nivel de escolaridad tienen mayor exposición a los 4 tipos de violencia sexual que integra el ASEP, dando estos en espacios públicos y generalmente perpetrados por personas que son desconocidas para las víctimas (Frías, 2019). Lo anterior quiere decir que los factores de riesgo y protección pueden cambiar dependiendo del ámbito y espacio en el que se lleven a cabo las experiencias de violencia sexual.

Evangelista y Miranda (2018) estudiaron la violencia sexual que padecen las adolescentes de entre 15 a 19 años del estado de Chiapas en el ámbito escolar. Las autoras utilizaron como fuente de información la ENDIREH 2016 mediante la aplicación de un análisis descriptivo, para determinar cómo se distribuye la proporción de mujeres que experimentan violencia en este ámbito; y posteriormente realizar la prueba de chi cuadrada con el objetivo de determinar la significancia de las dimensiones utilizadas durante el análisis. Un resultado de interés de esta investigación fue que de las mujeres que tienen más nivel de escolaridad, la mayoría han experimentado violencia sexual, (69.1% de las adolescentes) (Evangelista y Miranda, 2018), lo cual puede entenderse dentro de la exposición que tienen las mujeres al ámbito escolar sobre el que versa el estudio, ya que a mayor escolaridad las mujeres habrán pasado mayor tiempo expuestas a padecer este tipo de violencia en el ámbito. El acoso u hostigamiento sexual es el que mayor porcentaje arroja en los

resultados, siendo la práctica relativa a los medios electrónicos (celular y redes sociales) la que se presenta con mayor frecuencia (5.8% de las adolescentes han padecido esta práctica) (Evangelista y Miranda, 2018).

Casique y Castro (2019) investigaron los cambios y las constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de pareja en México con datos de la ENDIREH 2016. Dentro de las regresiones bivariadas realizadas en este estudio se visualizó que, en torno al nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia sexual, esta variable se asocia directamente con el riesgo de padecer violencia sexual, siendo las mujeres de nivel licenciatura las que tienen mayor riesgo de experimentarla.

En el ámbito escolar en México, Evangelista (2019) realizó un estudio con el objetivo de analizar el proceso de naturalización y normalización que gira alrededor de ciertas conductas violentas de índole sexual entre las universitarias del sureste del país (Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo), recabando datos bajo una metodología cuantitativa, por una parte se realizaron encuestas en línea a 5,154 a estudiantes universitarios (hombres y mujeres), para posteriormente llevar a cabo 25 entrevistas en profundidad universitarias que han sufrido este tipo de violencia. Dentro de sus hallazgos destaca el hecho de que en las encuestas que llevaron a cabo conforme a su gravedad las situaciones que más experimenta la población universitaria son las leves, seguidas por las moderadas y por último las severas (6 de cada 10, 3 de cada 10 y 1 de cada 10 respectivamente), sin embargo, el 99% de las y los encuestados no denunció el hecho que vivió (Evangelista, 2019). Respecto a las entrevistas en profundidad, la autora reportó que las universitarias entienden como violencia aquella que es considerada como moderada o grave (llámese acoso, violación o intento de violación), mientras que la violencia sexual leve se deja de apreciar y manifestar como tal, por considerarse de carácter cotidiano y por lo tanto llega a ser invisibilizada, esto al tornarse como un suceso normalizado todas las conductas que son consideradas como microviolencias.

Al igual se encontró dentro de esta investigación que en su mayoría las mujeres denuncian aquellos actos de violencia sexual que son perpetrados por aquellos que no tienen un rango similar al de ellas dentro de las instituciones educativas, es decir, aquellos que llevan superiores jerárquicos (como lo son los maestros, los administrativos o las autoridades escolares), lo cual tiene que ver

con la normalización de estas conductas entre sus iguales y que termina por no repercutir en cuestiones de denuncia o sanción de las mismas (Evangelista, 2019).

Existen diversas investigaciones que desde enfoques cualitativos y cuantitativos se han acercado a estudiar la relación existente entre la violencia sexual contra las mujeres y el nivel de escolaridad de las mismas, destacando que si bien suele tener un relación indirecta entre ambas variables, en algunos casos estas pueden variar según los ámbitos o tipos de violencia a los que se tomen para la investigación, debido a que el nivel de escolaridad brinda ciertas características a las mujeres en su acontecer cotidiano, como lo es una incorporación al trabajo remunerado fuera del hogar, mayor empoderamiento, libertad y autonomía en la toma de decisiones sobre su futuro; y formas de identificar conductas agresivas desde los primeros indicios en que aparecen. Así mismo este fenómeno se ha estudiado de forma diversa en diferentes partes del mundo y al pasar de los años, sin embargo, la mayoría de estas investigaciones se han acotado a investigar solo un tipo de violencia contra la mujer y únicamente en ciertos ámbitos.

A lo largo de este capítulo, gracias a la revisión del estado de la cuestión del problema que implica la violencia sexual contra las mujeres, se ha podido observar cómo ciertos factores inciden en las posibilidades que tienen ellas de padecer este fenómeno, dado que numerosas investigaciones en diversas partes del mundo y en el mismo país han logrado demostrar científicamente que características sociodemográficas como el nivel de escolaridad, la edad, el nivel socioeconómico; la condición de unión; el tamaño de la localidad; y los ámbitos en los que se pueden exponerlas o protegerlas.

Así mismo se deja claro que el nivel de escolaridad es un factor determinante, sobre todo desde el punto de vista de intervención, ya que el acceso a la educación institucionalizada protege de forma directa a todas las mujeres ante los embates de este tipo de violencia; al proveerlas de herramientas para detectar, evitar y transformar sus entornos cercanos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este capítulo se abordarán los conceptos y teorías necesarias para plantear la problemática que representa la violencia sexual contra las mujeres que se experimenta en México, para ello se llevará a cabo una aproximación a las teorías encaminadas a explicar el fenómeno de estudio como lo son las teorías: biológica, generacional, de la identidad social, el modelo ecológico para el estudio de la violencia contra las mujeres y la teoría de concepto de género y la forma en que esta categoría se construyó a través de la historia de la humanidad como una forma institucionalizada dentro de una estructura patriarcal.

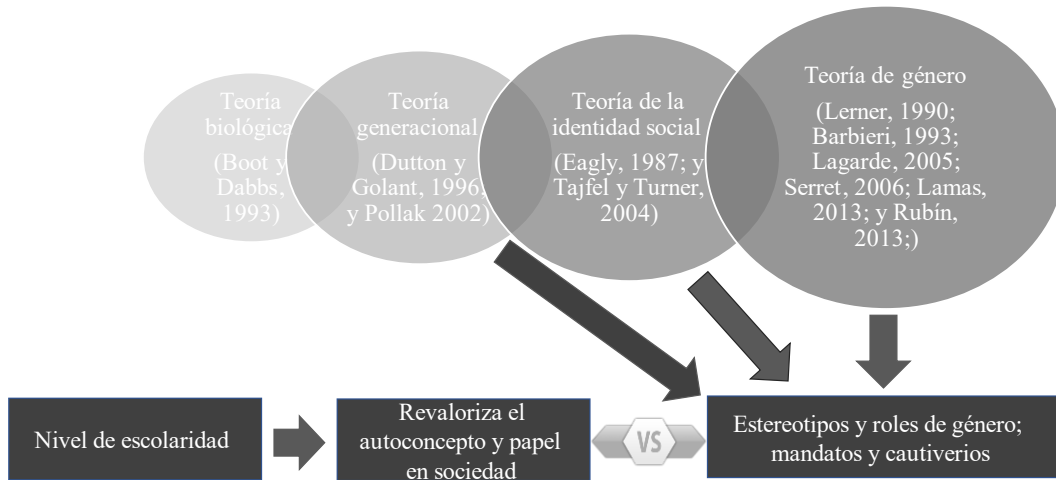
Por otra parte, se esclarecerá la diferencia entre la violencia de género y la violencia contra las mujeres, definiendo la violencia sexual y las categorías que existen dentro de ella, como lo son la intimidación y acoso sexual; el hostigamiento sexual, el abuso sexual y la violación e intento de violación, para posteriormente definir los diferentes ámbitos o modalidades en los que se pueden ver expuestas las mujeres a padecer estos tipos de violencia.

Por último, se abordarán los factores de riesgo que hacen a las mujeres más vulnerables ante la amenaza que representa la violencia sexual para ellas, esclareciendo la relevancia que tiene el nivel de escolaridad como un factor de riesgo y protección para ellas; y la forma en que este brinda experiencias que transforman la vida de las mujeres que tienen acceso a ellos en mayor cantidad.

2.1 Teorías para entender la violencia contra la mujer

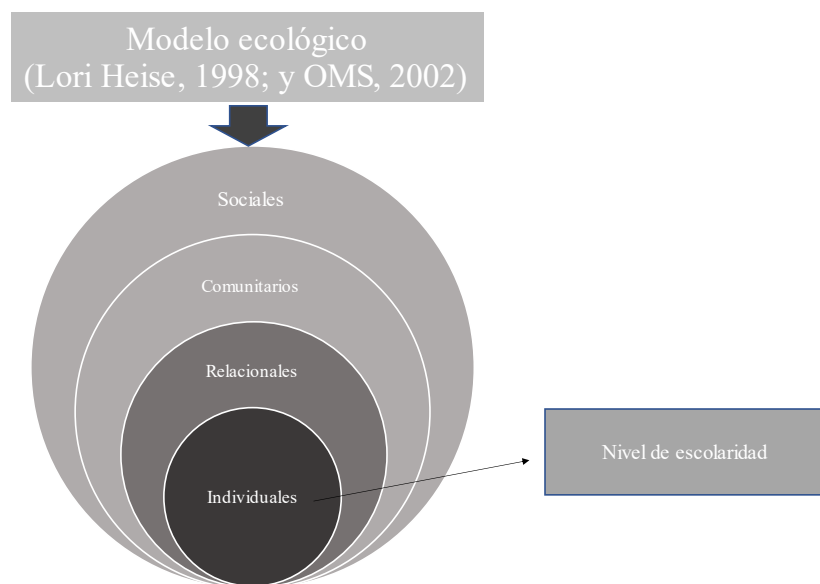
La violencia contra las mujeres se ha tratado de explicar a través del tiempo de formas variadas debido que tienen sendas repercusiones en la vida de las mujeres que la padecen, de tal manera que en la actualidad se considera como un problema de salud mundial y de la sociedad en general por las repercusiones pues afectan en dimensiones psicológicas, emocionales, sociales, físicas y en su desarrollo, las que también tendrá consecuencias a lo largo de toda su vida en su toma de decisiones y acceso a mejores oportunidades de desarrollo.

Esquema 2. Teorías que explican la violencia de género



Fuente: Elaboración propia con base en las teorías que intentan explicar la violencia sexual contra las mujeres y la teoría la escolarización como experiencia transformadora.

Esquema 3. Relación del nivel de escolaridad y la violencia contra la mujer



Fuente: Elaboración propia con base al modelo ecológico que explica los factores que inciden en la violencia contra las mujeres planteado por Lori Heise (1998) y la Organización Mundial de la Salud (2010).

Diversos investigadores/as han invertido sus esfuerzos en dilucidar las cuestiones que explican a la violencia contra la mujer durante las últimas décadas. Al pasar de los años se han cambiado de enfoques teóricos, avanzando en la comprensión del objeto de estudio y las variables que intervienen en sus causas. A continuación, se mencionan las teorías que desde diferentes enfoques explican el fenómeno de la violencia de género.

2.1.1 Teoría biológica

Esta teoría se concentra en las cuestiones relativas a la naturaleza del ser humano para explicar su comportamiento agresivo y violento por cuestiones innatas y que podrían verse reflejadas en el género. Se parte del supuesto de que la violencia es una forma en que los individuos responden al medio ambiente como un acto de supervivencia, lo que termina por conectar la causa de la violencia con cuestiones filogenéticas que pudieran entenderse hasta determinado punto como un factor instintivo dentro del ser humano, siendo propenso a ser violento (Ramírez, 2002). Si bien esto atribuye las cuestiones agresivas de forma general a todas las personas de la sociedad, también se ha observado que dentro del género animal los machos suelen ser más agresivos que las hembras, dentro de las investigaciones enfocadas en los seres humanos se ha llegado a establecer una relación (de Alencar y Cantera, 2013). Así mismo, estipula que ciertas conductas de agresividad se encuentran íntimamente relacionadas con la cantidad de testosterona que tienen los individuos, la cual es una hormona que los hombres tienen en mayor cantidad que las mujeres y que por lo anterior los hombres con mayor cantidad de esta suelen tener mayor posibilidad de dirigir sus estados agresivos a sus parejas en turno (Booth y Dabbs, 1993).

De esta forma, aunque las teorías biológicas abordan una explicación a la violencia de género, dejan de lado el hecho de que existen hombres que no la ejercen y mujeres que también pueden llegar a ser agresivas con sus parejas. Esto es debido a que lleva a cabo una reducción de aquellas variables que pudieran influir en el fenómeno, y considera únicamente aspectos inherentes a la naturaleza animal del ser humano, e ignoran demás factores que intervienen en su conducta, sobre todo aquella que tienen que ver con la concepción este como ente social. Es así como las teorías biológicas reducen el albedrío del ser humano a impulsos e instintos que este tiene de forma innata, por lo que no abarca de forma compleja la violencia que padecen las mujeres.

2.1.2 Teoría generacional

Esta teoría explica el fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva más amplia y trata de plasmar en ella una disquisición del porqué no necesariamente todos los hombres ejercen violencia en contra de las mujeres. De esta forma la teoría se enfocaría en plantear que la violencia de género, como propone Robert Pollack (2002), se llevaría a cabo como una reproducción de lo aprendido dentro del contexto familiar y social, ya que se imitan conductas que establecen ciertas relaciones y vínculo de interacción que se considerarían normalizados, soportados, y que se creen desempeñan una función para las dinámicas que se llevan a cabo y los roles que se realizan dentro de la sociedad.

De esta forma diversas experiencias que han ocurrido dentro de su historia de vida, de aquellas que sufren la violencia y los agresores, determinarían la significación que tendrán de la misma, ya que habrán aprendido que son conductas tolerables o medidas de apremio que se llevan a cabo ante determinadas situaciones. Un ejemplo de esto se aprecia en los hombres agresores, de los cuales se ha encontrado que dentro de su vida suelen experimentar situaciones de violencia durante su infancia, ya sea en carne propia o dentro de su contexto familiar, replicando estas conductas como una relación normalizada dentro de su entorno social con el cual interactúa (Dutton y Golant, 2004). De esta manera las y los niños apropian esta forma de establecer vínculos con herramientas de violencia y las terminan aprendiendo como formas de interactuar con su entorno.

Si bien la teoría generacional brinda nuevos elementos para entender al fenómeno que se entrama alrededor de la violencia que padecen las mujeres, al no tan solo acercarse al mismo mediante preceptos biológicos, lo cierto es que la teoría generacional también dejaría de lado el hecho de que los seres humanos tienen un poder de decisión ante aquello se les presenta, pudiendo elegir la forma de relacionarse con los demás y no necesariamente optando por establecer vínculos de la forma en que aprendieron a establecerlos durante su infancia en su círculo de interacción cercano. Esta teoría si bien muestra un claro avance en cuanto a la explicación de la violencia que padecen las mujeres, debido a que no solo ve al ser humano como un conjunto de instintos cuasi animal, por otra parte, omite otras influencias que más allá del aprendizaje pueden influir en la manera de establecer vínculos relacionales con las mujeres.

2.1.3 Teoría de la identidad social

La explicación que brindan estas teorías se concentra en dilucidar la relación que hay entre la violencia de género y las estructuras sociales que, dentro de los grupos humanos, determinan las relaciones de desigualdad que existen entre ellos a través de las creencias, los valores y hasta el lenguaje que se utiliza como parte de la cultura. Estas estructuras juegan un papel fundamental para los individuos, pues dentro de los roles que desempeñan en los diferentes ámbitos en que interactúan estipulan la manera en que establecerán estos vínculos (Eagly, 1987).

Dentro de esta teoría también es de rescatar el hecho de que la cultura crea una identidad social (de grupo) en la cual los individuos sienten la necesidad de encajar dentro de la dinámica social, terminando por autocategorizarse a sí mismos dentro de los idearios establecidos por la sociedad en la que viven, a fin de conducirse conforme a los requisitos que estipula el entorno del que desea ser parte, siendo apreciado por el mismo (Tajfel y Turner, 2004).

De esta forma las teorías sociológicas presentan una mayor complejidad en cuanto a la explicación del fenómeno de la violencia contra las mujeres, estableciendo que los estatutos sociales (dentro de los que se podrían considerar los mandatos de género) influyen en la forma en que las personas pueden sentirse parte de su entorno social, y las expectativas que se tienen de las personas por parte del grupo y complejizando más el fenómeno de estudio, alejándose de la simple explicación biológica del tema o aquella que tiene que ver con cuestiones de aprendizaje o repetición de la misma.

2.1.4 Teoría de género

La vida cotidiana que acontece dentro de la dinámica social se encuentra delimitada por una serie de pautas de conducta, que en forma de normas, mandatos, legislaciones y cultura; determinan en mayor o menor medida la manera en que nos desenvolvemos y establecemos vínculos con los demás, brindando un marco de referencia que nos permite captar, entender, apreciar e interactuar con la realidad; como una serie de símbolos que delimita como se establece, relacionar y aspirar a un escenario social (Mejía y Granados, 2014). Se puede especificar que de esta manera la sociedad se edifica bajo una serie de instituciones y ordenamientos (significaciones) sociales que dan sustento a la realidad social y al mismo tiempo se reproducen como una especie de control y autoperpetuación del *status quo* vigente, que en aparenta ser lo considerado correcto, “bueno” y/o apreciable (Lamas, 2007).

Dentro de estas construcciones sociales institucionalizadas que regulan a los grupos humanos, y que forman parte de nuestra cultura, se encuentra que el género es entendido, retomando a Estela Serret (2006) como un conjunto de creencias, valores y conductas que determinan la diferencia entre cómo se concibe el papel del hombre y la mujer dentro de la sociedad, y con esto define los rasgos de la personalidad que deben de tener y las actividades sociales que pueden realizar, sin embargo, aunque en un principio esta diferenciación entre el hombre y la mujer se encuentra basada en cuestiones del fenotipo dentro de aspectos biológicos, la misma distinción está fundamentada en el principio de la otredad dicotómica, es decir, en la configuración del símbolo basado en el sexo en donde algo es idéntico a sí mismo si tiene ciertas características distintivas, dando a lo otro diferente características distintivas opuestas al primero, estable una desigualdad de origen entre los ideales que se esperan de cada uno y la forma en que se complementan estos para poder tener acceso a la apreciación de la sociedad, los cuales tienden a ser jerarquizados a beneficio del hombre (Serret, 2006).

A pesar de que el género es un tópico actual que ha adquirido notoriedad de forma durante las últimas décadas y que al día de hoy esta diferenciación sigue existiendo en la sociedad, sus orígenes se remontan varios años atrás en la historia de la humanidad, dado que se tienen indicios que la diferenciación entre hombre y mujer de la manera jerárquica desigual como la conocemos tiene sus antecedentes en el Neolítico (10,000 años a. de C.) (Cazés, 1998), esto al pasar de las actividades económicas predominantes durante el Paleolítico en donde los seres humanos sobrevivían mediante la caza de forma prioritaria siendo comunidades nómadas en constante movimiento, en búsqueda de zonas ambientales que les fueran benéficas para cazar animales y la recolección de algunos frutos y bayas silvestres, las cuales eran llevadas a cabo sin distinción por hombres y mujeres integrantes de los grupos humanos (Lerner, 1990).

Se podría pensar, de forma errática, que el género y la desigualdad que se integra en esta categoría son producto de una diferenciación natural, en la cual las características biológicas del hombre y la mujer son distintas, encaminadas a desempeñar ciertas funciones que el otro no podría, como es el caso de la maternidad que suele usarse como una especie de argumentación por la cual el papel de la mujer se encuentra en las labores de cuidado y en la delimitación de sus actividades de dominio al hogar, sin embargo esto dista de ser una realidad (Lamas, 1986).

En el Neolítico se dieron fenómenos que contribuyeron a la aparición de la desigualdad de género entre hombres y mujeres, los cuales tienen que ver con el cambio en las dinámicas económicas, productivas y relativas a la estructura social de cómo se encontraban conformados estos grupos humanos debido a que esta etapa de la historia de la humanidad se ve caracterizada por el cambio de la forma de subsistencia, donde se generaliza el uso de la agricultura y el pastoreo como actividad económica preponderante, esto desencadenó que los seres humanos pasarán de ser nómadas a sedentarios, se establecieron en un solo lugar, trabajaron la tierra y cuidaban de sus animales (aunque la caza seguía existiendo), de esta forma aparece la propiedad privada (a causa del exceso de producción de bienes de subsistencia, los cuales se apropian los hombres), la división del trabajo y el matrimonio monógamo como establecimientos claros de las condiciones de diferenciación entre hombres y mujeres (Lerner, 1990).

El patriarcado fue la organización que adquirieron los primeros estados, donde los hombres ejercieron un fuerte dominio sobre las mujeres y los niños, erigiéndose como jefes de familia y teniendo dentro de esta denominación una diferenciación clara con los demás miembros de la familia (Lerner, 1990). Esta estructura social se constituye como un sistema de relaciones que dentro de la familia y la sociedad brindan el ejercicio de poder a lo masculino, mientras que dan una noción de subordinación a lo femenino. Sin embargo, al establecer que la estructura patriarcal y su asimetría por cuestión de género no es algo natural a la humanidad (pues no ha existido siempre), brinda la posibilidad de que este sistema de organización cambie (Lerner, 1990).

2.1.5 Modelo ecológico

Este modelo explicativo de la violencia contra las mujeres tiene su origen en la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (1987), en la cual estipula que para poder comprender como se dan los procesos del desarrollo humano es vital analizar los factores que se encuentran dentro del medio en que se encuentra el individuo dado que estos modifican la forma en que los seres humanos se relacionan así mismo como su entorno.

Si bien es cierto que esta teoría hace énfasis en la importancia que tiene el ambiente en el individuo, el autor no lo considera una tabla vacía en la que su entorno, y los factores que en él se encuentran, determinan la forma en que este se desarrollará; al contrario, plantea que el ambiente y las personas tienen una relación bidireccional y que ambos se modifican de manera constante y dinámica, pues explica que la multiplicidad de entornos (ambientes) en los cuales se desarrollan

los seres humanos determinan los roles, las actividades y la manera en que se relacionará con las demás personas (Bronfenbrenner, 1987).

En cuanto a la violencia en un inicio Jay Belsky aplica esta teoría para estudiar el fenómeno del maltrato infantil y añade a esta teoría un nuevo nivel, aparte de los ambientes o sistemas (micro, exo y macro) que Bronfenbrenner estableció, el cual tiene que ver con las cuestiones ontogenéticas de los individuos (Belsky, 1980).

Posteriormente Lori Heise (1998) plantea la creación de un método ecológico para entender el fenómeno de la violencia contra la mujer al analizar la forma en que los factores dentro del nivel individual de las mujeres interactúan con los demás entornos en los que la mujer desempeña diversos roles y actividades, los cuales son el microsistema, el exosistema y el macrosistema. A continuación, se explica cada uno de los niveles que interactúan dentro del modelo ecológico de la autora:

- 1.-Nivel Individual: esta tiene que ver con la historia de vida de los individuos, así mismo con características individuales que estos mismos poseen como la edad, experiencias de violencia previa, el nivel de escolaridad, entre otras.
- 2.-Microsistema: hace alusión a aquel entorno próximo en el que las mujeres suelen tener su socialización íntima con aquellos individuos que se encuentran en el mismo, claro ejemplo es la familia.
- 3.-Exosistema: está compuesto por todos los entornos sociales institucionalizados en los cuales generalmente es donde se reproducen las conductas de desigualdad y autoritarias alrededor del género, estos entornos son las escuelas, el trabajo, la comunidad, entre otros.
- 4.- Macrosistema; este nivel del modelo ecológico se fundamenta por las cuestiones relativas a la cultura, ordenamientos, creencias e ideologías que marcan a las sociedades de manera general, pudiendo tener dentro de ellas validaciones de conductas que caen en procesos discriminatorios alrededor del género.

De esta forma Heise (1998) planteó el hecho de que, si bien todas las mujeres están expuestas a experimentar en algún punto de su vida violencia en su contra, lo cierto es que existirán ciertos factores individuales que al interactuar con las relaciones que tiene la mujer, los ámbitos en que se

desenvuelve, su entorno familiar y los valores ideológicos y culturales; pondrán a las mismas en situaciones de mayor riesgo o protección frente a este fenómeno.

Este modelo ayuda a comprender la relación que guardan diversos factores que, en los diferentes niveles, incidirán en la vulnerabilidad de las mujeres a verse expuestas a experimentar la violencia sexual, como lo es el nivel de escolaridad, ya que este atraviesa todos los niveles del modelo ecológico, pues en la escuela interviene el macrosistema, donde a través de planes y programas del Estado se busca conseguir ciertos objetivos mediados por la cultura e ideología de la sociedad. Así mismo la escolaridad determina un factor dentro de la vida personal de las mujeres, pues está relacionada con las habilidades y capacidades que tendrá para entender, interactuar y transformar su entorno. Por otra parte, la educación oficial es un espacio institucionalizado en donde se siguen ciertos roles que toca en el exosistema, aprendiendo conductas de diferenciación entorno al género (Heise, 1998).

La Organización Mundial de la Salud (2002) estableció en un *Informe mundial sobre la violencia y la salud* un marco ecológico donde plantea cuatro niveles que aglutinan diversos factores a considerar para comprender y estudiar el fenómeno de la violencia, los cuales son:

- 1.- Nivel Individual: factores biológicos y de historia personal (como lo son la edad, el bajo nivel educativo, el consumo de sustancias psicotrópicas y el comportamiento agresivo).
- 2.- Nivel Relacional: factores relativos a la forma en que el individuo establece vínculos con su entorno cercano, en este nivel se toman en cuenta aspectos como la forma en que se relacionan con su familia, su pareja o amigos (as).
- 3.- Nivel Comunitario: factores que tienen que ver con el contexto en el cual lleva a cabo sus actividades, es decir a la comunidad en las cuales se relaciona con un círculo social más extenso, como es el caso de la escuela, el trabajo, su vecindario; y como estas tienen características propias que pueden vincularse a desarrollar su vida en ambientes violentos.
- 4.- Nivel Social: factores relacionados con cuestiones más generales que suelen envolver el fenómeno de la violencia, como la cultura (significación y normalización), normas sociales que alejan al individuo de su bienestar en pro de los demás, políticas públicas, desigualdad económica y social, entre otros (OMS, 2002).

La OMS (2010) realizó una revisión sistemática de las investigaciones relacionadas con la prevención de la violencia sexual y violencia infringida por la pareja contra las mujeres y a partir de ello, en el documento se establecen factores que denominan: de riesgo y de protección, partiendo de los niveles que establece el marco ecológico para el estudio y comprensión de la violencia contra las mujeres.

Tabla 1. Factores de riesgo de la violencia infligida por la pareja y de la violencia sexual acorde a la OMS (2010)

Agresor	Víctima
Esfera Individual	
<ul style="list-style-type: none"> *Características demográficas (Ingresos bajos y bajo grado de instrucción) *Exposición al maltrato infantil *Trastorno mental *Consumo de sustancias tóxicas *Aceptación de la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> * Características demográficas (Edad temprana, ingresos bajos y bajos grado de instrucción) *Exposición al maltrato infantil *Trastorno mental *Consumo de sustancias tóxicas *Aceptación de la violencia
Esfera relacional	
<ul style="list-style-type: none"> *Parejas múltiples e infidelidad *Baja resistencia a la presión ejercida por los compañeros 	
Esfera comunitaria	
<ul style="list-style-type: none"> *Sanciones comunitarias débiles Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> *Sanciones comunitarias débiles *Pobreza
Esfera social	
<ul style="list-style-type: none"> *Normas tradicionales de género y normas sociales que propician la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> *Normas Tradicionales de género y normas sociales que propician la violencia

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres de la OMS 2010.

La Tabla 1 muestra los factores de riesgo asociados a este tipo de violencia, es importante puntualizar que estos, interactúan de forma diversa entre sí, construyendo un entramado contingente de situaciones que acontece en la vida de una mujer, las cuales debe de ser abordadas con una visión holística⁵ para poder comprender en plenitud el fenómeno.

⁵ La visión holística hace referencia a llegar a la comprensión de un fenómeno como un todo integrado, no llegar únicamente al análisis de las partes y factores que interviene en el mismo, sino como un entendimiento de que la interacción del todo tiene ciertas propiedades que la suma de las partes constituyentes del fenómeno por separado no (Hernández, Ibarra y Palacios, 2015).

2.2 El nivel de escolaridad

La educación cumple un papel importante para combatir y eliminar todos aquellos prejuicios sociales que, a través de la historia y hoy en día, delimitan la vida y el desarrollo de las mujeres por cuestiones de género; debido a que es una importante palanca para fomentar y lograr avances relativos a la violencia que padecen las mujeres a lo largo de su vida. El acceso a una mayor cantidad de conocimientos mediante la educación escolarizada permite a las mujeres reconocerse con los mismos derechos que lo hombres en todas las áreas y omitir los sistemas de creencias basadas en las costumbres sociales y morales a las que se encuentran arraigadas las nociones y mandatos de género (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018).

Es así como la educación podría interpretarse como factor de protección de este tipo de violencia, puesto que determina los referentes necesarios para poder identificarla cuando se es recibida, estos preceptos institucionalizados en la sociedad a través de la cultura condicionan nuestro actuar bajo diversos conjuntos de significados y significantes que crean marcos de referencia entre aquello que entendemos de la realidad y cómo actuamos sobre ella. Esto pasa también con los actos de violencia para las mujeres y el conocimiento, reconocimiento y valoración de los derechos que cada individuo posee acerca de su entorno, lo cual determina aquello que la víctima y el agresor aprecia como deber ser (Gómez, 2003).

A lo largo del tiempo la educación ha recibido diversas significaciones a cargo de los teóricos dentro de esta disciplina y aunque todos convivimos con ella de forma cotidiana (en ocasiones sin darnos cuenta), de forma habitual solemos apreciarla a través de ciertas actividades o dimensiones de esta (como lo son las actividades escolares que se delimitan dentro de las aulas o espacios escolares) (Luengo, 2004).

Considerando lo anterior se puede establecer que el fenómeno de la educación tiene ciertas características que dentro de ella conforman una unidad que termina formando a los sujetos conforme a determinados objetivos. Jaime Serramona (2000) establece que la educación se caracteriza por incidir de forma directa en la humanización de las y los educandos mediante acciones dinámicas donde se apropian de su entorno y con base a la forma en que interactúan con

otros construyen su percepción del mundo, apreciándolo de distintas formas conforme a sus valores transmitiendo en ellos la cultura de su sociedad.

Para entender el rol que desempeña el nivel de escolaridad dentro de la dinámica de la violencia contra la mujer, y sobre todo la violencia sexual, es necesario especificar que la educación no se conforma únicamente por los conocimientos que se imparten dentro de la escuela, sin embargo, suele tomarse al nivel de escolaridad como un componente regularmente cuantitativo de la misma. puesto que tiene una relación íntima con los procesos económicos y sociales actuales al brindar a los individuos, que tienen acceso a ella, mayores posibilidades acceso a mejores oportunidades laborales y económicas (Banco Mundial, 2021). Así la escolarización forma una parte relevante del total de la educación que reciben las mujeres a través de su vida (como proceso institucionalizado de objetivos, competencias, conocimiento y saberes necesarios para cumplir un papel en la sociedad (Bourdieu y Passeron, 2009), pero no lo es toda, gran parte de las concepciones y formas de entender su realidad se hace mediante mecanismos de socialización, como lo son la cultura y el propio lenguaje, los cuales sirven por una parte como un conjunto de símbolos que le permitirá a los individuos tener un conocimiento que le permita interactuar con su realidad social.

El nivel de escolaridad es un componente regularmente cuantitativo de la educación que tiene una relación íntima con los procesos económicos y sociales actuales confiriendo a los individuos que tienen acceso a cierta escolarización diversas posibilidades para adquirir ciertas oportunidades laborales y económicas, como lo establece la teoría del capital humano (Schultz, 1959) en el cual la educación sirve como una inversión mediante el cual los individuos y las sociedades que realizan esfuerzos para mejorar sus recursos humanos (conocimientos, habilidades, atributos, competencias, entre otros) tienen dividendos en tanto a la producción que generan con estos (Quintero, 2020), es decir, que a mayor educación la mano de obra se encuentra cualificada para desempeñar los puestos que requiere la sociedad para generar mayor productividad, dando la posibilidad a aquellos que tengan una mejor cualificación acceso a mejores puestos de trabajo y por lo tanto que les signifiquen una mejor remuneración económica que se ve reflejada en su calidad de vida

Sin embargo, la teoría del capital humano entiende las prácticas dentro de las instituciones escolares, que se encuentran orientadas al aprendizaje, únicamente bajo una visión bancaria, donde el acceso a mayores credenciales escolares pareciera garantizar mejores ingresos a futuro, aunque

esto no es necesariamente así (Cruz, 2020). Más aún deja a un lado como los conocimientos y aprendizaje que suscitan dentro de las escuelas no únicamente impactan a futuro en el acceso laboral, como un requisito de credenciales, sino que impactan en los individuos de diversas formas,

A lo largo del tiempo, la educación ha recibido diversas significaciones a cargo de los teóricos dentro de esta disciplina y aunque todos convivimos con ella de forma cotidiana (en ocasiones sin darnos cuenta), de forma habitual solemos apreciarla a través de ciertas actividades o dimensiones de esta (como lo son las actividades escolares que se delimitan dentro de las aulas o espacios escolares) (Luengo, 2004). De acuerdo, con la idea anterior se puede establecer que el fenómeno de la educación tiene ciertas características que dentro de ella conforman una unidad que termina formando a los sujetos conforme a determinados objetivos.

De esta forma el nivel de escolaridad se centra en aquella educación que se da dentro de ambientes institucionalizados creados para cumplir objetivos específicos en torno a la formación de las y los estudiantes, siendo el claro ejemplo la educación especializada, puesto que dentro de las instituciones los procesos educativos se llevan a cabo de forma organizada, con técnicas adecuadas y encaminados a generar en las y los estudiantes incentivos para cuestionar su realidad y transformarla para su beneficio y el de los demás.

La escolarización como experiencia transformadora

A pesar de que anteriormente se mencionó la perspectiva bancaria⁶ de la educación (que se puede observar en la teoría del capital humano) donde se toma la capacidad humana como un recurso del cual se sirve la macroeconomía y la microeconomía para hacer más eficientes los procesos de producción y los dividendos de los mismos (Cruz, 2020); existe otra perspectiva en torno a la educación que plantea que esta no es únicamente una línea de producción y reproducción de estructuras, orden y realidades (Bourdieu y Passeron, 2009) como fenómenos típicos ideales; al contrario plantea a la escuela como el centro y lugar donde se dan los procesos de transformación, liberación y emancipación de las y los estudiantes (Freire, 1997); que parte del hecho de que es la apropiación del conocimiento de toda índole, una manera en que los seres humanos, a través de la

⁶ La perspectiva de la educación bancaria hace referencia al momento en que el estudiante se ve como un mecanismo de ahorro e inversión (parecido a un banco), al cual se le deben de hacer depósitos de ciertos conocimientos que, mediante la memorización como principal método de retención, posteriormente puedan retirar de forma repetitiva a lo largo de su vida de forma lineal (Varona, 2020)

apropiación del lenguaje y la cultura, se vuelven sujetos críticos de su realidad, al formar pensamientos críticos (al contrastar el deber ser y las realidades posibles que no son) y con esto tener en sus manos el conocimiento necesario para transformar su realidad y lograr una revolución cultural, ya que se alejan de la obediencia de lo que es, acercándose a lo que se quiere que sea su contexto.

Es así como las mujeres entre más acceso tienen a la escolarización, mientras aumentan su nivel de escolaridad, se ven expuestas a ideas distintas a las que sus núcleos familiares pueden impartir e imponer como normas de comportamiento establecidas, sobre todo en lo relativo a los roles de conducta que deben ejercer el hombre y la mujer; de esta forma acceden a ideas no tradicionales en las cuales se plantean modelos de conducta alternativos y, aún más, aspiran a mejores estilos de vida, donde la selección de su pareja y la forma en que se relacionan con los hombres se da de manera más paritarias a las que se acostumbran dentro de los hogares (Lindstrom y Brambila, 2001).

La escolarización transforma las ideologías de las mujeres, haciéndola replantearse los mandatos tradicionales que se le atribuyen, donde sus roles están circunscritos a las labores de crianza, cuidado y procreación; por lo que estas aspiran a un matrimonio igualitario y parejas que estén preparadas para afrontar de la misma forma la vida en unión (LeVine et al., 1991). LeVine et al. plantean que las mujeres al tener más acceso a la escolarización modifican la forma en que se identifican dentro de la sociedad, la manera en que se relacionan con las demás personas y como conciben el desarrollo personal, planteando no como única forma de desarrollo pleno aquellas acciones orientadas a las labores dentro del hogar (1991).

Por lo tanto, la escolarización modifica la vida de las mujeres que tienen acceso a ella, pues da diversas formas de entendimiento de la realidad e interacción con ella; dota de mayores aspiraciones y la posibilidad de visualizar roles y realidades distintas a las tradicionales que las mantienen cautivas en actividades doméstica, donde son apreciadas como “buenas”; en esta forma el entender que el mayor nivel de escolaridad plantea una posibilidad para que ellas puedan alejarse de los prejuicios y normas morales de género ayuda a que ellas se alejen de (en medida de sus posibilidades) de las situaciones de riesgo a las que se puedan enfrentar (sobre todo en aquellas relacionadas con la elección de sus círculos de interacción cercanos).

En conclusión, las diversas teorías que dan explicación a la violencia sexual que padecen las mujeres son de gran ayuda para entender el fenómeno; sobre todo la teoría de género y el modelo ecológico para abordar los diversos factores que inciden en que las mujeres estén más expuestas a experimentar este fenómeno, ya que la teoría del género nos da la posibilidad de entender cómo se plantean las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la sociedad; las cuales se encuentran determinadas en gran medida por la división de las labores atribuibles a los sexos biológicos mediante los mandatos sociales dentro del sistema establecido. Así también el analizar como los movimientos feministas han traído con sus luchas mejores condiciones para las mujeres a través del tiempo nos da la posibilidad de entender que siempre han existido respuestas reactivas por parte de la sociedad ante las batallas que se han disputado a través de sus diversas olas, como una manera de preservar lo establecido, lo correcto y lo “natural”.

Así mismo la teoría de la escolarización como experiencia transformadora nos permite acercarnos en gran medida en la gran función que cumple el acceso a la educación institucionalizada para las mujeres, dado que les provee de herramientas necesarias para acceder a mejores futuros; y no solo enfocándose en certificaciones o habilidades laborales, si no en herramientas ideológicas que le permite a las mujeres comparar la realidad en la que viven, con aquellas posibilidades y aspiraciones que pueden cumplir y que enfocándose en su bienestar pueden lograr; lo cual las protege ante ciertas situaciones de riesgo que pueden suscitarse, sobre todo dentro de sus círculos cercanos de interacción.

2.3 Vulnerabilidad de las mujeres a la violencia sexual

Las mujeres dentro de las estructuras sociales, marcadas por el género de forma generalizada, suelen estar ceñidas por múltiples idealizaciones, normas y conductas que impactan su manera de entender y actuar en su entorno social con la aceptación de determinados roles que, delimitados por las relaciones que tiene con los demás, llevarán a que estos acoten su actuar e interacción que tienen con otras personas en los diferentes ámbitos en que se desarrollan. Como lo hemos abordado anteriormente existen ciertos factores de riesgo que intervienen en la vulnerabilidad a las mujeres a verse expuestas a ser víctimas de la violencia que se perpetra en contra de ellas por cuestiones de género, esto quiere decir que, ante la amenaza que representa la violencia contra ellas, terminan siendo más propensas a experimentarla.

Es necesario entender que la vulnerabilidad hace alusión a aquellas características y capacidades de las personas que les permiten "... anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza..." (Blaikie et al, 1996) que se cierne sobre ellas con la posibilidad de ocasionar algún daño o perjuicio. Se puede entender de esta manera que, aunque todas las personas tienen probabilidades de verse afectadas a causa de una amenaza, habrá algunas personas que al tener ciertos factores de riesgo no podrán hacer frente de la misma forma a estas.

Es así como ciertos individuos o grupos que tienen diversas características (o habilidades y capacidades) se ven influidos en la forma en como estos interactúan con aquella amenaza que tendrá consecuencias adversas a su persona y ciertos factores del medio (llámese social, natural, económico o político) pueden incidir en las probabilidades de recibir, padecer y hacer frente a la misma (Blaikie et al, 1996). En este mismo orden de ideas las condiciones de vulnerabilidad se constituyen en los individuos en dos momentos diferentes, uno es antes de la situación de daño (es decir que hace más propensas a las personas) y el otro momento, que tiene relación con las capacidades en que estos serán capaces de reaccionar ante aquello tendiente a ocasionarle una pérdida (Ruíz, 2011).

En el caso de las mujeres, la amenaza que representa violencia sexual en su contra es un hecho que existe, que como hemos visto tiene fuertes raíces dentro de la categoría de género, que al igual como plantea la OMS (2010) ciertos factores inciden en la vulnerabilidad que tienen las mujeres para experimentar este tipo de violencia. Como se mencionó en el capítulo anterior, el bajo nivel de escolaridad y estrato socioeconómico, la edad temprana, la exposición a la violencia durante la niñez, la aceptación de la violencia, las sanciones comunitarias débiles y las normas tradicionales son factores de riesgo que propician una mayor exposición a padecer este tipo de violencia.

Si bien existen ciertas variables que se han utilizado a lo largo de los años para estudiarlas como causas de la violencia de género o factores de riesgo ante ellas, el nivel de escolaridad ha probado tener una constante relación, ya sea como factor de riesgo (al encontrarse que las mujeres con baja escolaridad suelen estar más expuestas a experimentar violencia sexual) o como un factor de protección (cuando las mujeres que tienen estudios mayores que la secundaria, la escolaridad contribuye a disminuir las probabilidades de verse expuestas a este tipo de violencia).

2.4 Tipos de violencia de género

Aunque dentro del sentido común se ha llegado a generalizar el significado de la violencia de género y la violencia contra la mujer a tal grado de tomarlo como sinónimos, lo cierto es que ambas se refieren a fenómenos distintos, que, si bien se encuentran relacionados, no tienen un grado de sinónimo pleno. Con el objetivo de abordar los conceptos necesarios para plantear la problemática del presente trabajo es importante esclarecer la diferencia conceptual entre la violencia de género y la violencia contra las mujeres.

La violencia de género tiene sus raíces en aquella estructura social desigual entre hombres y mujeres, que distribuye mandatos, ordenamientos y apreciaciones de conductas vinculadas a un ideal social que se ha creado en torno a los genitales de los individuos (como símbolo físico del sexo), siendo así que dentro de esta normatividad estructural se impone la voluntad e intereses de ciertos individuos ante aquello que resulta diferente o no se adecua a la expectativa que se tiene, dado que eso pudiera atentar contra su ostentación del poder que tienen (Serret, 2006). De esta forma los hombres, mujeres, niños, niñas y la comunidad LGBTQI+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Queer, Intersexual y todos los demás colectivos que no están representados en las siglas anteriores) pueden ser afectados por esta violencia al momento de no adecuarse a los cánones establecidos por la sociedad en sus imaginarios de lo femenino y lo masculino y la heterosexualidad obligatoria (Rubin, 2013) aunque de forma mayoritaria las mujeres y las niñas son las que más se ven afectadas por esta violencia (Frías, 2014).

Por otra parte, la violencia contra la mujer tiene una exclusión dentro de su concepto debido a que especifica el grupo poblacional que la padece y sufre como manera en que se materializa las desigualdades de género que existen dentro de la cultura social.

La violencia contra las mujeres en la LGAMVLV estipula que la violencia de tipo sexual que padecen las mujeres:

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto... (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021, p. 3)

De acuerdo con esta definición se puede observar cómo no hace referencia a una conducta específica que sea observada únicamente de esa forma dado, que, dentro de la violencia sexual en contra de las mujeres, hay una multiplicidad de conductas que se encasillan en este tipo.

De esta forma, la violencia sexual termina siendo una de las formas más crueles en que se materializa las diferencias de género, solo superada por la gravedad de la del tipo feminicida, que genera grandes repercusiones en la vida de las mujeres que la padecen al momento de desarrollarse en sus diferentes ámbitos (Frías, 2018), siendo a la vez una destrucción moral total para las mujeres, la cual, en palabras de Rita Segato (2011), el cuerpo de la mujer termina por ser el bastidor que ostenta la derrota del enemigo.

Roberto Castro y Florinda Riquer (2012) mencionan que los ámbitos o modalidades de la violencia contra las mujeres, más que referirse a espacios físicos en donde se dan las conductas agresivas en su contra, se enfocan en los espacios sociales donde se institucionalizan un conjunto de normas que regulan la forma en que se interactúan dentro de ellos, reproduciendo y siguiendo diversas pautas de género (INEGI, 2017). Son de interés para su análisis puesto que dentro de los diferentes ámbitos se reproduce la dominación de género desde lógicas diferentes donde ciertas conductas obedecen a perpetuar el poder dentro de las relaciones sociales de cada entorno (Castro y Riquer, 2012).

La LGAMVLV (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021) establece que la violencia que se ejercita en contra de las mujeres puede llevarse a cabo de diferentes modalidades o ámbitos, esto dependiendo de los diferentes entornos sociales en los que se realizan, de esta forma dentro de su articulado los define de la siguiente manera:

- 1.- Violencia en el ámbito familiar: aquel acto de violencia en contra la mujer que, siendo perpetrado dentro o fuera del domicilio familiar, donde el agresor tiene una relación de parentesco, afinidad o pareja con la víctima.
- 2.- Violencia laboral y docente: esta modalidad de violencia se encuentra caracterizada por el vínculo que se tienen con su agresor, donde, no importando la relación jerárquica que se tiene con el mismo, se ejerce un abuso del poder que se ostenta en lo laboral o en los ámbitos escolares por parte de las maestras y maestros.

- 3.- Violencia en la comunidad: son aquellos actos de violencia que se dan en el espacio público (ya sea por la colectividad o por individuos en particular).
- 4.- Violencia institucional: es la cometida por servidores públicos y que impida el gozar y ejercer sus derechos humanos.
- 5.- Violencia política: acciones u omisiones que menoscaban los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- 6.- Violencia digital: acciones relacionadas con la exposición contenido íntimo sexual usando tecnologías de información y comunicación.
- 7.- Violencia mediática: es la conducta que promueve estereotipos, odio, discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres en medios de comunicación.
- 8.- Violencia feminicida: son el conjunto de conductas que finalizan en provocar la muerte de manera violenta a una mujer, siendo la forma más extrema de violencia de género existente (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021b).

2.5 Contextualización de la violencia sexual contra la mujer

Para poder comprender en plenitud el problema de la violencia sexual que experimentan las mujeres y la relación que tiene el nivel de escolaridad con esta, es necesario analizar el contexto histórico y social que envuelve al fenómeno, pues en estos se encuentran el objeto de estudio de esta investigación y no aparece de forma espontánea, cuenta con un proceso histórico, político y social que ha ocasionado que el mismo tenga las características actuales que hemos de observar al analizar el fenómeno (Vieira, 1973).

De esta forma, en la presente redacción se plantea como objetivo el poder comprender de forma clara como ha sido el devenir histórico del problema de la violencia contra las mujeres mediante el uso de la teoría de género para ello, al analizar la categoría de género y el sistema patriarcal; la manera en que la Revolución Industrial sirve como punto de inflexión para la división sexual del trabajo y la manera en que los movimientos feministas han reivindicado el papel y los derechos de la mujer a través del tiempo.

2.5.1 El género y el sistema patriarcal

La categoría de género puede ser utilizada para referirnos a todos aquellos procesos en los cuales, tomando como referencia a Marta Lamas (2013), las mujeres se ven diferenciadas, dominadas y subordinadas a los hombres a través de una serie de mandatos impuestos por la fuerza social que encaminan la conducta de las mujeres (y los individuos en general) a ser de cierta forma, cumpliendo ciertos parámetros y dotando a las mismas de una forma “correcta” de interactuar con la realidad que les rodea. Estos procesos no se limitan a hechos suscitados en las últimas décadas (aunque sí ha tenido una revalorización en los ámbitos académicos, políticos y sociales) (Lamas, 2013).

Bajo este orden de ideas la organización social se da mediante el sistema sexo/género, el cual puede ser entendido como aquel conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que otorga la sociedad a los individuos conforme a sus diferencias sexuales (basadas en cuestiones anatómicas y fisiológicas); las cuales orientan las cuestiones de satisfacción de la sexualidad, las actividades reproductivas y en general establecen ciertas maneras de relacionarse conforme al sexo biológico, relacionándolo así con las cuestiones de género (Barbieri, 1993); es decir, la sociedad transforma la sexualidad biológica en artificios humanos, con los cuales se satisfacen ciertas necesidades que los humanos plantean y significan como vitales (Rubín, 2013)

El patriarcado fue la organización que adquirieron los primeros estados, donde los hombres ejercieron un fuerte dominio sobre las mujeres y las y los niños, erigiéndose como jefes de familia y tener, dentro de esta denominación, una diferenciación clara con los demás miembros de la familia (Lerner, 1990). Esta estructura social se constituye como un sistema de relaciones que dentro de la familia y la sociedad brindan el ejercicio de poder a lo masculino, mientras que dan una noción de subordinación a lo femenino, donde se le otorga un sentido de distinción en cuanto a poder de decisión y relevancia de las decisiones públicas (políticas) a los hombres, sin embargo, esta estructura no siempre ha sido así, por lo que el sistema puede cambiar.

La categoría de género ha sido estudiada a través de los años desde diversos enfoques, lo cual ha dotado de diferentes perspectivas las formas en que se dan el sexo y el género en las interacciones sociales, atribuyéndole diversas causas y significaciones a las mismas; es a partir de 1970 que comienza a tener relevancia dentro de los círculos académicos y de investigación, el

estudio del género como categoría de análisis ya se había llevado a cabo en 1930 (Conway, Bourque y Scott, 2013).

A pesar de que las diferencias de género a nivel de la sociedad se remontan a épocas del neolítico, donde las comunidades primitivas pasaron de centrar sus actividades de manutención en la recolección y la caza a cuestiones de agricultura y el sedentarismo (con lo que ocasionó un nuevo reacomodo en las actividades que realizaban los integrantes de las comunidades) (Cázes, 1998; y Lerner 1990); tienen un punto coyuntural en su devenir histórico que marca de forma clara divisiones y jerarquías de los espacios y actividades que han de realizar cada uno de las y los integrantes de los hogares y asumir esta distinción en cuestiones biológicas y fisionómicas de los seres, más propiamente en características relativas al sexo (centrada en cuestiones genitales).

Los antecedentes de la categoría género se remontan al año de 1949, a la obra de “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir, en el cual la autora apuesta por que las características con que la sociedad caracteriza a las mujeres como “naturales” no son otra cosa que imposiciones que se dan de forma social e individual atribuyéndoles conforme a su sexo una serie de roles, atributos, habilidades, conductas e idearios a los cuales tienen que constreñir su existencia, a fin de conducirse de forma adecuada en la misma, de ahí que de la sentencia de “una no nace, sino que se hace mujer” (Lagarde, 2005).

Gayle Rubín (2013) apunta que la categoría de género funciona como una guía para la división sexual del trabajo y, como consecuencia, repercute en la separación de las mujeres y los hombres en diversos ámbitos de acción al dejar diferenciados el ámbito público y el ámbito de lo privado. De esta forma, a partir características biológicas (como lo es el sexo) la sociedad construye a un nivel cultural roles sexuales, en los cuales limita los ámbitos de acción de los hombres y de las mujeres a determinados espacios, donde se cree o se pretende que su conducta tendrá un mayor impacto acorde a sus características “naturales”.

Dentro de este sistema sexo/género y la estructura que genera a su vez, dan sentido, significado y objetivos a los cuerpos de los hombres y de las mujeres, constriñéndolos a actividades correctas o esperadas por la sociedad. De esta manera a la mujer se les atribuyen figuras ideales como las de madre, esposa y ama de casa; mientras que al hombre se les asignan roles de jefe de

familia, sostén económico y esposo; todo lo anterior con las características distintivas que le confiere la sociedad a cada uno (Barbieri, 1993).

De esta forma, se puede entender como la opresión que padecen las mujeres a través del tiempo se ha basa en un sistema en donde el género se ha atribuido al sexo, utilizándose estas categorías hasta cierto punto como un sinónimo en su utilización generalizada en la sociedad.

2.5.2 Revolución Industrial y división sexual del trabajo

La Revolución Industrial causó una coyuntura en el funcionamiento económico, social y político de los países, puesto que modificó la manera en que se efectúan las relaciones al interior de los Estados para implementar los nuevos avances tecnológicos que con ella trajo, y a la vez, el cambio en la dinámica laboral, que causó repercusiones en la forma en que se llevan a cabo las situaciones, conductas y vínculos al interior de las familias y los espacios de participación en que los miembros de las mismas llevaban cabo su vida y roles. Durante el proceso de la Revolución Industrial se pasa de la economía capitalista comercial a la economía capitalista industrial, que se caracteriza por la utilización de las maquinarias y la producción en serie.

Hasta antes de la Revolución Industrial los procesos laborales se llevaban de forma tradicional en espacios cercanos a los hogares, sobre todo en talleres ubicados de forma conexas al hogar donde los hombres se dedicaban a las labores de sus oficios, en muchas ocasiones ayudados por sus hijos e hijas, así como por las mujeres dentro del hogar. Pero, como lo comenta Ana Sánchez (2012), los procesos de industrialización generaron que se llevaran a cabo la división sexual de los espacios y del trabajo.

De esta manera, los hombres artesanos tuvieron que dejar sus talleres ubicados en sus hogares y migrar a las grandes fábricas, donde la diferencia biológica justificó el hecho de que los hombres (por cuestiones fisionómicas) salieran al espacio público, en el cual se encontraban las zonas industriales, para poder obtener el sustento familiar; y a la vez relegar las actividades de cuidado, crianza y del hogar a las mujeres, es decir, delimitando su poder de acción a cuestiones dentro del ámbito privado del hogar (Sánchez, 2012). Fue así como las mujeres quedaron limitadas por una justificación social y económica a las actividades de reproducción de forma cotidiana (sin descanso) y los hombres a actividades de producción (de forma temporal y horaria, únicamente al cumplir su jornal laboral), para regresar a su casa para descansar.

Así es, como la división del trabajo comienza a darse por cuestiones del sexo de los individuos (aumentado ideales en los simbolismos de género), en donde los hombres y las mujeres tienen diferentes obligaciones que cumplir, hasta cierto punto antagónicas (García, Hernández y Navarro, 2019); que constriñen sus ámbitos de acción y libertad a lo que “la sociedad requiere” para un “buen” funcionamiento de este. Es decir, las mujeres quedan sus conductas en el ámbito privado, donde ellas cumplen sus funciones (delegadas por la sociedad) de reproducción, instrucción, cuidado y satisfacción sexual de sus esposos; mientras los hombres se quedan en el ámbito público para llevar a cabo las funciones de producción, decisión, ejercicio del poder, sostén y protección.

2.5.3 Movimientos feministas

Es importante entender que los avances y consecución de derechos para las mujeres a través de la historia no ha sido simplemente un producto de la racionalización de las problemáticas que padecen, más bien son el resultado de varios movimientos sociales y políticos en los cuales las mujeres a través del tiempo han luchado y batallado por conseguir que su papel en sociedad sea reconocido y reivindicado. Los movimientos feministas a través de los años han logrado establecer la suficiente presión social para que las instituciones y leyes de forma progresiva atiendan a las condiciones particulares que han vivido (y viven al día de hoy) las mujeres dentro de las estructuras sociales en donde se les ha dictado papeles de subordinación y dominación en frente de lo masculino, que ocasionan relaciones asimétricas en las esferas sociales, que surgen de la desigualdad, discriminaciones y mandatos que atribuyen a hombres y mujeres por su sexo (Montero, 2006).

Es así como las mujeres a través de la historia tomaron y transformaron su rol en el ámbito público, de donde habían sido privadas, para protestar y luchar por los límites que la sociedad impone (e imponía) a su libertad, manifestándose contras aquellas prácticas que en su vida diaria son injustas; lo que conlleva a que las mujeres se agrupen para actuar colectivamente contra el sistema que les ha llenado de exclusiones.

Si bien no todos los movimientos son feministas (Serret, 2008), la realidad es que a través de las olas de este movimiento se ha peleado por diferentes objetivos que se han conseguido y permeado en la vida de millones de mujeres a lo largo de todo el mundo, ya sea dentro de la primera ola donde las mujeres propugnaban por su reconocimiento dentro de, los llamados en ese entonces,

derechos del “hombre”, que relegaban a la mujer a un papel secundario; en la segunda ola, las manifestaciones estaban encaminadas a conseguir los derechos políticos y de acceso a la educación por parte de ellas (durante el siglo XIX) (Valcárcel, 2008).

Así mismo en la tercera ola por medio de la academia y la ciencia (entre 1970 y 1980) se busca el reconocimiento de los mecanismos de opresión existentes por parte del sistema, mientras se buscaba en paralelo ejercer y ampliar los derechos que se habían conseguido hasta estos años, a fin de que impactarían en la vida cotidiana de las mujeres (González, 2012); por último, durante la cuarta ola (que se vive durante pleno s. XXI) los movimientos de las mujeres se encuentran encaminados a la violencia sexual que acontece dentro de la sociedad y a la explotación económica que enfrentan día con día por medio de la precarización laboral, la brecha salarial, el techo de cristal y la gratuidad de los trabajos de cuidado y dentro del hogar (Salvá y Rodríguez, 2021).

Es así que durante el recorrido de este capítulo se ha de mostrado a través de un recorrido teórico aquellos marcos que han intentado explicar la violencia sexual que padecen las mujeres a lo largo de su vida; dejando en claro que, si bien existen diversas teorías para explicarlo, aquella que se aporta mayores elementos explicativos es la teoría de género, la cual concibe dentro de una estructura de control la diferenciación sexista en cuanto mandatos e idearios sociales, los cuales deben de ser cumplidos por las mujeres, donde a los hombres se les brinda una capacidad de castigar los “errores” en el seguimiento de las expectativas pactadas por la sociedad patriarcal y que al final de cuentas desemboca en que las conductas violentas sean mecanismos percibidos como normales o necesarios para mantener un orden establecido.

Por otra parte se establece que la educación institucionalizada, medida y apreciada por el nivel de escolaridad que alcanzan las mujeres, brinda a las mismas un nuevo horizonte en cuanto a sus expectativas personales, sociales y culturales, dado que, como lo manifiesta la teoría de la escolarización como experiencia transformadora, el acceso a la educación da herramientas y experiencias que fomenta en ellas el cambio de paradigmas, y la no sujeción a roles tradicionales y expectativas normalizadas sobre su papel en el mundo y sus objetivos a seguir.

CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS

El tema de la violencia de forma general se ha abordado desde diversos enfoques y puntos de partida, sin embargo, la violencia de género y, específicamente de la violencia sexual contra las mujeres y su relación con el nivel de escolaridad en México, es un tema de interés puesto que existen discrepancias sobre los resultados de los estudios que han hecho en el país, ya que se han observado que las relaciones entre estas dos variables se dan de forma directa e indirecta.

Como se ha abordado en el capítulo I se puede observar como el problema de la violencia contra las mujeres es un tema vigente y de urgencia. En México del 2015 al 2020 los presuntos delitos de violación (llamados así debido a que se toman como referencia las carpetas de investigación iniciadas por el delito, sin ser sentenciado), han pasado de 12,619 en el 2015, a ser 16,544 en el 2020, teniendo un incremento si se toma en cuenta los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Esta investigación se enfocará en estudiar a las mujeres que residen dentro del territorio nacional, puesto que la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 muestra datos que permiten tener representatividad a este nivel.

En este capítulo se muestra la pregunta, los objetivos y la hipótesis de investigación; al igual las fuentes de información que se utilizaron en esta tesis, así como las variables que se seleccionaron para rescatar las experiencias de violencia sexual de las mujeres y la forma en que el nivel de escolaridad incide en las mismas; por otra parte, se aclara el plan de análisis que se llevará a cabo, explicando mediante la técnica descriptiva la violencia sexual contra la mujer en México y el análisis multivariado para comprender la relación que guarda el nivel de escolaridad con las mujeres que experimentan este tipo de violencia en los diferentes ámbitos.

4.1 Pregunta y objetivos de investigación

Tomando en cuenta todo lo anterior esta investigación busca indagar sobre la forma en que el nivel escolaridad influye como factor de riesgo en la exposición de las mujeres a experimentar violencia sexual en México durante el 2016, por lo que se plantea la siguiente pregunta:

¿De qué forma el nivel de escolaridad influye en el riesgo y protección de las mujeres a experimentar violencia sexual en México en los distintos ámbitos en que se desenvuelven?

Para resolver la pregunta antes propuesta se plantea el siguiente objetivo general de:

Analizar el nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia sexual en México, de acuerdo la ENDIREH 2016, a fin de establecer la influencia que tiene en la vulnerabilidad de experimentarlas en los distintos ámbitos en que se desenvuelven.

Asimismo, surgen los objetivos específicos, los cuales son:

1.- Identificar las teorías de género y de violencia mediante una revisión documental exhaustiva a fin de comprender en plenitud el proceso de la violencia contra las mujeres y como diversas variables pueden encontrarse relacionadas a ella.

2.-Examinar e identificar cómo el nivel educativo y las características sociodemográficas de las mujeres influyen en la vulnerabilidad de las mujeres a experimentar violencia sexual.

3.-Analizar como inciden las distintas características demográficas de las mujeres en México que han experimentado violencia sexual en las diversas modalidades en la que se puede dar (escolar, laboral, comunitario, familiar y en pareja), tomando como referencia los datos de la ENDIREH 2016.

4.- Identificar si el nivel de escolaridad es el factor de protección que evita en mayor grado que las mujeres padezcan violencia sexual en México con base a la ENDIREH 2016.

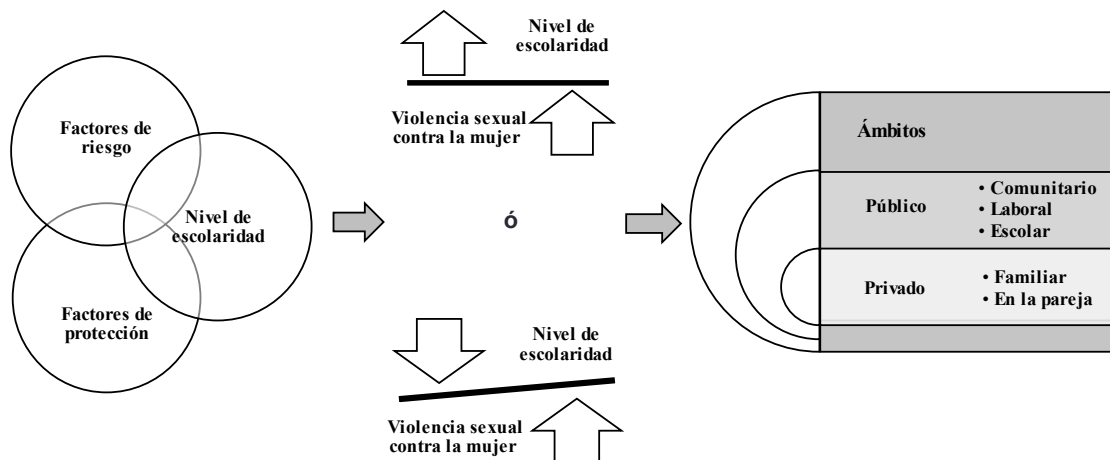
Hipótesis de investigación:

Si bien las características sociodemográficas inciden como factores de riesgo para que las mujeres sean vulnerables a experimentar violencia sexual en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven (como los son la edad temprana, el encontrarse soltera o separada, tener ingresos bajos o su ocupación), el nivel de escolaridad desempeña un factor relevante, tanto como factor de riesgo como factor de protección para todas las mujeres que experimentan este tipo de violencia.

En el Esquema 4 que se presenta a continuación se pueden apreciar las variables que se tomarán en cuenta y la relación que tienen cada una de ellas con la variable dependiente, es decir retomarán como variables aquellos factores de riesgo que afectan la vulnerabilidad de las mujeres para padecer violencia sexual en México, poniendo especial atención al nivel de escolaridad, a fin

de constatar si este factor (de riesgo y protección) que mayor impacto tiene en las mujeres que padecen estas situaciones.

Esquema 4. Variables que considerar en el presente estudio



Fuente: Elaboración propia con base al documento de OMS (2010) Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres y el marco conceptual de la ENDIREH 2016 (INEGI, 2017a).

4.2 Fuente de información

La presente tesis indaga la relación que tiene el nivel de escolaridad de las mujeres en México, como un factor de protección o riesgo, con la vulnerabilidad de experimentar violencia sexual en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven las mujeres; para lograr el objetivo anterior se eligió utilizar como fuente de datos la ENDIREH 2016, la cual es una encuesta organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que se encarga de recabar los datos que nos permiten apreciar el fenómeno de estudio.

Esta encuesta busca recopilar y generar información sobre las experiencias de violencia física, económica y sexual que han padecido las mujeres de 15 años y más que radican en el territorio mexicano al momento en que se lleva a cabo el levantamiento de la encuesta, brindando información sobre las experiencias de violencia experimentadas durante los últimos 12 meses y a

lo largo de su vida. Los datos que arroja la base de datos de esta encuesta muestran los tipos de violencia sexual, los ámbitos en que se suscita y la relación de las mujeres con sus agresores (INEGI, 2021a).

Si bien la ENDIREH tiene una periodicidad de cada cinco años y se ha llevado a cabo en el 2003, 2006, 2011 y 2016, los datos más actuales con los que se disponen son los relativos al último levantamiento de esta, la cual contó con adecuaciones en el cuestionario que se emplea, así como en la metodología e información que recoge, puesto que, en las anteriores encuestas, se centraban en la medición de las experiencias de violencia en el ámbito de la pareja. De esta forma la encuesta del 2016 se compone por un cuestionario general y tres cuestionarios más, los cuales son utilizados de la siguiente forma: Cuestionario A para mujeres casadas o unidas; cuestionario B para mujeres separadas, divorciadas o viudas; y cuestionario C para mujeres solteras (INEGI, 2021a).

Dentro de su contenido temático la encuesta recoge información de las características de las viviendas y hogares, las características sociodemográficas de los residentes en las viviendas, la situación de pareja relativa a los ingresos y recursos; los ámbitos de violencia escolar, laboral, comunitario, obstétrico, familiar y en pareja. Así mismo rescata información sobre las tensiones y conflictos en el hogar, la decisión y libertad personal, la percepción acerca de los roles masculinos y femeninos, los recursos sociales, la división del trabajo en el hogar y la violencia ejercida contra las mujeres de 60 años y más (INEGI, 2021a).

Esta encuesta es representativa en zonas urbanas y rurales a nivel nacional; y por entidad federativa; teniendo una muestra de 142,363 viviendas particulares de las cuales se seleccionan a las mujeres de 15 años o más que residen en ellas, la cuales son 111,256. El esquema de muestreo que se utilizó para esta encuesta es probabilístico⁷, trietápico⁸, estratificado⁹ y por conglomerados¹⁰; levantándose del 3 de octubre al 16 de noviembre del 2016 (INEGI, 2021a).

⁷ Esto indica que los resultados de la muestra tendrán representatividad para toda la población, siendo las unidades teniendo una probabilidad conocida de ser seleccionada (INEGI, 2008).

⁸ Por que la unidad de muestreo (mujeres de 15 años o más) se selecciona en tres etapas (manzana, domicilio, mujer) (INEGI, 2008).

⁹ En estas las unidades de muestreo primarias que comparten características en común, se agrupan por estratos (INEGI, 2008).

¹⁰ Las unidades mediante las cuales se realiza el muestreo son conjuntos de unidades muestrales (INEGI,2008).

4.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis que se aborda en esta tesis se encuentra constituida por las mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia sexual en México en cualquiera de los ámbitos en que se desenvuelven, para ello será necesario identificar esta población dentro de la base de datos de la ENDIREH 2016 para posteriormente analizar la forma en que nivel de escolaridad impacta la vulnerabilidad de estas al padecerla.

4.4 Descripción de variables de estudio

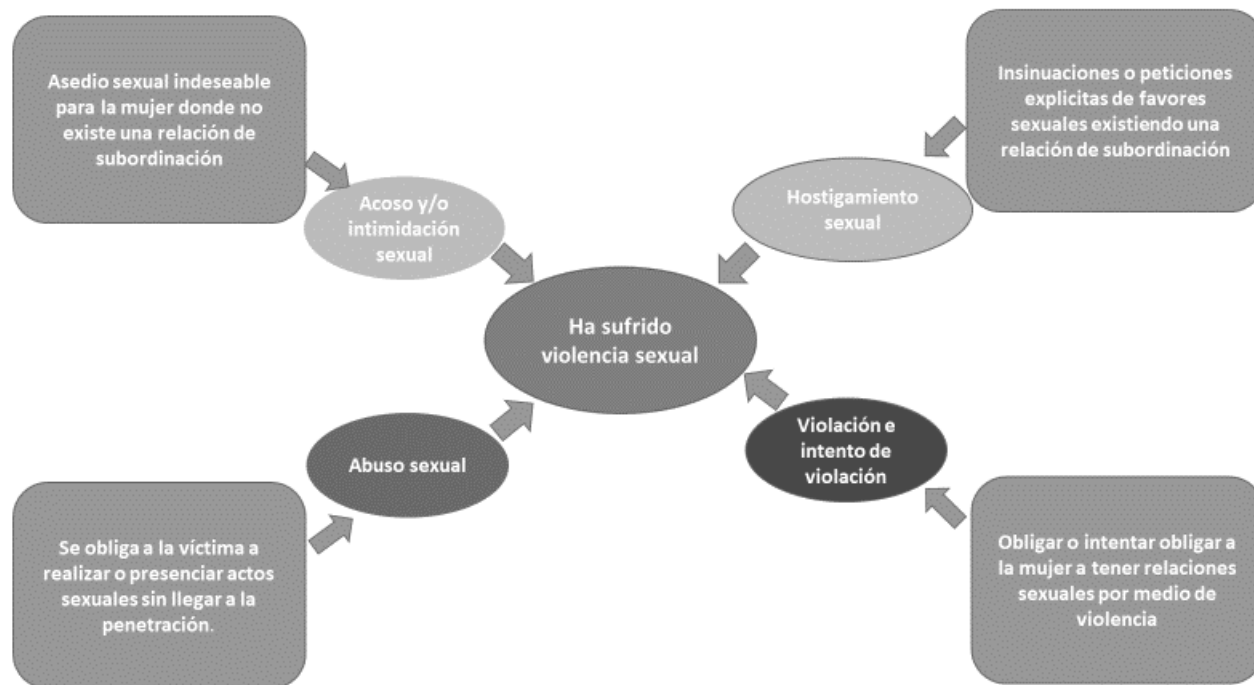
Para llevar a cabo el estudio de la presente tesis fue necesario procesar la base de datos de la ENDIREH 2016, a fin de crear nuevas variables que son necesarias para realizar los análisis posteriores, para ello se recodificaron variables con el uso del software SPSS, y se crearon las siguientes variables relacionadas a la violencia sexual que es *“sufrió violencia sexual”* sobre las cuales se alimenta de las diferentes experiencias que se plasman las clases de violencia sexual que una mujer puede experimentar conforme a la ENDIREH 2016, tal y como lo muestra el Esquema 2, dando de esta forma la posibilidad de obtener los valor *“1”* para el *“SI”* y *“2”* para el *“No”*.

Como variable dependiente se utilizarán las clases de violencia sexual que experimentan las mujeres en los diferentes ámbitos, mientras que como variable independiente se utilizará el nivel de escolaridad de estas mujeres; en conjunto con otras variables de control que conforme a la revisión del estado de la cuestión se tiene evidencia de su influencia.

4.4.1 Variable dependiente

Para poder lograr el primer objetivo específico es necesario identificar a las mujeres que han tenido experiencias de este tipo de violencia es necesario crear las variables de las cuatro clases de violencia sexual (intimidación o acoso sexual; acoso sexual; abuso sexual y violación o intento de violación), que nos permita identificar a las mujeres que las vivido alguna vez en su vida en el ámbito escolar, laboral, comunitario, familiar y en la pareja.

Esquema 5. Construcción de la variable dependiente con base a los ítems de violencia sexual de la ENDIREH 2016



Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Para realizar lo anterior se eligieron los ítems que cuestionan sobre cada clase de violencia sexual y si esta se ha experimentado alguna vez en su vida y/o durante los últimos 12 meses, para de esta forma poder determinar si las mujeres la han experimentado o no a lo largo de su vida; para ello se recodificaron las variables de la siguiente manera:

Tabla 2. Construcción de variables sobre la violencia sexual en base a la ENDIREH 2016

Indicador	Definición	Clases	Ámbitos	Respuestas	
Violencia Sexual contra la mujer	Acto de coerción con la intención de intentar abusar sexualmente, que degrada o daña el	Intimidación/acoso sexual	Escolar	1.Si	0.No
			Laboral	1.Si	0.No
			Comunitario	1.Si	0.No
		Hostigamiento sexual	Escolar	1.Si	0.No
			Laboral	1.Si	0.No

cuerpo y la sexualidad de la víctima y por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física	Abuso sexual	Escolar	1.Si	0.No
		Laboral	1.Si	0.No
		Comunitario	1.Si	0.No
		Familiar	1.Si	0.No
		En la pareja	1.Si	0.No
	Violación e intento de violación	Escolar	1.Si	0.No
		Laboral	1.Si	0.No
		Comunitario	1.Si	0.No
		Familiar	1.Si	0.No
		En la pareja	1.Si	0.No

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Intimidación o acoso sexual: Para esta se han utilizado los ítems dentro del cuestionario que preguntan lo siguiente: “¿le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente?”; “le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo?”; y “¿le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales?”, las cuales se recaban en tres ámbitos que son: escolar, laboral y comunitario (Anexo 3). Estas variables se recodificaron para identificar si es que la mujer ha tenido una o más experiencias de esta clase de violencia sexual alguna vez en su vida o en el último año, teniendo como valor *1. Si* y *0. No*

Tabla 3. Recodificación de variables de experiencias intimidación o acoso sexual de la ENDIREH 2016.

Clase de violencia sexual	Pregunta	Ámbito
Intimidación o acoso sexual	¿... le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente?	Escolar
		Laboral
		Comunitario
	¿... le han dicho piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo?	Escolar
		Laboral
		Comunitario
	¿... le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas...?	Escolar
		Laboral
		Comunitario

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Hostigamiento sexual: Hace referencia al acto en el cual mediante alguna conducta de índole verbal y/o física el agresor insinúa o solicita a la víctima favores sexuales indeseables

(INEGI, 2017a), la encuesta identifica esta clase de violencia sexual al cuestionarles a las mujeres si alguna vez o en el último año “¿le ha propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios?” y si “¿la castigaron, trataron mal o se vengaron, porque se negó a tener relaciones sexuales?”, estas preguntas únicamente se identifican en dos ámbitos, los cuales son: escolar y laboral (Anexo 3). Las variables se recodificaron de forma en que sea posible identificar si una mujer ha experimentado hostigamiento sexual una o más veces en su vida, teniendo la variable “1. Si” y en caso de que nunca lo hayan experimentado “0. No”.

Tabla 4. Recodificación de variables de experiencias de hostigamiento sexual de la ENDIREH 2016

Clase de violencia sexual	Pregunta	Ámbito
Hostigamiento sexual	“¿le ha propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios?”	Escolar
		Laboral
	la castigaron, trataron mal o se vengaron, porque se negó a tener relaciones sexuales?”	Escolar
		Laboral

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Abuso sexual: Este sucede cuando el agresor obliga a la víctima a realizar o presenciar actos sexuales u obscenos sin que esto culmine con la penetración; para poder obtener información sobre esta clase de violencia sexual la encuesta presenta los siguientes cuestionamientos en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven las mujeres:

1.- Ámbito escolar, laboral, comunitario y familiar: “¿alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseó enfrente a usted?”; “¿la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos?”; y “¿la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento?”

2.- Ámbito comunitario “¿le han levantado la falda o le han jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior?”

3.- *Ámbito en la pareja: “¿la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos?”; “¿cuándo tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le guste?”; y “¿la han obligado a tener relaciones sexuales sin protección?”*

En caso de que la mujer haya contestado “1. Sí” en alguno de los ítems de la Tabla 5, se reconstruirá como “1. Sí”, en caso contrario se marcará como “0. No”.

Tabla 5. Recodificación de variables de experiencias de abuso sexual de la ENDIREH 2016

Clase de violencia sexual	Pregunta	Ámbito
Abuso sexual	¿alguna persona le mostró sus partes íntimas o se las manoseó enfrente a usted?	Escolar
		Laboral
		Comunitario
		Familiar
	¿la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos?	Escolar
		Laboral
		Comunitario
		Familiar
	¿la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento?	Escolar
		Laboral
		Comunitario
		Familiar
¿le han levantado la falda o le han jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior?	Comunitario	
¿la han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos?	En la pareja	
¿cuándo tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le guste?		
¿la han obligado a tener relaciones sexuales sin protección?”		

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Violación e intento de violación: Esta clase violencia sexual se da cuando el agresor, sin importar la relación que tiene con la víctima, la obliga a tener relaciones sexuales mediante el uso de violencia física, moral o psicológica, para poder identificar si las mujeres han padecido este tipo de violencia se utilizaron las preguntas “¿han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?”; y “¿la han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad?”;

de ambas preguntas se recoge información en los ámbitos: escolar, laboral, comunitario, familiar y en la pareja.

Tabla 6. Recodificación de variables de experiencias de violación e intento de violación en la ENDIREH 2016

Clase de violencia sexual	Pregunta	Ámbito
Violación e intento de violación	“¿han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	Escolar
		Laboral
		Comunitario
		Familiar
		En la pareja
	“¿la han obligado a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad	Escolar
		Laboral
		Comunitario
		Familiar
		En la pareja

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

4.4.2 Variables independientes

Conforme al objetivo que tiene la presente tesis se eligió como variable explicativa al nivel de escolaridad de la mujer que experimenta o no violencia sexual, para ello se utilizó la pregunta 2.7 del cuestionario general de la ENDIREH 2016, en la cual se cuestiona “¿hasta qué año o grado aprobó en la escuela?”; esta pregunta se registra en dos formas, el nivel educativo y el grado que curso, siendo la primera la que servirá para construir la presente variable, recodificándose de la siguiente forma

1.- Sin estudios: Esta categoría se conforma por las mujeres que manifestaron no haber aprobado ningún nivel escolar, el cual corresponde al valor “0” de la pregunta 2.7 del cuestionario general

2.- Nivel básico incompleto: Este nivel de escolaridad está conformado por los valores “1” y “2” de la pregunta 2.7, las cuales corresponden al nivel “preescolar” y al nivel “primaria” respectivamente; así mismo por aquellos que indicaron el haber cursado el nivel de “secundaria” sin completar los 3 años de dicho nivel. De

esta manera, el nivel básico incompleto queda conformado por las mujeres que cursaron el preescolar, primaria o secundaria (sin que este último tenga los 3 años para considerarse como completa).

3.- Nivel básico completo: Este nivel se conforma por las mujeres que declararon haber logrado este nivel de escolaridad “*secundaria*” dentro de la pregunta de la encuesta, que corresponde al valor “3” de la base de datos y aquellas que tienen “*estudios técnicos o comerciales con primaria terminada*” que es el valor “5”; que tuvieron los 3 años o más de dicho grado; al igual en esta categoría se consideran las mujeres que estudiaron el nivel medio superior sin completarlo, es decir “*preparatoria o bachillerato*” (4); “*estudios técnicos con secundaria terminada*” (6); y “*normal con primaria o secundaria terminada*” (8), sin tener menos de 3 años cursados en estos niveles

4.- Nivel medio superior completo: Este se integra por las mujeres que dijeron haber alcanzado el nivel “*preparatoria o bachillerato*” (4); “*estudios técnicos con secundaria terminada*” (6); y “*normal con primaria o secundaria terminada*” (8) y que hayan cursado los 3 años o más dentro de estos niveles.

5.- Nivel superior: La presente categoría está comprendida por aquellas mujeres dentro de la pregunta 2.7 contestaron el haber cursado “*estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada*”, “*normal licenciatura*” y “*licenciatura o profesional*” los cuales tienen los valores “7”, “9” y “10” respectivamente; así como las mujeres a las mujeres que han ingresado a algún nivel de escolaridad mayor a la licenciatura, ya sea “*especialidad, maestría o doctorado*”, la cual dentro de los valores del cuestionario general tiene el “11”.

Para poder identificar si el impacto del nivel de escolaridad como factor de riesgo y/o protección de las mujeres para experimentar violencia sexual en sus diferentes ámbitos es el más relevante, se utilizaron las siguientes variables para controlar el efecto que tiene el nivel de escolaridad con las experiencias de violencia sexual en las mujeres:

1.- Edad: esta se encuentra dada en valores continuos que van desde los 15 años hasta los 97 años y más y es recogida por parte de la ENDIREH 2016 en la pregunta 2.4, la cual dicta

“¿Cuántos años cumplidos tiene?”; para cuestiones del estudio se categorizaron por grupos de quincenales que abarcan de los 15 a los 59 años y un grupo que abarca a las mujeres de 60 años y más.

2.- Condición de unión: Esta variable se construyó utilizando la pregunta 2.16 del cuestionario general que indaga sobre cuál es el estado actual de unión que guarda la mujer que se cuestiona “¿actualmente...?”, para ello se recodificaron los valores de la siguiente forma:

a) Unida: Aquí se agrupan las mujeres que indicaron que actualmente “...vive con su pareja en unión libre?”; y “...está casada?”, que corresponden a los valores “1” y “5” respectivamente.

b) Ex unida: Esta categoría se conforma por las mujeres que expresaron que actualmente “...está separada?”; “...está divorciada?”; y “...es viuda?”, que tienen los valores “2”, “3” y “4” dentro de la base de datos de la encuesta.

c) Nunca unida: esta condición como lo refiere su nombre se conforma por aquellas mujeres que han expresado que se encuentran solteras, indicando el valor de “6” dentro de la base de datos.

3.- Asistencia escolar: Esta variable indica si la mujer ha asistido a la escuela en los últimos 12 meses al levantamiento de la encuesta; de esta forma para tener conocimiento sobre ello se utiliza la pregunta 6.2 de los cuestionarios de mujer casada o unida; mujer separada, divorciada o viuda; y mujer soltera; la cual establece si “De octubre de 2015 a la fecha, ¿asistió a la escuela?”, pudiendo declarar la mujer: “Si” (1) y “No” (2)

4.- Actividad laboral alguna vez en su vida: esta variable brinda información sobre si la mujer se encuentra trabajando a cambio de una remuneración económica, para ello se utiliza la pregunta 4.1 “Actualmente, ¿usted trabaja por un ingreso, salario o ganancia?” de los cuestionarios que se aplican a las mujeres dependiendo de su estado civil, pudiendo arrojar los valores “1”, “2” y “9”, los cuales se refieren a “Sí”, “No” y “No especificado” respectivamente.

5.- Ingresos mensuales: Esta variable se construye a partir de los ítems 4.2 y 4.2.1, los cuales preguntan “*aproximadamente ¿cuánto gana o recibe usted por su trabajo?*” y “*¿cada cuánto?*”, para de esta forma los ingresos que se perciben de forma mensual (valor 3) se quedarán tal cual, aquellos ingresos que se declaren se perciben semanalmente se multiplicaron por las 54 semanas que tiene un año y el producto de la operación se divide entre los 12 meses del año; mientras que en caso de que las mujeres declaren que los ingresos que perciben lo hacen de manera quincenal, estos se multiplicarán por 2, para componer de esta forma su ingreso mensual. Posteriormente se recodificaron los resultados, formando rangos de ingresos los cuales se establecieron conforme a los salarios mínimos mensuales del 2016, el cual corresponde a \$2,221.63; los rangos se conformaron de la siguiente forma:

- 1) Ningún ingreso: en este grupo se ubican las mujeres que no cuentan con algún ingreso, salario o ganancia por las actividades que realizan, el cual se recodificó con el valor 0.
- 2) Hasta un salario mínimo: En este rango se encuentran los ingresos mensuales de las mujeres que son superiores a 0 hasta los \$2,221.63, recodificándose al valor 1.
- 3) Más de 1 hasta 2 salarios mínimos: Se le asignó a este grupo el valor 2, aquí se ubican a las mujeres que tienen ingresos entre los \$2,221.64 y los \$4,443.27 por mes.
- 4) Más de 2 hasta 3 salarios mínimos: En este grupo se conforma por las mujeres que sus ingresos mensuales van de los \$4,443.28 a los \$6,664.90, a este se asignó el valor 3.
- 5) Más de 3 salarios mínimos: Aquí están las mujeres que perciben un ingreso, salario o ganancia mensual por trabajar mayores a \$6,664.91; a este grupo se les designó el valor 4.

Tabla 7. Variables independientes de estudio conforme la ENDIREH 2016

Variables independientes	Preguntas utilizadas	Naturaleza de la variable	Rango / categorías
Nivel de escolaridad	2.7 ¿hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	Categórica	1. Ninguno 2. Primaria o menos 3. Secundaria 4. Media superior 5. Profesional 6. Posgrado
Edad	2.4 ¿Cuántos años cumplidos tiene?	Categórica	1. de 15 a 29 años 2. de 30 a 44 años 3. de 45 a 59 años 4. de 60 años y más
Condición de unión	2.16 ¿actualmente...	Categórica	1. Unida 2. Exunida 3. Separada
Asistencia escolar	6.2 De octubre de 2015 a la fecha, ¿asistió a la escuela?	Categórica	1. Sí 2. No
Actividad laboral	4.1 Actualmente, ¿usted trabaja por un ingreso, salario o ganancia?	Categórica	1. Sí 2. No
Ingreso mensual	4.2 aproximadamente ¿cuánto gana o recibe usted por su trabajo? 4.2.1 ¿cada cuándo?	Numérica Categórica	Del 1 en adelante 0. Ningún ingreso 1. Hasta 1 salarios mínimo 2. Más de 1 hasta 2 salarios mínimos 3. Más de 2 hasta 3 salarios mínimos 4. Más de 3 salarios mínimos

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

4.5 Plan de análisis

En este apartado del capítulo se explica la forma en que se analizaron las variables creadas y utilizadas; así como el procedimiento que se llevó a cabo para conseguir los objetivos de la tesis, por principio se realizó un análisis descriptivo para identificar la prevalencia de violencia sexual

contra la mujer que se vive en cada entidad federativa del territorio nacional, para continuar con un análisis por cada clase de violencia sexual y su prevalencia en cada ámbito.

A continuación, se efectuó un análisis bivariado de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida; para esto en un primer momento se ejecutó una caracterización de estas a partir de las tablas cruzadas y proporciones conforme a las variables de edad, estado civil, asistencia escolar, actividad laboral, su ingreso mensual, si vive en una localidad rural o urbana; y si es hablante de lengua indígena o no.

Una vez realizadas las proporciones se obtuvieron las tasas específicas de las mujeres víctimas de violencia sexual conforme a las variables independientes tomadas en cuenta para la presente investigación, por último, se calculó un análisis multivariado a fin de establecer la relación que guarda el nivel educativo en las probabilidades de que las mujeres experimenten violencia sexual en su vida en los diferentes ámbitos en que este ocurre.

4.5.1 Análisis descriptivo

Para poder obtener un panorama de la violencia contra las mujeres que se vive en México, se analizó la prevalencia de estas mujeres por entidad federativa y así tener una perspectiva de cómo en diversos territorios del país acontece el fenómeno de la violencia contra la mujer. Para esto se obtendrán las frecuencias de las mujeres que han vivido algún tipo de violencia (emocional, física, sexual o económica) mediante el SPSS por cada entidad federativa, construyendo una tasa de prevalencia de la violencia contra la mujer, la cual será representada en un mapa de la República Mexicana. Se utilizarán las tasas de prevalencia porque en estas explican la dinámica de un fenómeno dentro de una población en un determinado tiempo, para llevarlas a cabo se utiliza la fórmula:

$$\frac{\text{Número de eventos ocurridos en una población en un periodo de tiempo } t}{\text{Total de la población expuesta a experimentar dicho fenómeno durante determinado periodo de tiempo } t} \times \text{una potencia de } 10$$

De esta forma el total de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en su contra alguna vez en su vida en cada entidad federativa se divide entre el total de la población de mujeres de 15 años y más de dicho estado y se multiplica por 100, a fin de tener como respuestas cuantas mujeres de cada 100 han experimentado algún tipo de violencia en su contra a lo largo de su vida.

Posteriormente se muestra una gráfica la cual muestra la proporción de mujeres que han experimentado violencia emocional, violencia física, violencia sexual y violencia económica. Para ello se obtuvo de la base datos, con ayuda de software estadístico, la proporción de mujeres que han vivido alguna vez en su vida alguno de los tipos de violencia, clasificándolas de esta forma para obtener una proporción, esta se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Subgrupo de la población que comparten algún(os) criterio(s) o categoría(s) determinada}}{\text{Total de la población}} \times 100$$

Utilizando esta fórmula se dividió el grupo de mujeres de 15 años y más que residen en México y han experimentado un cada uno de los tipos de violencia y dividiéndolos entre el total de la población, multiplicando el cociente por 100, para obtener el porcentaje de mujeres. Es así como a través de una gráfica se describe la proporción de mujeres que padecen violencia en su contra en cada ámbito en que se desarrolla, tomando como referencias en el ámbito público (escolar, familiar y comunitario) y el ámbito privado (familiar y en la pareja).

Después de que se analiza el panorama general de la violencia contra la mujer en México por sus tipos, ámbitos y entidades federativas; en la presente tesis se elaboraron indicadores descriptivos sobre la violencia sexual contra la mujer que se presenta en el país, para ello por principio se calcularon las tasas de mujeres que han experimentado violencia sexual por cada entidad federativa y así identificar si este tipo de violencia se desarrolla de distintas formas dependiendo de las zonas geográficas y sociales en las que desarrollan su vida ellas. Así mismo se calcularán las tasas de mujeres de 15 años y más que experimentan sexual en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar y en la pareja.

De igual forma en el análisis descriptivo se muestra una caracterización de las mujeres en torno a su edad, estado civil, asistencia escolar, actividad laboral e ingreso mensual; que aclara en qué valores de cada variable se concentran las mujeres que experimentan alguna clase de violencia sexual en el país, realizando las tasas específicas de las mujeres que han experimentado violencia sexual y cada una de las variables de: edad, estado civil, asistencia escolar, actividad laboral, su ingreso mensual, su localidad (rural o urbana) y si son Hablantes de Lengua Indígena (HLI) o no.

Por último, dentro del análisis descriptivo se observan las tasas específicas de las mujeres violentadas conforme a su nivel de escolaridad, para establecer la relación que guarda como factor de riesgo y/o factor de protección conforme a los ámbitos en que esta acontece.

4.5.2 Análisis multivariado

Posteriormente del análisis descriptivo que se realizó, se procedió a ejecutar un análisis multivariado para a fin de identificar la manera en que se relacionan las variables independientes del nivel de escolaridad, la edad, la asistencia escolar, la actividad laboral y el ingreso mensual inciden en las vulnerabilidades de las mujeres a experimentar violencia sexual alguna vez en su vida, para ello se eligió llevar a cabo una regresión logística multivalente.

De esta forma el método de análisis establecido brinda la oportunidad de establecer si la hipótesis planteada se cumple, es decir que el nivel de escolaridad desempeña un factor de riesgo o protección dependiendo el ámbito (público o privado) donde las mujeres sufren violencia sexual en México. Se retomarán como variables aquellos factores de riesgo que afectan la vulnerabilidad de las mujeres para padecer violencia sexual en México, poniendo especial atención al nivel de escolaridad, a fin de constatar si este factor (de riesgo y protección) es el que mayor impacto tiene en las mujeres que padecen estas situaciones.

4.5.3 Modelo estadístico

Posteriormente del análisis descriptivo que se realizó, en el cual se emplearon las proporciones y tasas de mujeres acorde a los factores de riesgo a sufrir violencia sexual de la población de análisis se procedió a ejecutar un análisis multivariado, el cual fue elegido tomado en cuenta las características de la investigación y las variables que este utiliza.

Es así que se llevarán a cabo 5 modelos estadísticos atendiendo al ámbito en donde se rescaten las experiencias de violencia sexual contra las mujeres (comunitario, escolar, laboral,

familiar y en la pareja), a fin de identificar la manera en que se relacionan las variables independientes de: nivel de escolaridad, la edad, condición de unión, actividad laboral, la asistencia escolar, el ingreso mensual y el tamaño de localidad; y establecer como incide en las vulnerabilidades de las mujeres a experimentar violencia sexual alguna vez en su vida.

Como modelo estadístico a realizar se eligió llevar a cabo una regresión logística binomial, debido a las características de las variables que se consideraron en esta investigación, puesto que una regresión logística se utiliza en los casos en que la variable dependiente es de tipo categórico, es decir no arroja formas de número continuos; ya que agrupa sus respuestas en grupos de observaciones de carácter cualitativo, siendo en este caso la presencia o no de una experiencia de violencia sexual en cualquiera de sus clases; pudiendo ser binomial (cuando esta sea dicotómica, como es el caso de la presente tesis) o multinomial (si esta se encuentra conformada por más de 2 categorías) (Bravo; Maldonado y Weber, 2009).

La expresión de la ecuación de la regresión logística binomial es:

$$y = Pr (y = 1|x) = \frac{1}{1 + e^{-(a+b_1x_1+b_2x_2+\dots+b_jx_j)}} = \frac{1}{1 + e^{-[a+\sum_{j=1}^p b_jx_j]}}$$

Como se muestra en la Tabla 8 para el presente modelo se retoma por principio una variable dependiente (cualitativa dicotómica), que expresa la prevalencia de violencia sexual experimentada en cada ámbito en que esta sucede (escolar, laboral, comunitario, familiar y en la pareja); como variable independiente de principal interés se encuentra el nivel de escolaridad. Así mismo se utilizan como variables de control las variables de edad, condición de unión, si ha trabajado por una ganancia alguna vez en su vida, estrato y tamaño de localidad; para establecer la forma en que influyen en las experiencias de violencia sexual en los diferentes ámbitos, e identificar si el nivel de escolaridad es la variable que mayor relación puede tener en comparación de los demás factores de protección y riesgo.

Un punto relevante para rescatar es que los ámbitos donde se da la violencia, al presentarse como violencia estructural y como mecanismo de control, difiere en las formas, intensidades, actores y pautas de reproducción (Castro y Riquer, 2012). Así mismo las variables independientes utilizadas surgen a raíz de los factores de riesgo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002 y 2010) plantea que inciden en la violencia sexual contra la mujer. Respecto a nuestra

variable independiente de interés, los resultados han variado a través de las investigaciones, mostrando una relación inversa (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012; Ávila et al, 2014) y en otros más recientes donde se analiza el ámbito público relación directa (Evangelista y Miranda, 2018; Casique y Castro, 2019; y Frías, 2019).

Tabla 8. Variables del modelo estadístico de regresión logística binaria

Tipo de variable	Nombre de la variable	Preguntas utilizadas	Naturaleza de la variable y tipo de escala	Rango / categorías
Dependiente	Violencia sexual (ámbito comunitario, escolar, laboral, familiar y en la pareja)	Experiencias de intimidación y/o acoso; hostigamiento, abuso y violación e intento de violación	Catagórica / dicotómica. Nominal	0. No 1. Si
Independiente	Nivel de escolaridad	2.7 <i>¿hasta qué año o grado aprobó en la escuela? (grado)</i>	Catagórica. Ordinal	0. Sin estudios 1. Básico incompleto 2. Básico completo 3. Medio superior completo 4. Superior
Control	Edad por grupos quincenales	2.4 <i>¿Cuántos años cumplidos tienen (NOMBRE)?</i>	Catagórica. Ordinal (intervalo)	0. de 15 a 29 años 1. de 30 a 44 años 2. de 45 a 59 años 3. 60 años y más
Control	Condición de unión	<i>Resultado verificación del estado conyugal de la mujer elegida</i>	Catagórica. Nominal	0. Unida 1. Ex unida 2. Nunca unida
Control	Actividad laboral	7.1. <i>Alguna vez, ¿usted ha trabajado por un salario, pago o ganancia?</i>	Catagórica / dicotómica. Nominal	0. No 1. Si
Control	Estrato	<i>Estrato</i>	Catagórica. Ordinal	0. Muy bajo 1. Bajo 2. Alto 3. Muy alto

Control	Tamaño de	<i>Dominio</i>	Catórica. Nominal	0. Rural 1. Urbano
---------	-----------	----------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Los resultados del modelo estadístico elegido nos da la posibilidad de determinar si cada una de las categorías que se introducen tiene significancia estadística, esto cuando muestras valores que se encuentran entre el 0.00 y el 0.05; así mismo los resultados muestran los *odds ratio*, o relación de probabilidades, los cuales nos dan una idea de las posibilidades de que ocurra un evento (es este caso la prevalencia de violencia sexual en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve) en comparación a la categoría de referencia que se utiliza en el estudio para cada variable de independiente que se toma en consideración para la elaboración del modelo estadístico.

La relación de probabilidades (también conocida como razón de momios) al tomar la variable de referencia muestra que tanta probabilidad hay de que ocurra el evento de estudio, siendo de esta forma que si este es menor a la unidad da a entender que la categoría tiene una influencia protectora, si esta es mayor a 1 la categoría funciona como un factor de riesgo.

Es así, como en este capítulo, se establecieron los pasos y herramientas metodológicas a seguir para conseguir los datos y la información necesaria para indagar sobre la relación que existe entre el nivel de escolaridad de las mujeres y las posibilidades de padecer violencia sexual en su contra durante. De esta forma se estableció como fuente de información principal la ENDIREH 2016 y retomar de ella la variable dependiente e independientes; las cuales se emplearon dentro del análisis descriptivo y multivariado encaminados al logro del objetivo de la presente investigación.

CAPÍTULO IV: PANORAMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

En el presente capítulo se presenta información importante que nos permite tener un paisaje amplio del problema de la violencia contra la mujer en México, y con ello poder determinar la forma en que en que este fenómeno permea de forma generalizada a la población, así como su diferenciación conforme a espacios geográficos, ámbitos y tipos de violencia que acontece al interior del país, dándonos una gran radiografía del problema y su relevancia.

Para lo anterior se proceden a presentar un análisis a los datos que arroja la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, respecto a las tasas de prevalencia referente a la violencia que experimentan las mujeres en México a lo largo de su vida, haciendo una revisión espacial por entidades, para posteriormente mostrar los porcentajes de mujeres que padecen violencia por su clase de violencia y también conforme al ámbito en la cual se manifiesta la misma.

En el siguiente apartado se presentan un panorama de la violencia sexual, partiendo del análisis por entidad de las tasas de prevalencia, para a continuación estudiar los porcentajes de prevalencia conforme a la clase violencia sexual y al ámbito donde esta acontece, a fin de establecer un horizonte de la problemática que significa para todas las mujeres al interior del país.

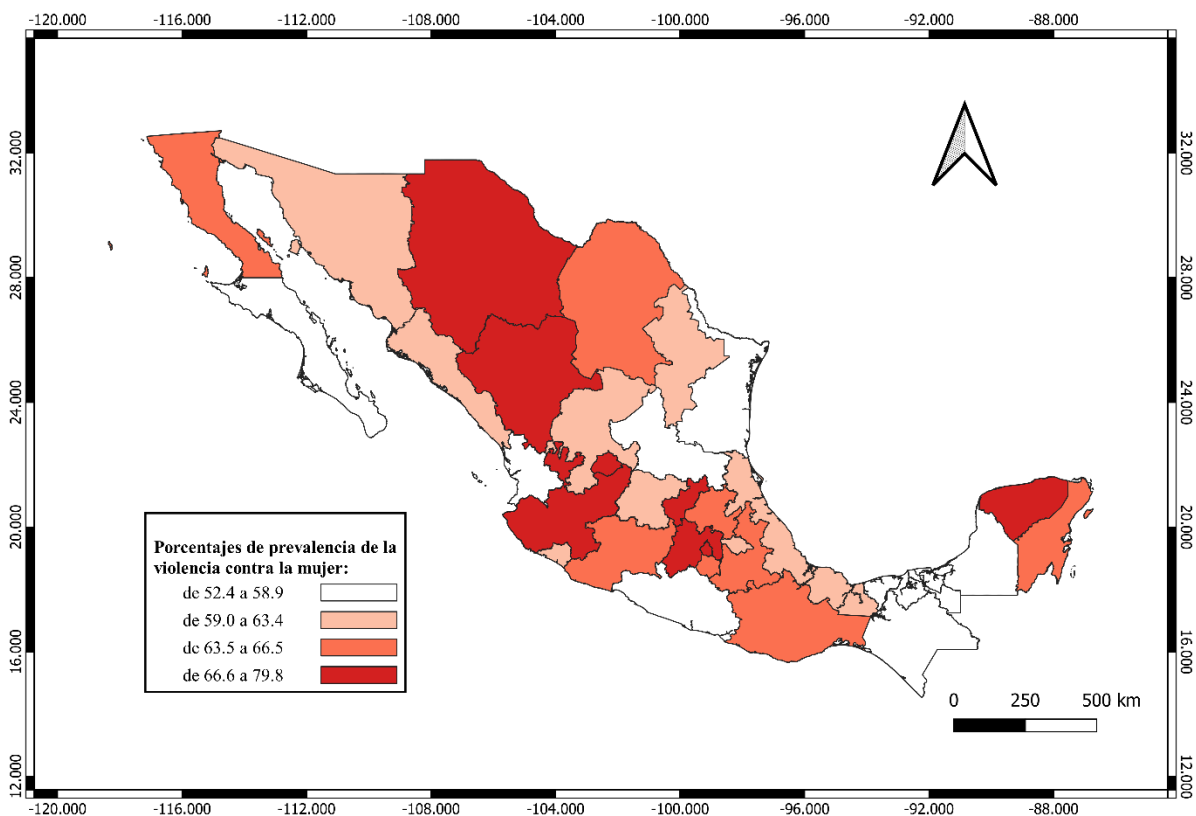
3.1 La violencia contra las mujeres en México

En México, según datos de la ENDIREH 2016 (INEGI, 2017), 6 de cada 10 mujeres (siendo más específicos 66.1%) han experimentado por lo menos algún tipo de violencia en su contra, tomando en cuenta todos los ámbitos en donde esta puede suscitarse. Además, esta se da en diferentes proporciones acorde a entidades federativas en las cuales sucede. Se muestra en el Mapa 1 (y Anexo 1) como las cinco entidades que mayor prevalencia de mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en su contra son: Ciudad de México (79.8), Edo. de México (75.3), Jalisco (74.1), Aguascalientes (73.3) y Querétaro (71.2) en forma descendente.

Al comparar la información anterior con las entidades donde existe mayor inseguridad debido a la incidencia delictiva, destaca el hecho de que se repiten 3 entidades, las cuales son el Edo. De México, la Ciudad de México y Aguascalientes, ocupando el 1º, 2º y 3º lugar

respectivamente, al no aparecer Jalisco y Querétaro, y mostrar en cuarto lugar a Baja California y en quinto Tabasco, esto conforme datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022), por lo que la falta de seguridad pública puede interferir en cómo se vive este fenómeno de una manera más cruda en determinados espacios geográficos donde la violencia es generalizada y habitual.

Mapa 1. Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa en México 2016

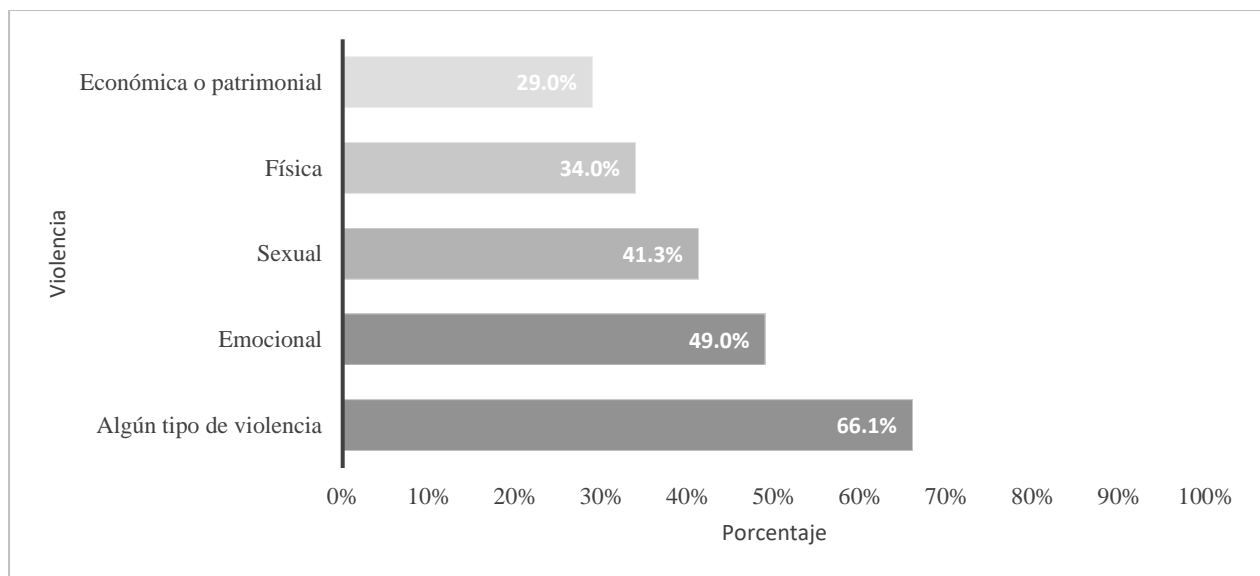


Fuente: Elaboración propia con datos de los “Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2017.

Por otra parte, los cinco estados que menor prevalencia tienen en primer lugar se encuentra Chiapas (52.4%), seguido por Campeche (53.6%), en tercer lugar, Baja California Sur (55.4%), posteriormente Tabasco (55.8%) y en quinta posición San Luis Potosí (56.7%). De estos datos se puede apreciar que la diferencia entre la entidad con más prevalencia de violencia contra

la mujer, que es la Ciudad de México, y la que menor prevalencia tiene en el país es del 52.4%; señalando que, dentro de los datos, no existe ninguna entidad en donde la tasa de prevalencia sea menor a 1 de cada 2 mujeres. Si contrastamos estos datos con los estados en donde mayor percepción de seguridad por parte de la población, conforme a la ENVIPE 2022, la entidad más segura en México es Michoacán, seguida por Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Veracruz respectivamente; de esto se puede apreciar que la única entidad que se repite en ambas cifras es el estado de Chiapas, de ahí en fuera las entidades varían, así mismo es de destacar el hecho de que Tabasco a pesar de ser la 5ª entidad en presentar mayores tasas de víctimas delictivas, se encuentra en el cuarto lugar de estados más seguros para las mujeres en cuanto a las agresiones que viven (ENVIPE, 2022).

Gráfica 1. Prevalencia de la violencia contra las mujeres por su tipo de violencia en México, 2016



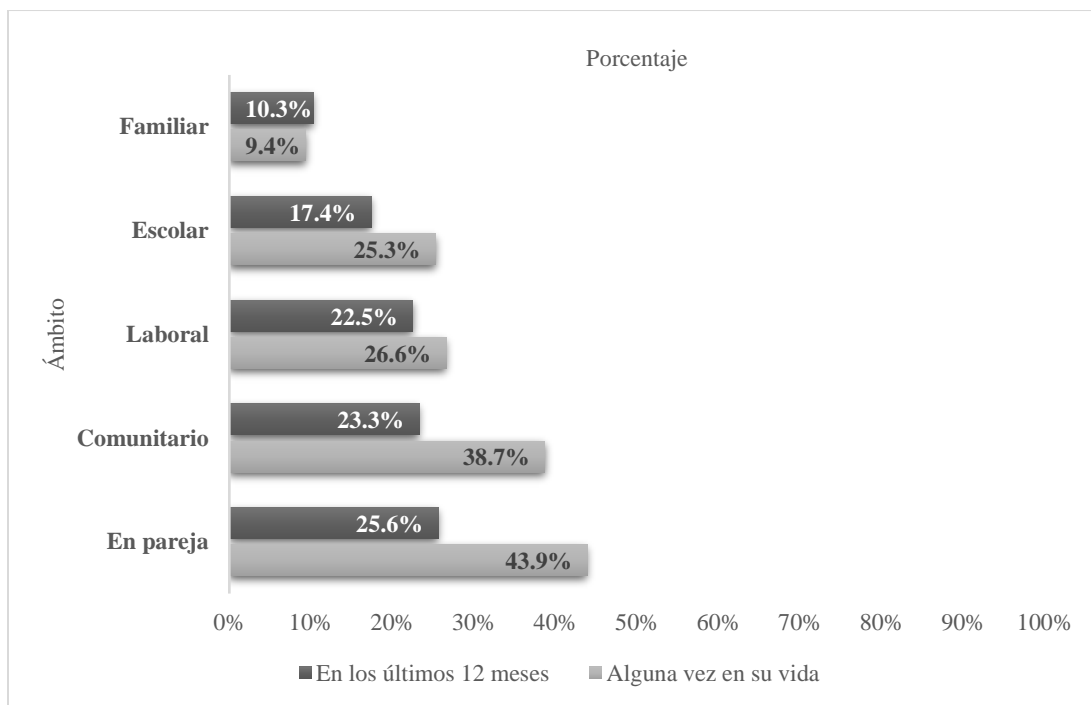
Fuente: Elaboración propia con datos de los “Principales resultados de la ENDIREH 2016” del INEGI 2017.
 Nota: Estos porcentajes de violencia no toman en consideración a la que se padece en el ámbito familiar tomando como referencia la familia de origen.

En la Gráfica 1 se encuentra la información sobre la prevalencia que de la violencia contra la mujer en México por tipo de violencia en el 2016; en la misma se observa como el tipo de violencia que más padecen las mujeres es la emocional alguna vez en su vida el 49%, seguida por la sexual pues esta tiene un 41.3% de prevalencia a nivel nacional, mientras que en tercer lugar se

ubica la física, la cual cuenta con un porcentaje de 34% y por último, la económica o patrimonial, la cual el 29% indican que la han experimentó alguna vez en su vida.

De esta misma forma es importante apreciar que la violencia que padecen las mujeres no tiene la misma prevalencia en todos los ámbitos en que acontece, teniendo diferencias considerables al tomar como referencia los contextos relacionales en lo que se da este fenómeno, así mismo respecto a la temporalidad de esta. Al considerar las experiencias de violencia que se han experimentado alguna vez en la vida el ámbito donde más prevalencia existe, como lo muestra la Gráfica 2, es en el de la pareja, donde el 43.9% de las mujeres la han padecido alguna vez en su vida, en segundo lugar se encuentra el ámbito comunitario el cual tiene un 38.7%; de esta manera el orden descendente con una prevalencia del 26.6% se encuentra el ámbito laboral, siguiéndole de cerca el ámbito escolar con un 25.3%, y ámbito familiar que es el que menor prevalencia presenta con un 9.4%.

Gráfica 2. Prevalencia de la violencia contra la mujer en México por ámbito y temporalidad, 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de los “Principales resultados de la ENDIREH 2016” del INEGI 2017.
 Nota: En el dato relativo a la prevalencia de violencia en el ámbito familiar se ha considerado la violencia en la familia de origen, siendo que este rescate solamente experiencias relativas a la violencia sexual.

Las experiencias de violencia contra la mujer en los últimos 12 meses muestran como las prevalencias decrecen considerablemente en comparación con las experiencias a lo largo de la vida; puesto que en este caso el ámbito de la pareja sigue siendo el que presenta más mujeres que la han experimentado con un 25.6% de las mismas, continuado por el ámbito comunitario, donde el 23.3% de las mujeres declaran haber experimentado algún tipo; en tercer lugar está el ámbito laboral con un 22.5%, en penúltimo se encuentra el ámbito escolar con un 17.4% y el que menor prevalencia presenta es el familiar, con un 10.3% de las mujeres violentadas.

Con este panorama sobre la violencia contra la mujer dentro del territorio nacional, se puede dimensionar la problemática que existe alrededor de ella, dado que es la mayoría de las mujeres aquellas que la han experimentado alguna vez en su vida, y aunque esta se dé de manera diferenciada en las diversas entidades del país, es cierto que es un problema generalizado, sobre todo en la emocional y la sexual.

Con estas definiciones se establecen tipos claros sobre las conductas que serán establecidas como aquellas que atenten con la integridad de las mujeres, menoscabando sus derechos y dignidad por el simple hecho de haber nacido bajo este sexo y asignándoles mandatos de subordinación mediante el género.

3.2 La violencia sexual en México

La violencia sexual se caracteriza por la mayor afectación que produce en las víctimas en su salud física, psicológica, emocional y que influye en la manera en que se relacionan con las demás personas que les rodean, llámese familia, amistades o círculos cercanos con los que interactúen (Frías, 2018), además de en ocasiones va acompañada de violencia física y psicológica para las mujeres como mecanismos de coerción (Valle, 2011). Este fenómeno ha sido abordado desde diferentes perspectivas y diversos contextos, por lo que en este estudio se considera pertinente proporcionar un panorama general de la problemática en México.

En México, el problema de la violencia contra las mujeres también representa un fenómeno que se repite de forma constante en la vida de un número considerable de mujeres, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, el 66.1% de las mujeres en el país ha sufrido por lo menos algún tipo de violencia y el 44.8% fue durante los últimos 12 meses (sea violencia emocional, violencia sexual, violencia física o

violencia económica), siendo la violencia sexual el segundo lugar en prevalencia con 41.3% de padecimiento a lo largo de su vida y un 23.2% durante los últimos 12 meses, únicamente superada por la violencia emocional que tiene un porcentaje de 49% (INEGI, 2021c).

Dentro de las categorías en las que se encasillan las conductas que se tipifican como violencia sexual en México, conforme el marco conceptual de la ENDIREH 2016, se encuentran las siguientes:

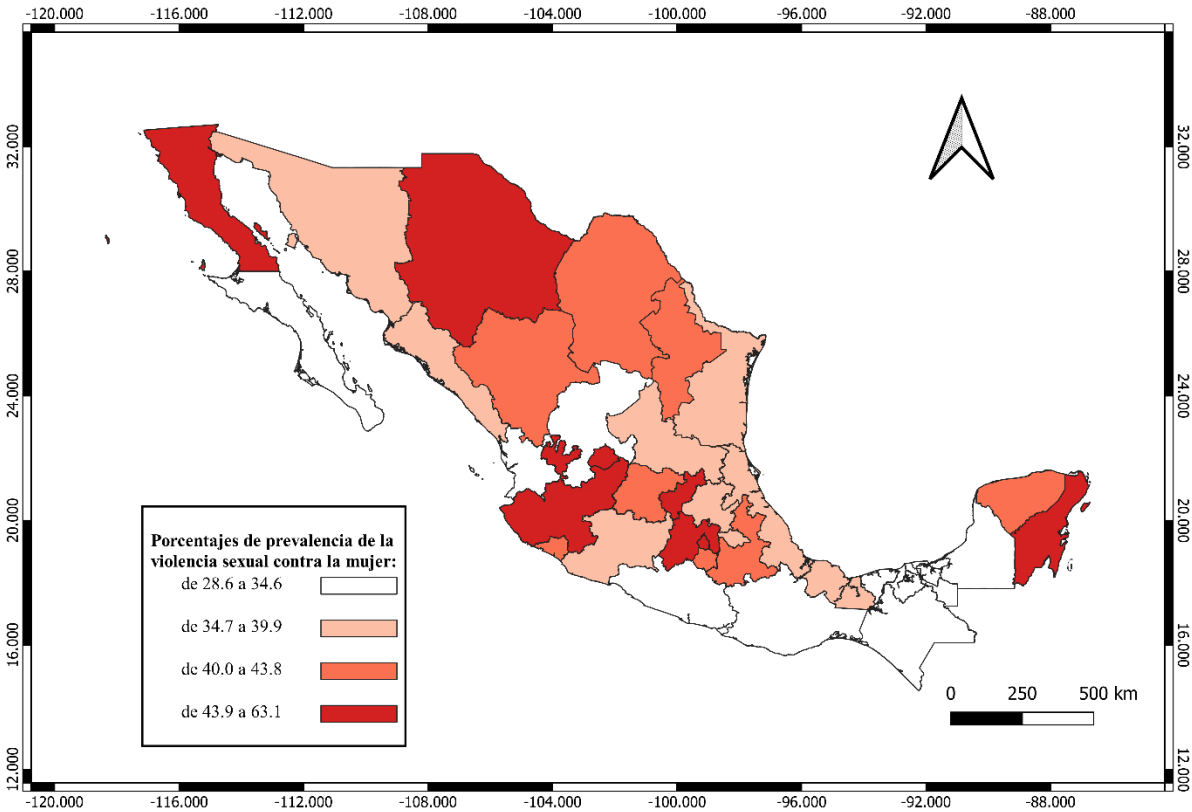
- 1.- Intimidación/acoso sexual: esta conducta es caracterizada por que, mediante un ejercicio de poder por parte del agresor, se crea en la víctima un estado de indefensión y riesgo por medio del asedio y conductas lascivas.
- 2.- Hostigamiento sexual: esta violencia tiene como característica que el agresor tiene una relación de subordinación con la mujer en la que mediante palabras o acciones físicas lascivas intenta obtener beneficios sexuales.
- 3.-Abuso sexual: aquí el agresor obliga a la víctima a realizar o presenciar actos sexuales sin que exista una penetración.
- 4.-Violación e intento de violación: en esta el agresor obliga a la mujer a tener relaciones sexuales utilizando violencia física, psicológica o moral (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 2021 y 2021b; INEGI, 2017a).

De esta forma, la violencia sexual termina siendo una de las formas más crueles en que se materializa las diferencias de género, solo superada por la gravedad de la violencia feminicida, generando grandes repercusiones en la vida de las mujeres que la padecen al momento de desarrollarse en sus diferentes ámbitos (Frías, 2018), siendo a la vez una destrucción moral total para las mujeres, la cual en palabras de Rita Segato (2011), el cuerpo de la mujer termina por ser el bastidor que ostenta la derrota del enemigo.

A manera de entender la problemática que representa la violencia sexual que experimentan las mujeres a lo largo de su vida es necesario tener el claro cuál es el panorama y dimensiones de esta, para ello, tomando como referencia el año de levantamiento de la ENDIREH 2016, de esta manera la cifra de prevalencia de esta violencia se ubica en un 43.4% (tomando en cuenta la experimentada en la familia de origen). Al igual es importante valorar que el fenómeno se da de

forma diferenciada en las diferentes entidades federativas que componen a México como lo muestra el Mapa 2 y el Anexo 2, donde las cinco entidades que mayores índices de prevalencia tienen son los estados de Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Querétaro y Aguascalientes en orden descendente (con 63.1%, 53.4%, 52.2%, 51.4% y 51.1%), siendo en estas entidades que todas se encuentran mínimo 1 de cada 2 mujeres han experimentado algún conducta de violencia sexual en su contra. Así mismo, el Mapa 2 nos muestra que las cinco entidades que menor prevalencia presentan son las de: Chiapas con un 28.6%, Guerrero con un 29.6%, Oaxaca con 31%, presentando un 32.1% se encuentra Zacatecas y Campeche con un 32.4% de mujeres que han experimentado una situación de violencia sexual en su vida.

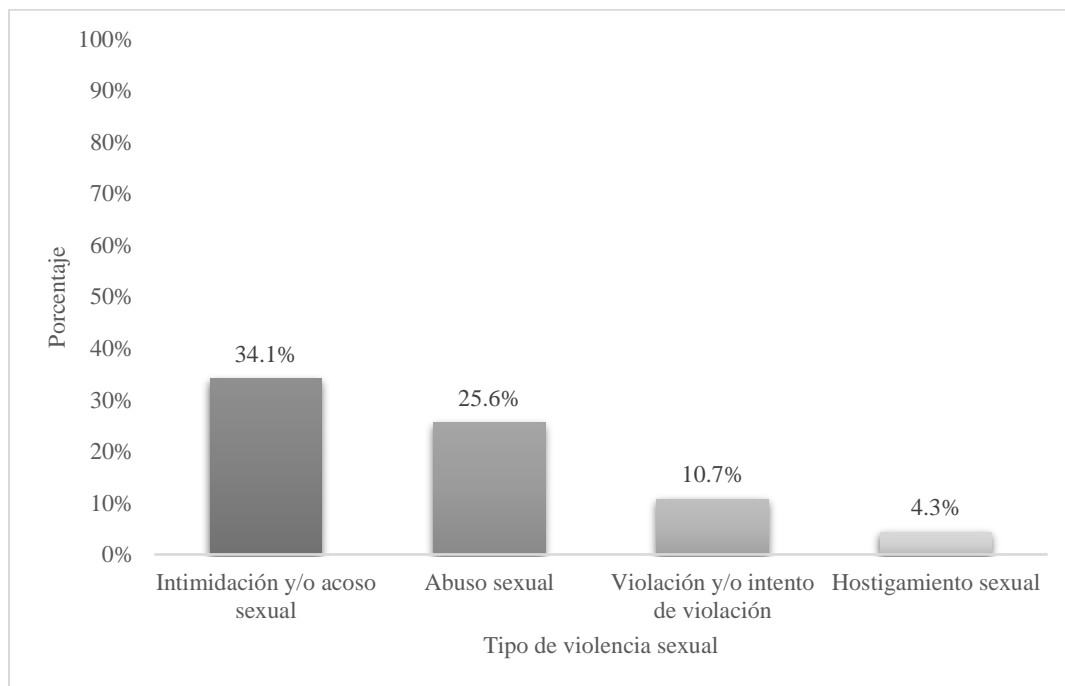
Mapa 2. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por entidad federativa en México, 2016.



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Por otra parte es de interés el conocer la prevalencia de la violencia sexual que experimentan las mujeres según la clase de esta por lo que, como se muestra en la Gráfica 3, podemos observar que el hostigamiento y/o acoso sexual es la clase que muestra un mayor porcentaje, debido a que el 34.1% de las mujeres lo han experimentado a lo largo de su vida; le sigue el abuso sexual con el 25.6% de las mujeres han recibido o realizado algún tipo de esta conducta sin su consentimiento; en ese orden descendente se observa que el 10.7% de las mujeres han experimentado a lo largo de su vida por lo menos una experiencia de violación y/o intento de violación; siendo el hostigamiento sexual la clase de que menor prevalencia tiene en comparación con los demás puesto que el 4.1% de las mujeres han declarado haberlo vivido.

Gráfica 3. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por su clase en México, 2016

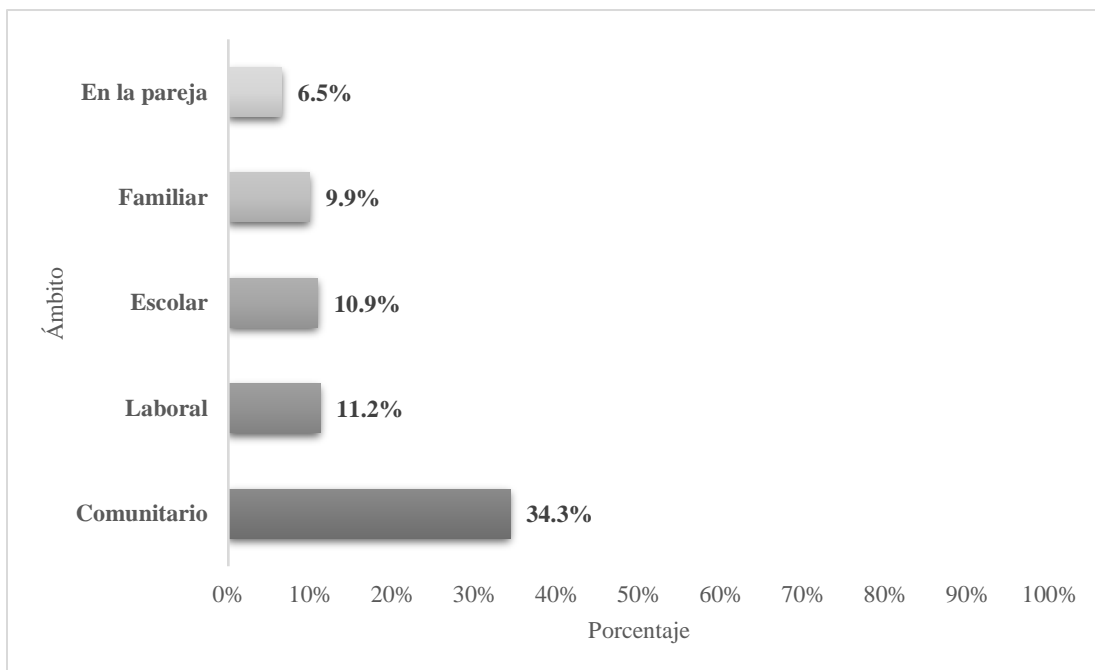


Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Sin embargo, también se encuentran diversos porcentajes en la cantidad de mujeres que han vivido violencia sexual en su vida al identificar el ámbito en el cual se dan estas experiencias (incluyendo las cuatro clases de esta); el Gráfico 4 muestra la forma en que se distribuyen las mujeres. Entre los resultados se observa que el ámbito en el cual se presenta la mayor proporción de mujeres

experimentan este tipo de violencia es el en comunitario, el cual asciende a un 34.3%, posteriormente se encuentra el ámbito laboral con un 11.2%, el ámbito escolar tiene una proporción similar de mujeres encontrándose un 0.3% debajo del anterior ámbito, al ámbito familiar indica una prevalencia de 9.9%, siendo el ámbito de la pareja donde el que indica menor prevalencia de la violencia sexual con un 6.5%.

Gráfica 4. Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por ámbito de ocurrencia en México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Estos datos e información acerca de la violencia sexual como problemática que padecen las mujeres al interior de México durante el 2016, nos da una perspectiva de la relevancia y actualidad que tiene el fenómeno, ya que representa cifras alarmantes para la sociedad mexicana en general y para las autoridades, demostrando que aún en el siglo XXI las mujeres continúan siendo víctimas de las desigualdades por cuestiones de género, donde el hecho de ser mujer significa una sentencia a sufrir innumerables pesares a través de su vida, sin importar la clase, severidad o ámbito en el que estas se den; aunque caber recalcar que la intimidación y/o acoso sexual y el ámbito comunitarios son aquellas clases y espacios relacionales donde más se vive estas cuestiones.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos del ejercicio analítico que se realizó con la ENDIREH 2016, para lograr una perspectiva sobre la situación que se vive en México entorno al problema de la violencia sexual contra las mujeres. Para esto se inició por brindar un panorama acerca de las características que sociodemográficas que tienen las mujeres que han declarado ser víctimas de sexual en México, en este apartado se muestra el porcentaje de mujeres de 15 años han experimentado violencia sexual, y la forma en que se distribuyen conforme a las características de: edad, condición de unión, asistencia escolar, actividad laboral, ingreso mensual, tamaño de localidad y HLI, esto para poder percibir la manera en que se distribuye la unidad de análisis.

Posteriormente se presenta las tasas de prevalencia de la violencia contra las mujeres según los tipos de violencia que experimentan a lo largo de su vida (física, emocional, económica y sexual) y también acorde a los ámbitos en que esta sucede y la temporalidad de esta; para continuar con el análisis descriptivo de tasas tomando como referencia los factores de riesgo, entre ellos el nivel de escolaridad, punto central de este estudio.

Por último, este capítulo muestra los resultados obtenidos del análisis multivariado, en el cual se realizaron 5 modelos de regresión logística binomial, uno por cada ámbito en donde las mujeres pueden padecer violencia sexual a lo largo de su vida, esto con el objetivo de encontrar la relación que guardan estas experiencias con su nivel de escolaridad.

5.1 Características de las mujeres que han experimentado violencia sexual en México, 2016

La población de análisis como se comentó anteriormente se centra en aquellas mujeres que durante el 2016 en México experimentaron violencia sexual a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses, las cuales una vez identificadas, es necesario caracterizar. De esta forma la unidad de análisis queda conformada por 20,171,995 mujeres (que representan el 43.4% del total) que han manifestado ser víctimas de este fenómeno.

Este grupo de mujeres seleccionadas tiene un promedio de edad de 37.7 años, recordando que la encuesta rescata información de mujeres de 15 años y más; a comparación del promedio de edad del total de las mujeres que fueron encuestadas durante la realización de la encuesta este es

un grupo etario más joven por 2.5 años, ya que el promedio general de las mujeres encuestadas es de 40.2 años. Su distribución en rangos de edad considerados se puede apreciar en la Tabla 9, muestra como la proporción de mujeres se suele concentrar en los grupos más jóvenes, descendiendo la proporción a medida que la edad aumenta, siendo el grupo decenal que más proporción de mujeres tiene el de 15 a 24 años con un 25.5% (5,140,086 mujeres), y el que menos proporción representa es el de 65 años y más con un 6.4%.

De esta forma la distribución del estado civil que guardan las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida, el 52.59% son aquellas que al momento del ejercicio se encuentran casadas o unidas (10,608,472), mientras que en el grupo de divorciadas, separadas o viudas se concentra el 17.2% (3,464,725); y las que son solteras o nunca unidas representan el 30.2% del total de la población de análisis (6,098,798). En lo relativo a la asistencia escolar el 4.6% jamás han asistido a la escuela en su trayecto de vida, mientras que las que han asistido a algún centro escolar (sin importar el nivel) durante el último año al levantamiento de la ENDIREH 2016 representa el 21.3%.

En cuanto a las mujeres que tienen una actividad laboral al momento de que fue realizado el ejercicio de levantamiento de información de la ENDIREH 2016, la proporción de mujeres que han experimentado violencia sexual y están trabajando a cambio de un ingreso, salario o ganancia es del 48.2%, siendo el promedio de sus ingresos mensuales \$8,878.78. Asimismo, estas encuentran distribuidas, como lo muestra la Tabla 9, por sus ingresos en salarios mínimos, donde el grupo con mayor número de mujeres es en el que no tienen ingresos, representando el 52%; esta distribución disminuye a medida que aumenta su percepción económica hasta el grupo que percibe más de 4 y hasta 5 salario mínimos, para terminar por mostrar un incremento en aquellas que ganan 5 salarios mínimos o más.

Al analizar características contextuales respecto a las zonas rurales o urbanas en las que se encuentran las mujeres que han experimentado violencia sexual 87% habita zonas urbanas (localidades de 2,500 y más habitantes), lo que corresponde a 17,547,502 mujeres; mientras que las restantes habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes. Al revisar la característica de Hablantes de Lengua Indígena (HLI) se observa que la gran mayoría (96%) de estas mujeres son No Hablantes de Lengua Indígena (NHLI), es decir 19,371,352 mujeres.

Tabla 9. Características de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida en México, 2016

Características		Número de mujeres	Proporción
Total de mujeres		46,501,740	100%
Total de mujeres que han experimentado violencia sexual		20,171,995	43.4%
Edad	Promedio en años	37.69	NA
	de 15 a 24 años	5,140,086	25.5%
	de 25 a 34 años	4,493,287	22.3%
	de 35 a 44 años	4,079,287	20.2%
	de 45 a 54 años	3,274,684	16.2%
	de 55 a 64 años	1,857,443	9.2%
	65 años y más	1,281,213	6.4%
	NE	45,995	0.2%
Condición de unión	Unida	10,608,472	52.6%
	Exunida	3,464,725	17.2%
	Nunca unida	6,098,798	30.2%
Asistencia escolar	Si	4,091,349	20.3%
	No	15,144,357	75.1%
Actividad laboral	Si	9,726,978	48.2%
	No	10,445,017	51.8%
Ingreso Mensual	Promedio	\$3,880.83	NA
	Sin ingresos	10,484,295	52.0%
	Hasta 1 salario mínimos	2,024,069	10.0%
	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	3,085,338	15.3%
	Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	1,759,391	8.7%
	Más de 3 hasta 4 salarios mínimos	786,934	3.9%
	Más de 4 hasta 5 salarios mínimos	557,213	2.8%
	Más de 5 salarios mínimos	987,857	4.9%
	No sabe y no especificado	486,898	2.4%
	Zona	Rural	2,624,493
Urbana		17,547,502	87.0%

Hablantes de Lengua indígena (HLI)	Si	800,440	4.0%
	No	19,371,352	96.0%

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

5.2 Violencia sexual y factores de riesgo

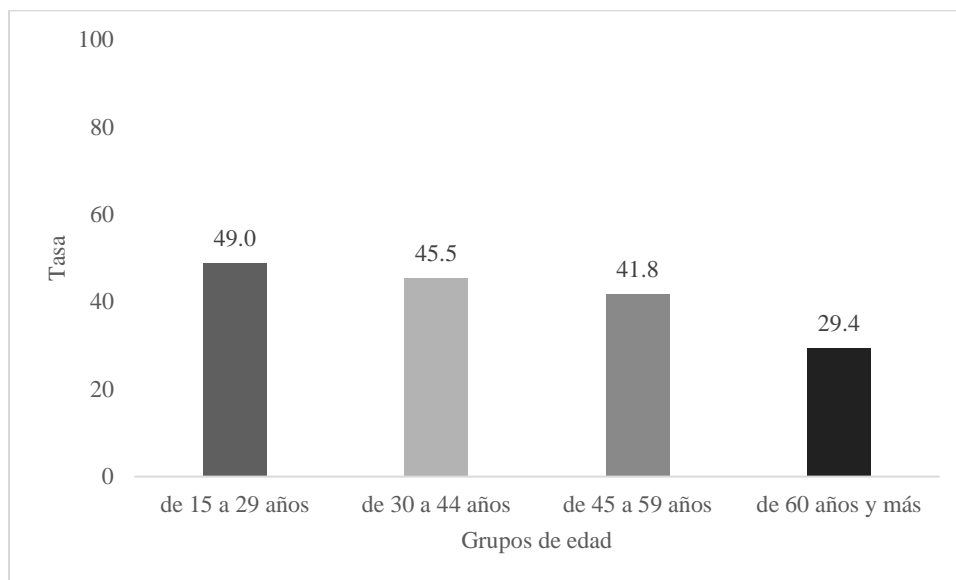
En este apartado se muestran las tasas de prevalencia que se obtuvieron al calcular la distribución de las mujeres conforme a su edad, estado civil, asistencia escolar, actividad laboral, ingreso mensual, zona rural y urbana; y Hablantes de Lengua Indígena, como aquellas características sociodemográficas que interceden aparte del nivel de escolaridad como factores de riesgo de las mujeres a experimentar violencia sexual.

Comenzaremos por analizar la distribución de las mujeres víctimas de violencia sexual en México durante el 2016 por grupo de edad. En la Gráfica 5 se puede observar las tasas de prevalencia, la cual muestra como a medida que las mujeres aumentan su (rango de) edad, las prevalencias disminuyen, siendo que la tasa más alta se encuentra en el rango de edad de 15 a 29 años, en la cual 49 de cada 100 mujeres la han experimentado en algún ámbito, los siguientes dos grupos rondan tasas mayores a 40, siendo que la única que se alejan de la misma son las que pertenecen al grupo etario de 60 años y más, la cual disminuye hasta el 29.4.

Al analizar el estado civil de las mujeres víctimas de violencia sexual, se observó como el grupo que las mujeres que tienen una mayor tasa de prevalencia son las mujeres solteras, siendo que 50 de cada 100 mujeres solteras han experimentado este tipo de violencia alguna vez en su vida, siendo las mujeres que se encuentran casadas o unidas las que tienen una tasa de prevalencia menor siendo de 40.

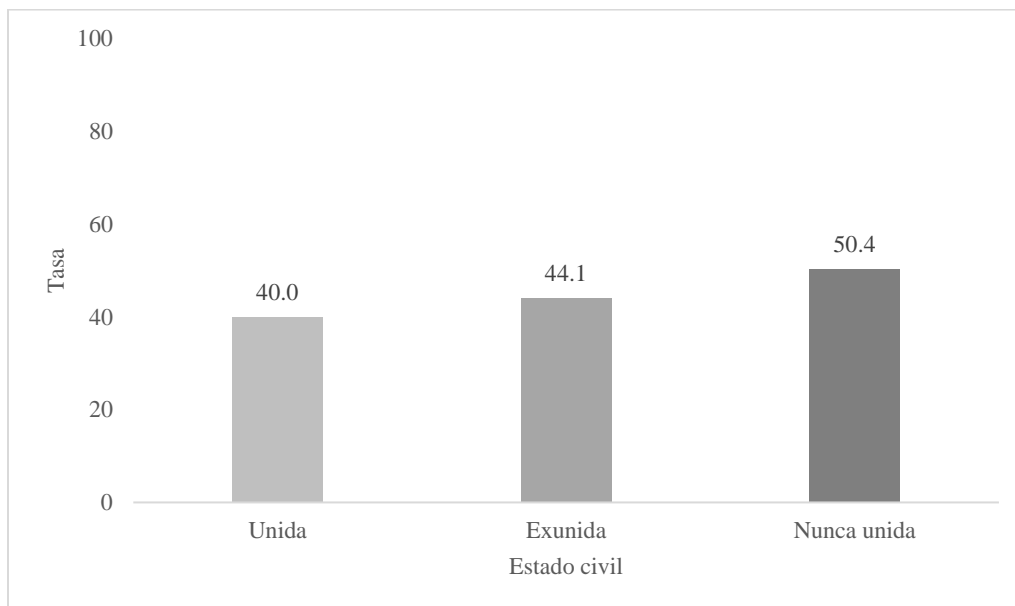
Estos resultados concuerdan con lo que se ha encontrado en diversas investigaciones, donde las mujeres que nunca han estado unidas y aquellas que han estado unidas, pero en la actualidad no los están, son las que en mayor medida suelen padecer violencia sexual en su contra (Pérez, Cubillas y Valdez, 2012; Frías 2018; y Evangelista y Miranda, 2018), con lo que se puede establecer que el estado civil sigue siendo un factor que influye en la prevalencia de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Gráfica 5. Tasa de prevalencia de violencia sexual contra la mujer por grupos quincenales de edad en México, 2016.



Fuente: Elaboración propia con los datos de ENDIREH 2016.

Gráfica 6. Tasa de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por estado civil en México 2016



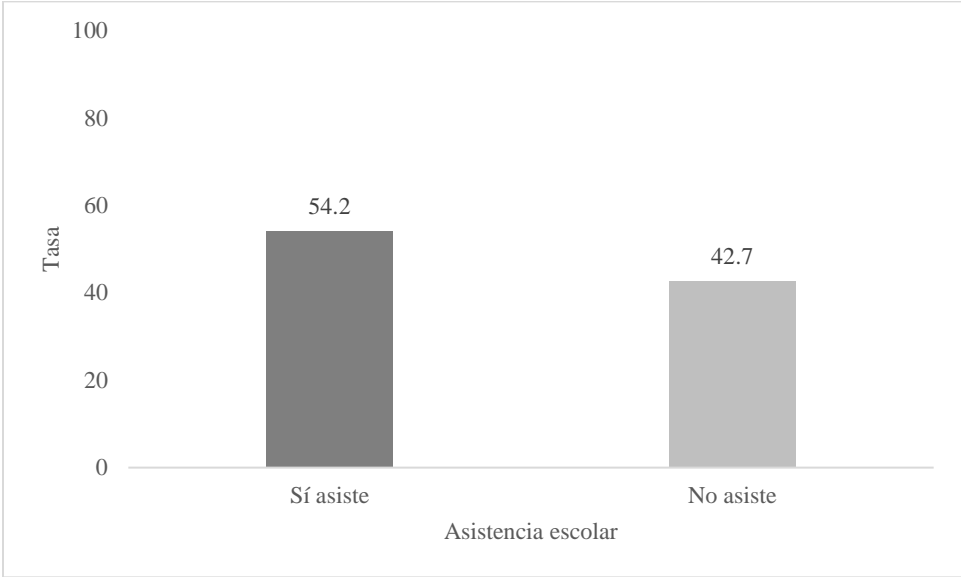
Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Por otra parte, la Gráfica 7 y la Gráfica 8 respectivamente, muestran que tienen una mayor prevalencia las mujeres que asistían a la escuela y tenían una actividad laboral por la cual recibían un ingreso, salario o ganancia al momento del levantamiento de la encuesta (54.2 y 51.4 respectivamente), lo cual es relevante pues pareciera que la exposición de las mujeres a estos espacios públicos tendría consecuencias en la vulnerabilidad de verse violentadas sexualmente.

Si bien, la ENDIREH no es un instrumento estadístico especializado para la obtención de información relativa a los ingresos en los hogares, como lo podría ser la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), esta nos brinda información acerca de los ingresos que tienen las mujeres, de lo cual se puede observar en la Gráfica 9, indica que la tasa de prevalencia de mujeres que padecen violencia sexual, se incrementa conforme avanza su nivel de ingresos, siendo que las mujeres que no tienen ningún ingreso tienen una tasa de 37.9 mientras que las que ganan más de 3 salarios mínimos tienen la más alta (58.9).

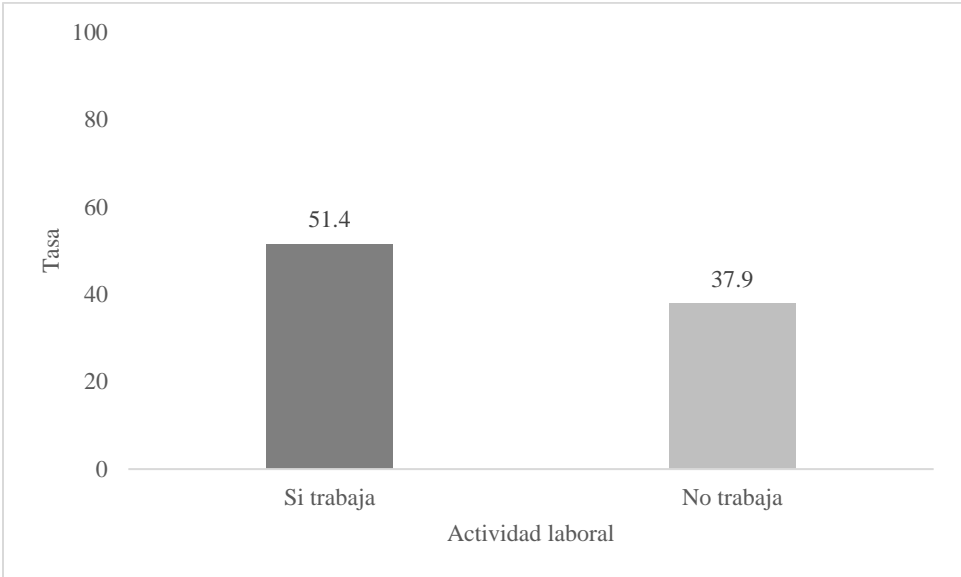
El resultado anterior puede dar un desencuentro con lo encontrado en otras investigaciones, dado que en estudios se descubrió que el grado de autonomía de las mujeres en relación con los ingresos económicos, influyen en que estas tengan menos riesgo de padecer violencia en términos generales (OMS, 2002 y 2010), sin embargo, esto empata con lo encontrado en las investigaciones realizadas por Frías (2018 y 2019) en donde se encontró que en las interacciones que se dan en el ámbito laboral se vuelven otro espacio en donde se da de forma constante la violencia sexual en contra de las mujeres que se insertan en dichos espacios

Gráfica 7. Tasas prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por asistencia escolar en México, 2016



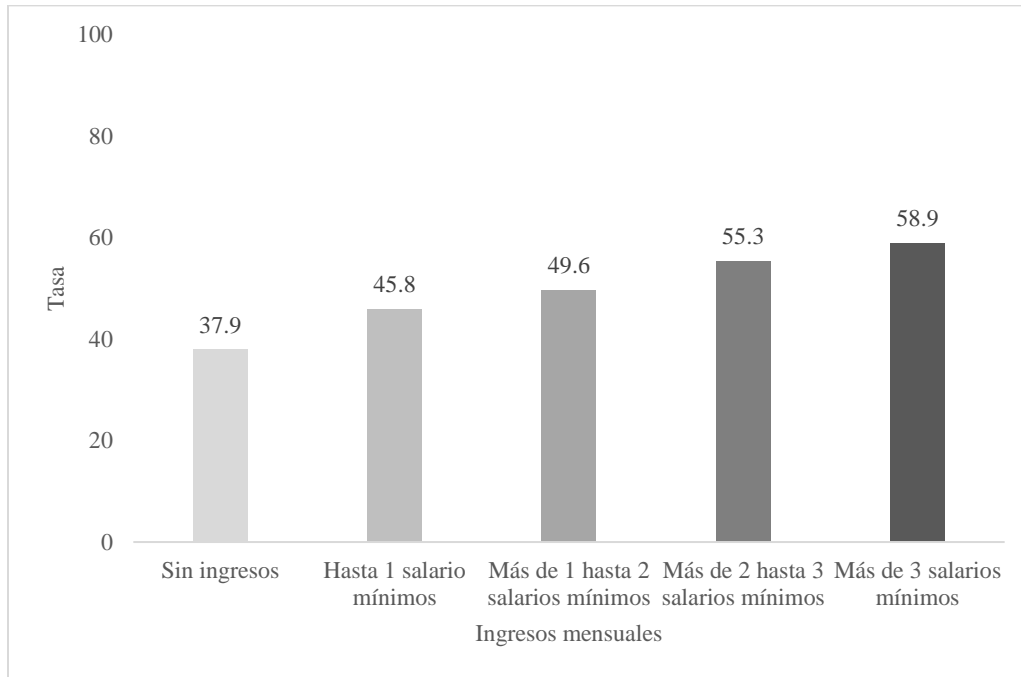
Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Gráfica 8. Tasas prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por actividad laboral actual en México, 2016



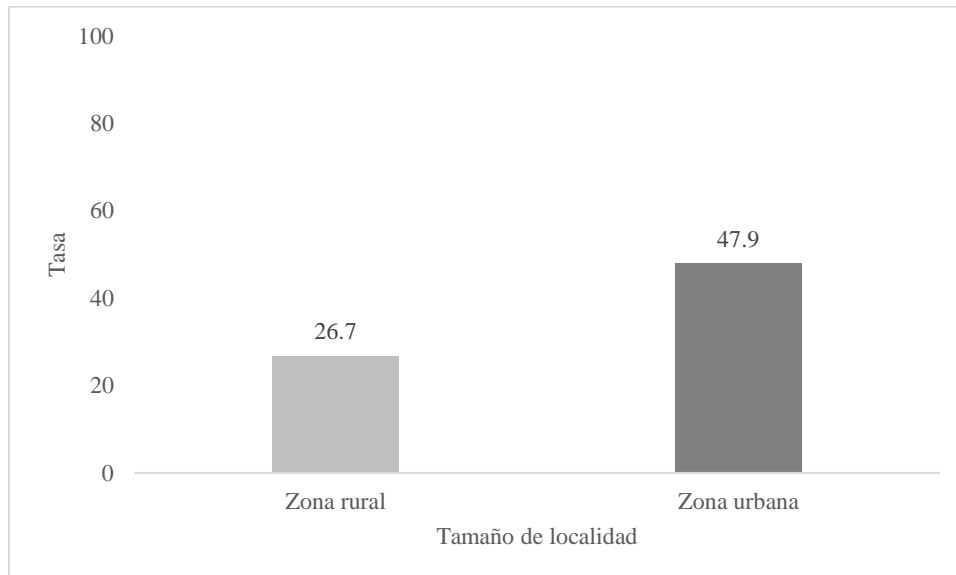
Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Gráfica 9. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres por sus ingresos mensuales en México, 2016



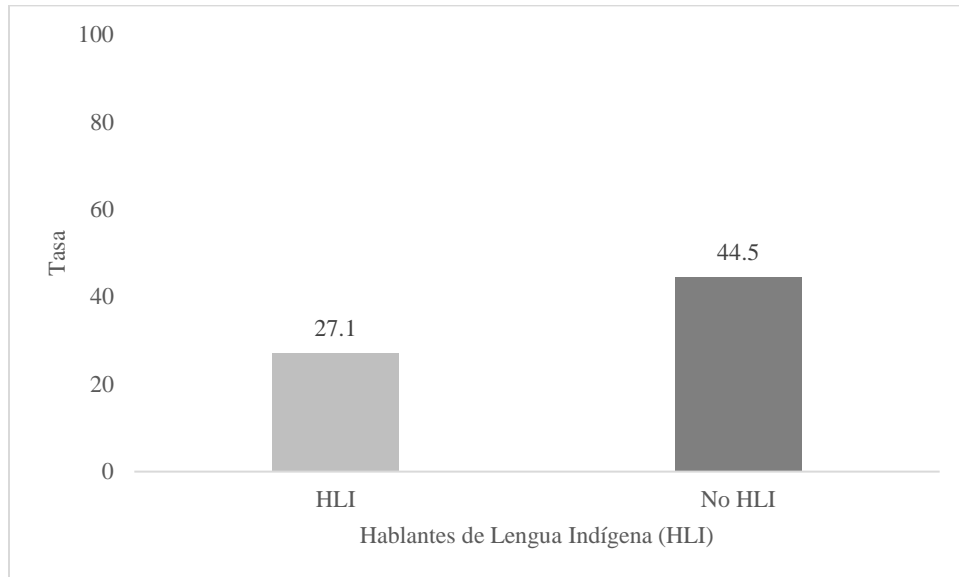
Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Gráfica 10. Tasas de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por tamaño de localidad en México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Gráfica 11. Tasas de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por Hablantes de Lengua Indígena (HLI) en México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Tasas calculadas en referencia a 100 mujeres

Al enfocarse el ejercicio analítico en el hecho de indagar si pertenecer a una zona rural o una urbana tiene alguna diferencia relevante en cuanto a las tasas de prevalencia de las mujeres violentadas sexualmente (Gráfica 10), mientras que la Gráfica 11 muestra que las mujeres que viven en una zona urbanas (48) y que no hablan una lengua indígena (44.5) tienen tasas de prevalencia mayores que las mujeres que residen en zonas rurales y que hablan una lengua indígena.

Así es como, durante este apartado, se pudo apreciar la forma en que las tasas de prevalencia de las mujeres que son víctimas de violencia sexual suelen presentar mayores registros en aquellas que cuentan con ciertas características sociodemográficas que durante el análisis descriptivo se apreciaron, como lo son aquellas que no hablan alguna lengua indígena, las que viven en zonas urbanas, quienes tienen mayor cantidad de ingresos, trabajan fuera de su hogar, asisten a la escuela, se encuentran en un rango de edad menor y que su estado civil es el de estar solteras. Estas características nos dan un primer acercamiento para comprender nuestra población de estudio.

5.3 La relación entre el nivel de escolaridad y la violencia sexual

En el contenido del presente apartado se muestra información relativa a la forma en que las mujeres que han padecido a lo largo de su vida algún tipo de experiencia de violencia sexual en alguno de los ámbitos guardan alguna relación conforme a su nivel de escolaridad.

Por principio es necesario esclarecer que la población en general que rescata la encuesta (y como se da habitualmente) entre mayor sea el grado de estudios los números absolutos de las mujeres que alcanzan estos grados tienden a disminuir, por ello es por lo que se parte del hecho de que las tasas específicas de prevalencia por grado académico completo son la mejor referencia para tener un panorama más aproximado a las mismas de forma descriptiva.

Bajo esta lógica la información que nos brinda la Tabla 10 indica que las tasas de prevalencia específica de las mujeres que han padecido violencia sexual alguna vez por su nivel de escolaridad muestran una relación directa entre el nivel de escolaridad y el aumento de las tasas. Así tenemos que de cada 100 mujeres que no tienen ningún nivel de escolaridad 24 han experimentado, esta tasa va incrementándose de forma sostenida ya que el nivel superior es el que mayor tasa de prevalencia tiene (57.3 mujeres de cada 100). Esto pareciera indicar que el nivel de escolaridad, por lo menos en este acercamiento, más que un factor de protección tiene una relación de riesgo.

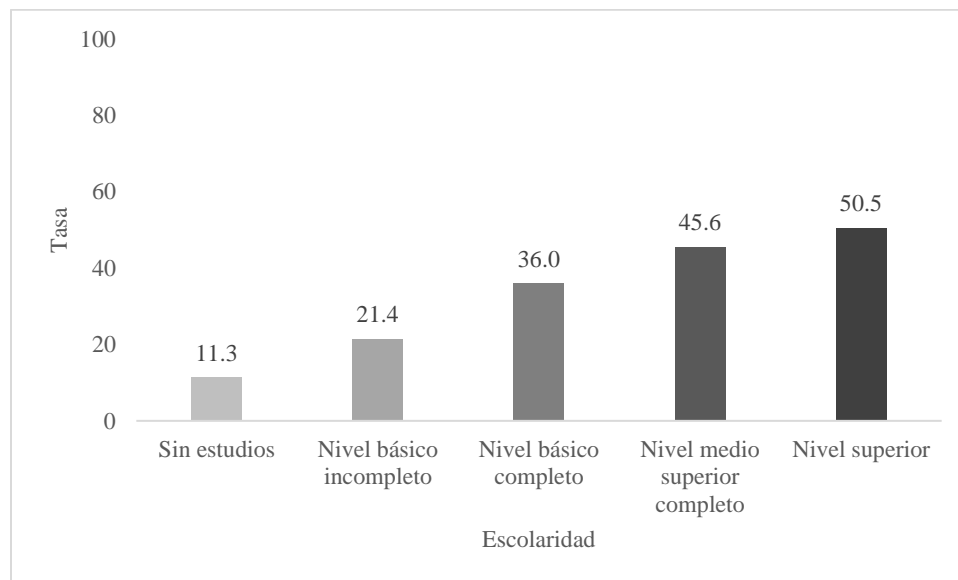
Tabla 10. Tasa de prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres según su nivel de escolaridad en México, 2016

Nivel de Escolaridad	Mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida	Total de mujeres	Tasa de prevalencia por cada 100 mujeres
Sin estudios	760279	3104996	24.5
Nivel básico incompleto	4157450	12776059	32.5
Nivel básico completo	6698956	14959585	44.8
Nivel medio superior completo	4338641	8299561	52.3
Nivel superior	4216466	7360289	57.3
Total	20171995	46501740	43.4

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016; del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al continuar con el análisis de las mujeres violentadas sexualmente en México y su escolaridad, se realizaron las tasas de prevalencia según el ámbito en el cual se da esta; de ahí la información muestra (Gráfica 12) como dentro en el ámbito comunitario las tasas de prevalencia son más altas (en comparación con los demás), llegando a arrojar que 50 de cada 100 mujeres que alcanzaron el nivel de superior han experimentado alguna vez en su vida alguna agresión de índole sexual, así mismo en este ámbito se aprecia como las tasas tienen un patrón de crecimiento conforme las mujeres acumulan mayor nivel de escolaridad, siendo que la tasa de prevalencia menor es la correspondiente a las mujeres que no tienen ningún nivel de escolaridad, la cual ronda las 11.3 mujeres.

Gráfica 12. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito comunitario. México, 2016

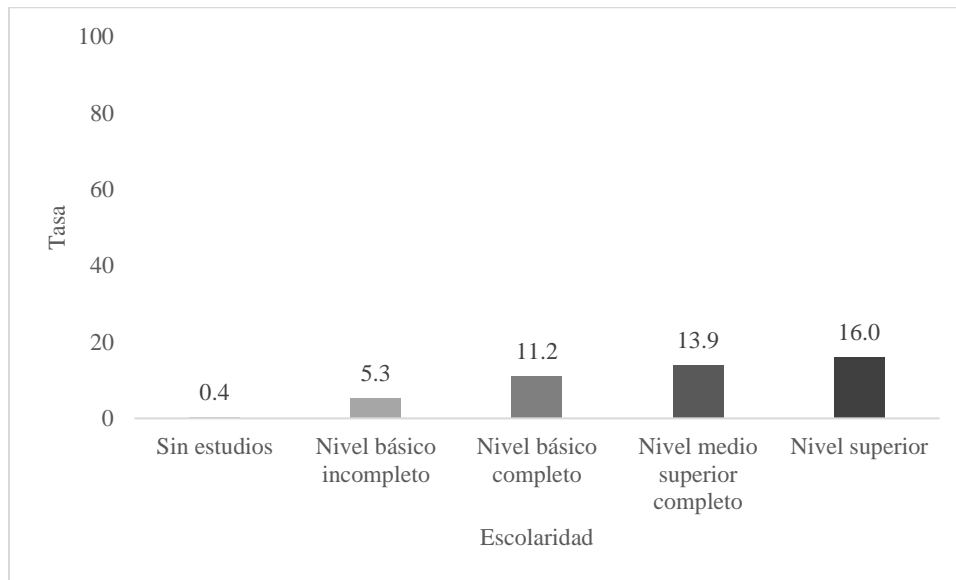


Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

En el ámbito escolar se puede observar (Gráfica 13) como se mantiene una relación directa entre las tasas de prevalencia y el nivel de escolaridad, pues se aprecia una curva que conforme las mujeres tienen mayor nivel las tasas crecen; es así que la tasa de las mujeres que no han cursado ningún nivel de escolaridad es de .4; las que cursaron el nivel básico incompleto tiene una tasa de 5.3; esta tendencia se sigue dando con las mujeres que tienen nivel básico completo, nivel medio superior completo y nivel superior (11.2; 13.9 y 16 respectivamente), teniendo al igual que en el ámbito comunitario las tasas más altas de prevalencia las mujeres que han alcanzado el nivel

superior, puesto que casi 16 mujeres de cada 100 que alcanzan este nivel han experimentado alguna vez en su vida alguna experiencia de violencia sexual.

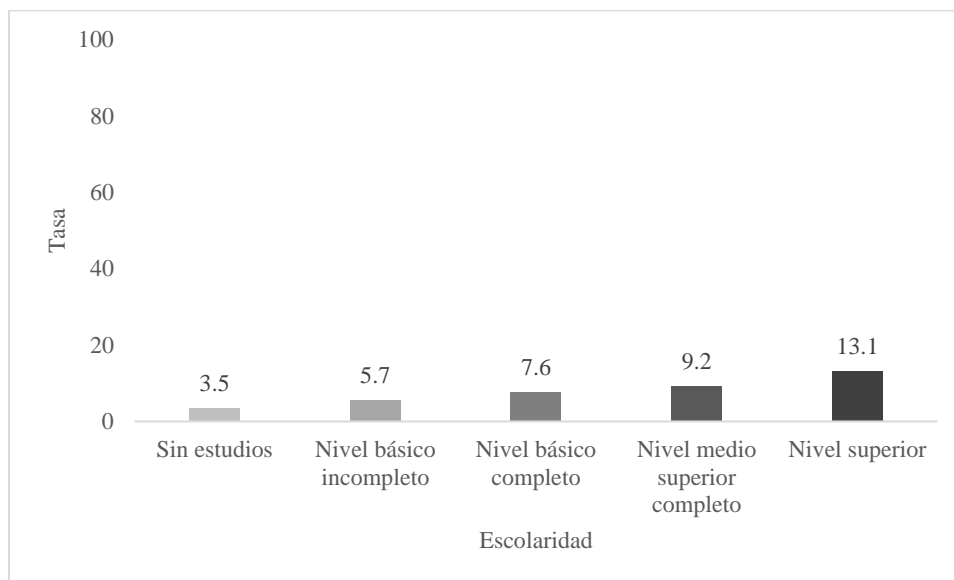
Gráfica 13. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito escolar. México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

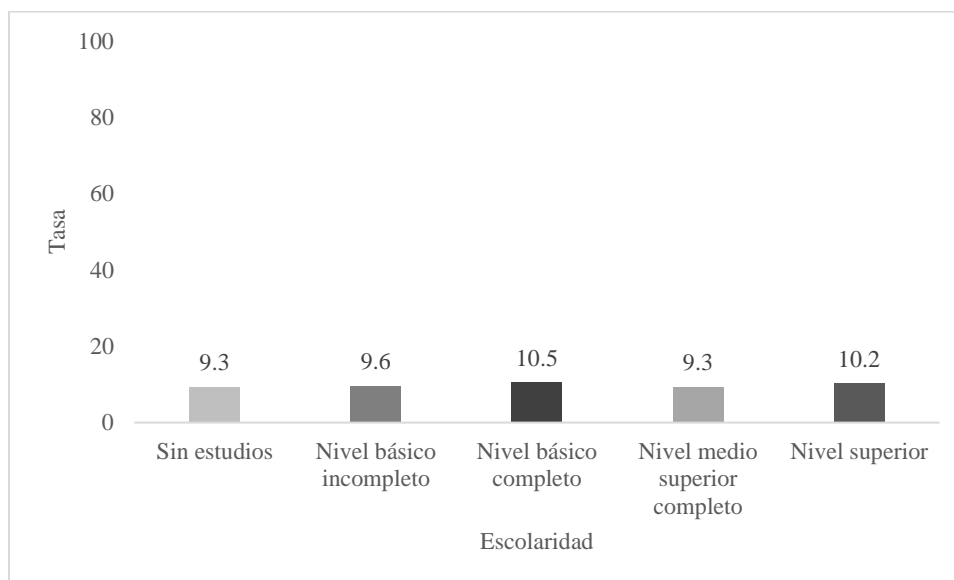
Cuando analizamos en concreto las tasas de prevalencia conforme al nivel de escolaridad de las mujeres que experimentan violencia sexual en el ámbito laboral, se puede observar un patrón similar al que ocurre en el ámbito comunitario y escolar (los tres dentro del ámbito público), en donde al aumentar la escolaridad de las mujeres las tasas crecen, manteniendo una relación directa. Se puede apreciar en la Gráfica 14 como el grupo de mujeres que no han cursado algún grado escolar tiene la tasa más baja que ronda en el 3.5; se continúa con una tendencia ascendente hasta llegar al grupo de mujeres que alcanzaron el nivel superior de las cuales 13 de cada 100 han tenido experiencias de violencia sexual a lo largo de su vida.

Gráfica 14. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito laboral. México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Gráfica 15. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en el ámbito familiar. México, 2016

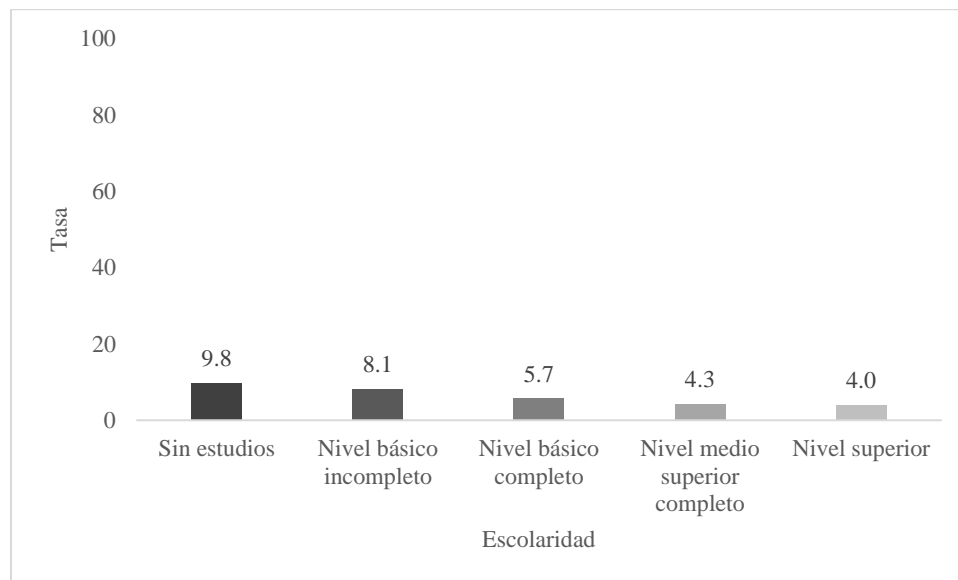


Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Un comportamiento distinto en cuanto a las tasas de prevalencia se comienza a observar en el ámbito familiar, ya que como muestra la Gráfica 15, existe una tendencia a aumentar conforme

se aumenta el nivel de estudios hasta el nivel básico completo, estas tasas descienden en el nivel medio superior y de nueva forma aumentan (aunque sin ser la mayor en el nivel superior). Es así como es que la diferencia entre la tasa de prevalencia menor, que corresponde a las mujeres sin acceso a ningún nivel de escolaridad, y la tasa de prevalencia más alta, que son las mujeres que han accedido al nivel superior, es de .9, lo que nos muestra que la variación es menor a los otros tres ámbitos analizados anteriormente.

Gráfica 16. Tasas de prevalencia de la violencia sexual contras las mujeres por nivel de escolaridad en ámbito de la pareja. México, 2016



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

Los datos que muestra el Gráfico 16 en relación al ámbito de la pareja indica que la manera en que se comportan las tasas de prevalencia varían de forma considerable al compararla con lo demás ámbitos analizados, dándose en estas una relación indirecta; dado que a medida que el nivel de escolaridad de las mujeres aumenta, las tasas de prevalencia disminuyen, de esta manera se puede observar que la mayor tasa de prevalencia se encuentra en el grupo de mujeres que no han ingresado algún nivel de escolaridad siendo esta de 9.8, para ir disminuyendo hasta llegar al 4 que representa el nivel superior.

Dentro de los resultados resalta el hecho de que el nivel de escolaridad se relaciona de una manera desigual dependiendo de los ámbitos en los que esta suceda, siendo así que en lo comunitario, escolar y laboral, pertenecientes a lo público, las mujeres que tienen un nivel de escolaridad tienen mayores tasas de prevalencia que las que tienen menor escolaridad; esto se da de forma distinta en lo privado; puesto que en el familiar esta relación no marca una tendencia clara, y en el de la pareja las tasas parecieran comportarse de forma inversa, dado que donde mayor prevalencia existe es en las mujeres que no cuentan con algún nivel de estudio y disminuye conforme las mujeres acceden a niveles de escolaridad superiores.

5.3.1 Entidades con mayores tasas de prevalencia de violencia sexual en mujeres de México

Para estimar las entidades federativas que tienen mayores tasas de prevalencia de mujeres que han experimentado violencia sexual se realizó un análisis bivariado, en donde se obtuvieron, por una parte, el número de mujeres que han experimentado violencia de esta índole alguna vez en su vida según su nivel de escolaridad por entidad federativa; de esta manera se puede distinguir en la Tabla 11 como en el nivel de escolaridad de sin estudios las entidades con mayores tasas de prevalencia son: la Ciudad de México con 40.1 por cada 100 mujeres; seguida por el Estado de México con 38.2 y en tercer lugar Aguascalientes con 34.3. Para las mujeres que han cursado el nivel de educación básico incompleto el primer y segundo lugar siguen siendo ocupado por la Ciudad de México y el Estado de México (con 50.9 y 39.9); apareciendo en tercer lugar el estado de Jalisco donde 39 mujeres de cada 100 que han cursado este nivel de escolaridad han experimentado violencia sexual.

Para el nivel básico completo la entidad con mayor tasa de prevalencia sigue siendo la Ciudad de México, seguida en este caso por Jalisco en segundo lugar y en tercer lugar apareciendo el Estado de México (con 62.1, 55.6 y 54.6 de cada 100 mujeres en ese orden), en el cual la entidad de Jalisco pareciera aumentar de forma paulatina sus tasas en comparación con las otras entidades. En el nivel medio superior la entidad con mayor tasa sigue siendo la Ciudad de México, donde casi 71 de cada 100 mujeres han experimentado violencia sexual en sus vidas; en segundo lugar, aparece de nuevo Jalisco con un 62.6 y en tercer el lugar el Estado de México con 58.8.

Tabla 11. entidades federativas con mayores tasas de prevalencia de violencia sexual por nivel de escolaridad, 2016

Nivel de escolaridad	Entidad y tasa de prevalencia		
	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Sin estudios	Ciudad de México (40.1)	Edo. de México (38.2)	Aguascalientes (34.3)
Básico incompleto	Ciudad de México (58.9)	Edo. de México (39.9)	Jalisco (39.1)
Básico completo	Ciudad de México (62.1)	Jalisco (55.6)	Edo. de México (54.6)
Medio superior completo	Ciudad de México (71.0)	Jalisco (62.6)	Edo. de México (58.8)
Superior	Jalisco (68.8)	Ciudad de México (68.5)	Aguascalientes (67.1)

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

Es así como la entidad que tiene mayores tasas en casi todos los niveles de escolaridad es la Ciudad de México, ocupando el primer lugar (de mayor a menor) en las mujeres que no cuentan con estudio, las que han cursado el nivel básico incompleto, nivel básico completo y nivel medio superior completo (con tasa de 40.1, 50.9, 62.1 y 71 respectivamente); siendo superada por Jalisco en la prevalencia que corresponde al nivel superior, donde este estado tiene una tasa de 68.8; aunque en este nivel de escolaridad la Ciudad de México aparece en segundo escolar con 68.5.

5.3.2 Relación entre edad y nivel de escolaridad

En este apartado se realizó un análisis de la relación que existe entre el nivel de escolaridad y la edad de las mujeres que han experimentado violencia sexual en su vida, por lo que se calcularon las tasas de prevalencia de dichas mujeres, al obtener en un principio las frecuencias del total de las mujeres que participaron en la ENDIREH 2016 desagregadas por estas dos variables; posteriormente se repitió el ejercicio pero utilizando únicamente las mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia sexual en cualquier ámbito.

La Tabla 12 demuestra como las tasas de prevalencia mantienen un patrón en el cual las mujeres al tener un mayor nivel de escolaridad, estas aumentan de manera constante en todos los grupos quincenales de edad; siendo así que en las mujeres que se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años, tiene las tasas más altas en comparación con los demás rangos de edad, siendo de 24.3 para las mujeres que no han cursado ningún nivel; de 35.5 para las mujeres que han cursado el nivel básico de manera incompleta; por otra parte las mujeres que completaron el nivel básico

cuentan con un tasa de 45.6; así mismo las mujeres que cuentan con el nivel medio superior completo 54.4; mientras que de cada 100 mujeres en este rango de edad 63.5 han experimentado violencia sexual en su vida.

Tabla 12. Tasas de prevalencia de violencia sexual por grupos de edad según nivel de escolaridad en México 2016

Edad por grupos quincenales	Nivel de escolaridad					TOTAL
	Sin estudios	Básico incompleto	Básico completo	Medio superior	Superior	
de 15 a 29 años	24.3	35.5	45.6	54.4	63.5	49.0
de 30 a 44 años	25.4	34.7	44.1	52.0	58.2	45.5
de 45 a 59 años	26.9	33.4	46.0	49.9	53.2	41.8
de 60 años y más	23.0	27.8	37.3	40.7	41.2	29.4
TOTAL	24.3	32.5	44.8	52.3	57.3	43.4

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

En relación con la edad la Tabla 12 muestra también como las mujeres que han accedido a un nivel de escolaridad básico incompleto, medio superior y superior; estas al avanzar en el rango de edad las tasas muestran un patrón de disminución, observando como las mujeres que se encuentran en rango menores de edad tienen mayor vulnerabilidad a padecer experiencias de violencia sexual. En el caso aquellas mujeres que no han tenido la oportunidad de acceder a ningún nivel de escolaridad y las mujeres que cursaron el nivel básico completo, en el rango de edad que va de los 45 a los 59 años, se puede apreciar como el patrón de disminución aparente se rompe en este rango de edad pues en ambos casos las mujeres tienen una tasa de prevalencia mayor a la que les sigue (aquella que abarca los 60 años y más).

5.3.3 Relación del nivel de escolaridad y la clase de violencia sexual

La violencia sexual puede expresarse mediante diversas conductas, entre la cuales se han categorizado cuatro clases que son: intimidación y/o acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso sexual y violación e intento de violación; en este apartado se analizó la forma en que las mujeres

que han experimentado cada clase de violencia sexual se comportan conforme al nivel de escolaridad, para ellos se analizó la manera en que se disgrega el total de mujeres que han experimentado cada clase en cualquier ámbito en la que esta ocurre, separándolas cada una de estas conforme a las tasas de prevalencia según el nivel de escolaridad de las mismas.

Tabla 13. Tasas de prevalencia de mujeres que han experimentado violencia sexual por clase de violencia sexual según nivel de escolaridad en México, 2016

Clase de violencia sexual	Nivel de escolaridad					
	Sin estudios	Básico incompleto	Básico completo	Medio superior	Superior	TOTAL
Intimidación y/o acoso sexual	10.7	21.3	36.1	45.2	49.4	34.1
Hostigamiento sexual	1.2	2.7	4.0	4.7	7.5	4.2
Abuso sexual	14.3	19.3	25.5	29.9	36.4	25.6
Violación o intento de violación	14.8	12.5	10.8	8.3	8.1	10.7
TOTAL	24.5	32.5	44.8	52.3	57.3	43.4

Fuente: Elaboración propia con base a el cuestionario de la ENDIREH 2016.

De esta manera en la Tabla 13 se observa que en la intimidación y/o acoso sexual de cada 100 mujeres que no tienen estudios casi 11 mujeres han tenido alguna experiencia de esta clase mientras que las mujeres con un nivel básico incompleto cuentan con una tasa de 21.3 (casi duplicando el anterior); de esta manera las tasas siguen en incremento hasta llegar al nivel superior, donde es de 49.4. Este patrón de aumento al avanzar se repite en el hostigamiento y en el abuso conforme se avanza en las categorías de escolaridad). Sin embargo, el resultado que muestra la clase violación e intento de violación nos brinda una relación indirecta entre el nivel de escolaridad y esta clase; debido a que se observa una tendencia con relación a las tasas, en las que a mayor nivel de escolaridad de las mujeres estas disminuyen de forma constante.

Estos análisis, realizados mediante la obtención de tasas de prevalencias, revelan que la forma en que interactúa la violencia sexual que padecen las mujeres y su nivel de escolaridad puede

ser diversa, atendiendo al ámbito en donde se dan estas, puesto que pueden tener una relación directa o indirecta, conforme el ámbito o clase de violencia sexual que analicemos en específico

5.4 Relación entre el nivel de escolaridad y las experiencias de violencia sexual por ámbito en que se desarrollan

En este apartado se presentan los resultados obtenidos de cinco regresiones logísticas binomiales, en los que se analizó la manera en que influye el nivel de escolaridad en cada uno de los ámbitos donde ocurre la violencia de género (comunitario, escolar, laboral, familiar y en la pareja); para ello dentro de cada uno de los modelos se utilizaron otras variables de control que explican el fenómeno, como lo son la edad, la situación de unión, los estratos, el ingreso mensual, la asistencia escolar, la actividad laboral, y el tamaño de localidad.

De esta forma en los resultados se rescatan la forma en que se modifican las posibilidades de experimentar violencia sexual conforme aumenta el nivel de escolaridad y las covariables antes mencionadas; para establecer la manera en que la escolaridad influye y sobre todo si esta se da de la misma forma en cada uno de los ámbitos en donde las mujeres pueden experimentarla.

Al momento de llevarse este análisis es importante precisar las categorías de referencia de cada una de las variables en el modelo que se utilizan para realizar el análisis; así en todas la regresiones logística binarias que computaron en la investigación en el nivel de escolaridad fue “sin estudios”; en edad fue “15 a 29 años”; en la condición de unión se usó “unida”; en estrato el “muy bajo”; en asistencia escolar en los últimos 12 meses “No”; en actividad laboral alguna vez en su vida “No”; en ingresos mensuales “sin ingresos”; y en tamaño de localidad “rural”.

Tabla 14. Resumen de los modelos de regresión logística binaria

Fuente:	Ámbito	Logaritmo de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke	Porcentaje global correcto pronosticado
	Comunitario	122633.952a	0.109	0.154	70.9%
	Escolar	63201.879a	0.034	0.072	89.9%
	Laboral	53137.561a	0.009	0.017	89.3%
	Familiar	70393.893a	0.017	0.036	90.0%
	En la pareja	45935.164a	0.033	0.089	93.7%

Elaboración propia con base a los resultados obtenidos del programa SPSS.

En la Tabla 14 se observan los resúmenes de los modelos de regresión logística binaria, así mostrando el porcentaje de casos en los cuales el modelo explica a la variable independiente que en este caso es la prevalencia de violencia sexual; así podemos apreciar el hecho de que las variables utilizadas para las regresiones explican en mejor medida la violencia que ocurre en el ámbito comunitario, puesto que explica el 15.4% de los casos siendo el que tiene un porcentaje de ajuste menor aquella que ocurre en el ámbito laboral. Al igual esta tabla presenta el porcentaje global correcto pronosticado, en el cual el ámbito de la pareja es el que más pronostica dando un 93.7%; posteriormente el familiar (90.0%); le sigue el escolar con un 89.9% de casos; prosiguiendo con el laboral con 89.3% y por último el comunitario con un 70.9%.

5.4.1 En el ámbito comunitario

Este ámbito es aquel donde mayor número de mujeres experimentan violencia sexual a lo largo de su vida y donde los agresores son en su mayoría por personas que son extrañas o ajenas a ellas; asimismo no todas las mujeres se desenvuelven en la misma proporción dentro de este ámbito (aunque algunas en mayor o menor proporción), dado que se encuentra determinado en gran medida por las actividades que realizan fuera del hogar como trabajar o estudiar; sin embargo están mediadas por el rol generalizado que se le asigna a la mujer por parte de la comunidad en general..

En los resultados obtenidos, que muestra la Tabla 15, la forma en que interactúa el nivel de escolaridad con la violencia sexual que experimentan las mujeres en México durante el 2016 dentro del ámbito se puede apreciar que, al tomar como categoría de referencia las mujeres que no tienen estudios, aquellas que han tenido acceso de cualquier tipo a cierto nivel de instrucción tienen menos posibilidades de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida, de esta manera las que han estudiado el nivel básico incompleto tienen un 61.9% menos posibilidades de experimentar el fenómeno; esta tendencia de protección se repite en los demás niveles, sin embargo estas posibilidades van aumentando conforme se acrecentar el nivel de escolaridad; así las mujeres que concluyen el nivel básico tienen un 46.1% menos posibilidades que las que no estudian; las de nivel medio superior completo un 26.1% y las que acceden a nivel superior o más tienen 9.0% menos posibilidades en comparación de aquellas que no accedieron a ningún nivel de escolaridad.

Este modelo de regresión nos brinda dos puntos relevantes a rescatar: el primero es que en comparación con las mujeres que no han tenido acceso a ningún nivel de instrucción, el simple hecho de acceder a la educación (cualquiera que sea el nivel alcanzado) reduce las posibilidades

de experimentar violencia sexual dentro de este ámbito; el segundo es que a medida que se las mujeres avanzan en el nivel educativo, este riesgo de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida va incrementando de forma directa, es decir, a mayor escolaridad, mayor es el riesgo de experimentar violencia sexual, lo cual se acerca a los resultados encontrados por Sonia Frías (2019) en cuanto a los ASEP, donde en los espacios públicos las posibilidades de experimentar violencia sexual se incrementan al paso de que las mujeres adquieran mayor escolaridad.

Tabla 15. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito comunitario de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016

Variables independientes	Categorías	Sig.	Exp(B)
Nivel de escolaridad	Sin estudios		
	Básico incompleto	0.000	0.381
	Básico completo	0.000	0.539
	Medio superior completo	0.000	0.739
	Superior y más	0.000	0.900
Edad	15 a 29 años		
	30 a 44 años	0.000	2.644
	45 a 59 años	0.000	2.052
	60 años y más	0.000	1.611
Condición de unión	Unida		
	Exunida	0.000	0.720
	Nunca unida	0.000	0.798
Estrato socioeconómico	Muy bajo		
	Bajo	0.000	0.532
	Alto	0.000	0.736
	Muy alto	0.626	1.013
Actividad laboral alguna vez en su vida	No		
	Si	0.000	0.503
Tamaño de localidad	Rural		
	Urbano	0.000	0.579

Fuente: Elaboración propia con base a los resúmenes de los modelos de regresión logística obtenidos en el programa de SPSS.

Los anteriores resultados establecen como de forma general el nivel de escolaridad funciona como un factor de riesgo para las mujeres en cuanto a la prevalencia del fenómeno de interés, puesto que a pesar de que la categoría de sin estudios es la que más posibilidades tiene; es importante el hecho de que existe una relación directa entre las variables dependiente y la

independiente del nivel de escolaridad, es decir, que conforme se accede a mayores niveles de escolaridad la posibilidad de experimentar el fenómeno es mayor que el anterior, debido a que la razón de momio se vuelve cada vez más cercana a la igualdad que las mujeres que no tienen estudio.

En cuanto a las variables también se identifica que las mujeres que mayor posibilidad a experimentar este fenómeno en el ámbito público alguna vez en su vida son las que se encuentran en el rango de 30 a 44 años, debido que al compararlas con la categoría de referencia (15 a 29 años) se observa como las mujeres en este rango de edad tienen más del doble de posibilidades de que ocurra el evento, teniendo una razón de momio de 2.644; por otra parte las mujeres de 45 a 59 años tienen 105.2% más posibilidades de experimentarla; teniendo las mujeres de 60 años y más 61.1%.

En la variable de condición de unión, las mujeres que se encuentran con mayor posibilidad de haber experimentado violencia sexual alguna vez en su vida son las unidas; ya que aquellas que son ex unidas tienen 28% menos posibilidades de padecerla y las nunca unidas 21.2%. En tanto a la actividad laboral en este ámbito; aquellas mujeres que han trabajado fuera de su hogar por alguna remuneración, sueldo o salario tienen menor posibilidades de sufrir alguna que se presente la variable independiente en un 49.7% en comparación con las que nunca lo han hecho.

En lo relativo al estrato socioeconómico Tabla 15 muestra como las mujeres que se encuentran en la categoría de nivel bajo son las que menos posibilidades de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida debido a que tienen 46.8% menos posibilidades que las que se encuentran en el nivel muy bajo; mientras que las que se encuentran en alto tienen 26.4% menos posibilidades. Por otra parte, el vivir en una localidad urbana se observa como un factor de protección en el cual aquella que tienen cuentan con esta característica tienen 42.1% menos posibilidades de experimentar variable dependiente que las que viven en las localidades rurales.

5.4.2 En el ámbito escolar

En este modelo de regresión logística que se realizó para identificar la función que tiene el nivel de escolaridad como factor de riesgo o protección en las mujeres que han experimentado violencia sexual a lo largo de su vida se puede apreciar como el nivel de escolaridad se manifiesta de forma generalizada como un protector para las mujeres que acceden a algún grado de instrucción, debido a que, como refleja la Tabla 16, todas tienen menores posibilidades de experimentar violencia en este ámbito que aquellas que no tienen estudios.

De esta forma se observa como las mujeres que acceden al nivel básico incompleto tienen 63.2% menos posibilidades de experimentar violencia sexual en el ámbito escolar, mientras que las que cumplen en totalidad este nivel tienen un 49.3% menos de posibilidad en cuanto a la categoría de referencia; las que acceden al nivel medio superior completado un 26.8% menos y las de superior y más un 18.7% menos; esto como se puede observar en los *odds ratios* de la Tabla 16.

Tabla 16. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito escolar de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016

Variables independientes	Categorías	Sig.	Exp(B)
Nivel de escolaridad	Sin estudios		
	Básico incompleto	0.000	0.378
	Básico completo	0.000	0.507
	Medio superior completo	0.000	0.732
	Superior y más	0.000	0.813
Edad	15 a 29 años		
	30 a 44 años	0.000	3.846
	45 a 59 años	0.000	2.677
	60 años y más	0.000	2.033
Condición de unión	Unida		
	Exunida	0.000	0.731
	Nunca unida	0.000	0.841
Estrato socioeconómico	Muy bajo		
	Bajo	0.000	0.693
	Alto	0.000	0.802
	Muy alto	0.523	0.977
Actividad laboral alguna vez en su vida	No		
	Si	0.000	0.586
Tamaño de localidad	Rural		
	Urbano	0.000	0.725

Fuente: Elaboración propia con base a los resúmenes de los modelos de regresión logística obtenidos en el programa de SPSS.

Se observa de esta forma que el tener acceso a la instrucción escolar es relevante puesto que de forma generalizada protege a las mujeres de experimentar violencia sexual en este ámbito; debido a que todas las que han accedido a la educación escolarizada tienen menores probabilidades de experimentarlas que las que no lo han hecho; sin embargo al igual que en el caso del ámbito comunitario estas posibilidades se van reduciendo conforme se incrementa el nivel de escolaridad

al que acceden las mujeres; por lo que después de acceder a una nivel de escolaridad, el incremento de este aumenta las posibilidades de ser violentada.

Con la variable de edad se aprecia como las mujeres de 15 a 29 años tienen menos posibilidades de padecer violencia sexual alguna vez en su vida; siendo el nivel que más posibilidades tiene el de 30 a 44 años (284.6% más que la categoría de referencia), siguiéndole las de 45 a 59 años (167.7%) y posteriormente el grupo de 60 años y más (103.3%). En cuanto a la condición de unión, las mujeres unidas tienen mayores posibilidades de prevalencia de violencia sexual, puesto que las ex unidas tienen 26.9% menos posibilidades que estas y las nunca unidas tienen 15.9% menos que las que se encuentran casadas o en unión libre.

En relación con el estrato socioeconómico las mujeres que se encuentran en el nivel muy bajo son las que mayores posibilidades de padecer el fenómeno de estudio tienen, ya que en las mujeres que se encuentran en el nivel bajo y alto tienen menor posibilidades (26.9% y 15.9% respectivamente). Al igual que en ámbito comunitario las mujeres que han tenido alguna vez en su vida actividad laboral tienen menos posibilidades de sufrir violencia, en este caso con un 41.4%; también la Tabla 17 muestra que las mujeres que viven en localidades rurales tienen mayor propensión a experimentar la violencia sexual en este ámbito; debido a que las que viven en zonas urbanas tienen 27.5% menos.

5.4.3 En el ámbito laboral

Dentro del ámbito de lo público se ha rescatado, lo que ocurre en la comunidad y la escuela, ahora se analiza aquello que acontece en la vida laboral de las mujeres; que representa en este sentido un espacio en el cual un porcentaje menor de mujeres tiene participación, por lo menos en lo que se refiere a la actividad laboral fuera del hogar, lo cual deja ver que es un ámbito en el que las mujeres suelen incorporarse en menor proporción, pero aun así están más expuestas a experimentar violencia sexual en su contra.

Conforme al modelo de regresión logística que se ejecutó se aprecia como el que las mujeres tengan acceso a la instrucción escolar (a cualquier grado) reduce las posibilidades de experimentar violencia sexual en su vida laboral a lo largo de su vida; dado que como se observa en la Tabla 17 que las mujeres que han estudiado a nivel básico sin llegar a completarlo tienen un 29.6% menos posibilidades de experimentar este tipo de violencia en comparación de aquellas que

no tienen estudios, así las que completan este nivel tienen el 29.5% menos que las que no tienen estudios; por otra parte las que completan su nivel medio superior tienen 18.3% menos posibilidades a la categoría de referencia y las que acceden al nivel superior o más tienen 17.8% menos.

Tabla 17. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito laboral de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016

Variabes independientes	Categorías	Sig.	Exp(B)
Nivel de escolaridad	Sin estudios		
	Básico incompleto	0.000	0.704
	Básico completo	0.000	0.705
	Medio superior completo	0.000	0.817
	Superior y más	0.000	0.822
Edad	15 a 29 años		
	30 a 44 años	0.000	1.729
	45 a 59 años	0.000	1.800
	60 años y más	0.000	1.541
Condición de unión	Unida		
	Exunida	0.002	0.890
	Nunca unida	0.000	1.233
Estrato socioeconómico	Muy bajo		
	Bajo	0.000	0.782
	Alto	0.198	0.949
	Muy alto	0.236	1.051
Tamaño de localidad	Rural		
	Urbano	0.000	0.775

Fuente: Elaboración propia con base a los resúmenes de los modelos de regresión logística obtenidos en el programa de SPSS.

En la violencia sexual que padecen las mujeres dentro del ámbito laboral existe un patrón similar al observado en los demás ámbitos que ocurren dentro de lo público, en los cuales la incidencia que tiene el nivel de escolaridad en la propensión de prevalencia de violencia sexual es directa, lo que indica que a mayor escolaridad las posibilidades de padecer el fenómeno aumentan, aunque estos valores distan menos entre las categorías de la variable que lo que se aprecia en lo comunitario y lo escolar.

Al analizar los resultados de la variable de edad estos indican que el grupo etario de 15 a 29 años vuelve a ser el que menor posibilidades tiene de presentar la variable de interés; mientras

que el grupo que tiene mayor propensión es el de 45 a 59 años con un 180% más posibilidades; seguida del grupo de 30 a 44 años con 172.9% más; después está el grupo etario de 60 años y más que tiene un 154.1% más que la categoría de referencia. En tanto la condición de unión las mujeres que mayores posibilidades tienen de experimentar violencia sexual en este ámbito son las mujeres nunca unidas; las cuales tienen 23.3% más posibilidades de padecerla que las que se encuentran unidas, aunque al igual que en el ámbito escolar y comunitario, las mujeres exunidas muestran ser las que mayor protección tienen pues en este caso tienen 11.0% menos que las unidas.

Con relación al estrato socioeconómico de las mujeres y su incidencia con la variable dependiente la Tabla 17 refleja como las mujeres que tienen menos probabilidades son las que se encuentran en el nivel bajo, al igual que en los ámbitos comunitario y escolar; por otra parte, el vivir en localidades rurales vuelve a mostrarse como un factor de riesgo puesto que aquellas que viven en una zona urbana tienen 57.2% menor posibilidades de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida.

5.4.4 En el ámbito familiar

En lo referente al fenómeno de la violencia sexual que acontece dentro del ámbito de lo privado, se encuentra el ámbito familiar, en este se rescata la violencia sexual experimentada por las mujeres en su familia de origen y en su familia actual (que en ocasiones puede coincidir para aquellas que siguen formando parte de su familia de origen durante la actualidad del ejercicio estadístico de la encuesta).

Así, en este modelo de análisis, la Tabla 18 establece como el acceder a algún tipo de escolaridad presenta un mayor posibilidad de experimentar violencia sexual que aquellas mujeres que no tienen estudios; en este caso las mujeres que han accedido al nivel básico sin completarlo tienen un *odds* ratio de 1.548, lo que indica que tienen 54.8% más posibilidades de padecer el fenómeno expresado en la variable dependiente que aquellas que se ubican en la categoría de referencia; así también las que han completado su nivel básico tienen 24.2% más posibilidades; en tanto a las que completan el nivel medio superior tienen 25.8% y los resultados del nivel superior sin significación estadística puesto que su valor es mayor a 0.05.

Conforme a los resultados de este ámbito se identifica que el acceder a la instrucción escolar incide con más posibilidades para experimentar violencia sexual de forma generalizada, es decir al

contrastarse con las mujeres que no han tenido acceso a ningún nivel de escolaridad; sin embargo no hay una tendencia claramente plausible para identificar en la manera en que incide la acumulación del nivel de escolaridad en la vida de las mujeres; debido a que si bien las mujeres que tienen mayor posibilidad de experimentar son las que completan el nivel básico incompleto, y se reduce nivel básico completo, vuelve a aumentar en el medio superior.

Tabla 18. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito familiar de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016

Variables independientes	Categorías	Sig.	Exp(B)
Nivel de escolaridad	Sin estudios		
	Básico incompleto	0.000	1.548
	Básico completo	0.000	1.242
	Medio superior completo	0.000	1.258
	Superior y más	0.518	1.023
Edad	15 a 29 años		
	30 a 44 años	0.000	1.593
	45 a 59 años	0.000	1.882
	60 años y más	0.000	1.705
Condición de unión	Unida		
	Exunida	0.000	1.169
	Nunca unida	0.000	1.396
Estrato socioeconómico	Muy bajo		
	Bajo	0.009	0.891
	Alto	0.666	1.025
	Muy alto	0.406	1.033
Actividad laboral alguna vez en su vida	No		
	Si	0.000	0.428
Tamaño de localidad	Rural		
	Urbano	0.000	0.808

Fuente: Elaboración propia con base a los resúmenes de los modelos de regresión logística obtenidos en el programa de SPSS.

. En torno a la edad en la Tabla 18 se observa como la categoría que menos posibilidades tiene de padecer el fenómeno de interés es la de referencia (15 a 29 años); siguiéndole con un 59.3% más el grupo de 30 a 44 años; posteriormente se encuentran las mujeres de 60 años y más con un 70.5% más; siendo el grupo que más propensión tiene el de 45 a 59 años con un 88.2%. Al analizar la condición de unión refleja que, a diferencia de los otros ámbitos analizados, en lo familiar el estar unida funciona como un factor de protección, ya que las exunidas tienen 16.9%

posibilidades de vivir violencia sexual en su vida; mientras que las que mayores posibilidades tienen en este ámbito son las mujeres solteras con un 39.6% más.

Al igual que ocurre con los ámbitos de lo público, en lo familiar el estrato económico muy bajo es un factor de riesgo a experimentar violencia sexual, puesto que el pertenecer a un nivel bajo tiene 10.9% menos posibilidades en comparación; así mismo las mujeres que han realizado actividad laboral alguna vez en su vida vuelven a mostrar menos posibilidades (como en los demás ámbitos), teniendo 57.8% menos que las que no. Por último, al igual que en lo demás ámbitos el vivir en localidades rurales es un factor de riesgo para las mujeres puesto, que las que viven en zonas urbanas tienen 19.2% menos posibilidades de vivir violencia sexual alguna vez en su vida.

5.4.5 En el ámbito de la pareja

Este ámbito hace referencia al más íntimo en el cual se desenvuelve la vida de las mujeres, el cual se encuentra limitado a las experiencias que se dan en las relaciones de las mujeres con su pareja (o expareja); de esta manera se toman en cuenta todas las experiencias de las mujeres a lo largo de su vida; por lo tanto, no únicamente se retoma lo relativo a la pareja actual (en referencia al momento de levantamiento de la encuesta).

En la regresión logística binomial que se hizo en este ámbito para determinar la forma en que el nivel de escolaridad incide en la posibilidad de experimentar violencia sexual por las mujeres en México a lo largo de su vida se obtuvo que, tomando como referencia las mujeres que no tienen estudios, aquellas que accedieron al básico incompleto tienen 96.7.2% más posibilidades de experimentar violencia sexual en la pareja alguna vez en su vida; por otra parte aquellas que completaron este nivel tienen 72.8% más posibilidad de experimentarlas; y las mujeres que tienen completaron el nivel medio superior tienen un 55.9% más posibilidades de padecer este fenómeno y por último, las mujeres que accedieron al nivel superior y más tienen 14.4% más posibilidades, como se observa en la Tabla 19.

De lo anterior se puede inferir que en el ámbito de la pareja el acceso a cualquier nivel de escolaridad presenta una mayor posibilidad de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida; siendo de esta manera que las mujeres que no tienen estudios son menos propensas a tener dichas experiencias. Sin embargo, al analizar en específico a las mujeres que han accedido a cualquier nivel educativo se obtiene que a mayor sea este, la posibilidad de experimentar el fenómeno se

reduce; de esta forma las mujeres que acceden a un nivel básico incompleto son las que mayores posibilidades tienen de experimentarlas, disminuyendo de forma constante hasta llegar a que las que menor posibilidad tienen son las que han adquirido un nivel superior o más.

Tabla 19. Resultados del modelo de regresión logística en el ámbito de la pareja de las mujeres que han experimentado violencia sexual alguna vez en su vida. México 2016

Variables independientes	Categorías	Sig.	Exp(B)
Nivel de escolaridad	Sin estudios		
	Básico incompleto	0.000	1.967
	Básico completo	0.000	1.728
	Medio superior completo	0.000	1.559
	Superior y más	0.014	1.144
Edad	15 a 29 años		
	30 a 44 años	0.000	0.782
	45 a 59 años	0.064	1.080
	60 años y más	0.000	1.302
Condición de unión	Unida		
	Exunida	0.003	1.184
	Nunca unida	0.000	4.407
Estrato socioeconómico	Muy bajo		
	Bajo	0.000	1.336
	Alto	0.000	1.273
	Muy alto	0.026	1.143
Actividad laboral alguna vez en su vida	No		
	Si	0.000	0.619
Tamaño de localidad	Rural		
	Urbano	0.000	0.865

Fuente: Elaboración propia con base a los resúmenes de los modelos de regresión logística obtenidos en el programa de SPSS.

En cuanto a la edad el grupo que menor riesgo presenta de padecer violencia sexual es el de 30 a 44 años, teniendo 21.8% menos posibilidades que las de 15 a 29 años; y las que más propensión tienen son las del rango de edad de 60 años y más, con un 30.2% más posibilidades que las de la categoría de referencia. Por otra parte, el estar unidas en el ámbito de la familia funge como un factor protector, puesto que las exunidas tienen 18.4% más posibilidades de experimentar la variable dependiente, siendo las nunca unidas las que tienen mayor riesgo, en específico 340.7% más que las unidas.

Las mujeres que pertenecen a un estrato socioeconómico muy bajos son las que menos posibilidades tienen de experimentar violencia sexual a lo largo de su vida por parte de su pareja, siendo las de estrato bajo las que más (33.6% más que la categoría de referencia); siguiendo las de nivel alto (27.3%) y las de nivel muy alto (14.3%). Por otra parte, el haber realizado actividad laboral alguna vez en su vida al igual que en los otros cuatro ámbitos analizados sirve como un factor de protección, dado que reduce las posibilidades de vivir el fenómeno en un 38.1%; lo mismo ocurre con el hecho de vivir en una zona urbana, lo que tiene 13.5% menos posibilidades que las que viven en localidades rurales.

5.4.6 Comparación de la función de las variables comparativas entre los ámbitos de ocurrencia de la prevalencia de la violencia sexual

Al llevar a cabo la comparación de los resultados computados a través de las regresiones logísticas binomiales, se puede observar de manera clara como el nivel de escolaridad sí presenta distintas formas de incidir en los diversos ámbitos analizados, tal es el caso de lo que ocurre en los ámbitos que pertenecen a lo público (como lo son lo comunitario, lo escolar y lo laboral) tienen un incidencia directa, es decir que entre más aumentan las mujeres su nivel escolar esta se encuentran en mayor riesgo de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida; caso contrario lo que ocurre en el ámbito de la pareja, en el cual el nivel de escolaridad representa una relación inversa, donde las mujeres entre más incrementan su grado de escolaridad, la posibilidad de experimentar la variable dependiente disminuye, es decir funcionando como un claro factor de protección.

En el caso del ámbito familiar si bien el grado más bajo de acceso es el que tiene posibilidades, el mismo tiene una tendencia poco clara puesto que disminuye la posibilidad en el básico completo y aumenta para el medio superior.

Al enfocarnos en la variable de edad, se puede observar cómo las mujeres en un rango de edad 15 a 29 años las que menos tienen posibilidades de experimentar violencia en los ámbitos comunitario, escolar, laboral y familiar; a excepción del ámbito familiar donde el grupo etario que mayor protección tiene es el de 30 a 44 años; siendo los grupos que están más en riesgo el de 30 a 44 años (en lo comunitario y escolar); el de 45 a 59 años (en lo laboral y lo familiar) y el de 60 años y más (en el ámbito de la pareja).

En cuanto a la condición de unión es interesante el hecho de que el estar unida es un factor de riesgo en ámbito de lo comunitario y lo escolar; mientras que en el ámbito familiar y en la pareja

es un factor de protección. Las mujeres que nunca han estado unidas mayor riesgo a experimentar violencia sexual en el ámbito del trabajo, la familia y la pareja, (sobre todo en lo de la pareja, donde tienen 340.7% más posibilidades en comparación con las unidas); mientras que en el caso de las mujeres exunidas en el ámbito laboral tienen mayor protección en comparación de las otras dos condiciones.

Con relación al estrato socioeconómico en los ámbitos comunitarios, escolar, laboral y familiar el pertenecer al segundo estrato (bajo), funciona como factor de protección, aunque en el ámbito de la pareja cuenta incide como factor de riesgo, al ser el que mayor propensión representa para las mujeres a experimentar violencia sexual en su vida. En tanto a la actividad laboral, aquellas que lo han hecho alguna vez en su vida tienen menos posibilidades de experimentar el fenómeno de interés, lo cual deja en claro que es un factor de protección que incide en todos los ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres. Por último, el vivir en una localidad rural plantea de acuerdo con el ejercicio estadístico que es un factor de riesgo para las mujeres, puesto que aquellas que radican en zonas urbanas tienen menos posibilidades de que al largo de su vida experimenten violencia sexual.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo el analizar si el nivel de escolaridad de las mujeres tiene relación en que estas alguna vez hayan sido víctimas de violencia sexual en los distintos ámbitos en que se desenvuelven en México en el año 2016, para ello se utilizó como referencia la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), a fin de indagar en la forma en que incide en lo comunitario, escolar, laboral, familiar y en la pareja; para esto fue necesario llevar a cabo análisis bivariado y multivariado para establecer si los factores de riesgos y de protección que marca la teoría influyen de la misma forma dentro de lo público y de lo privado. Para precisar la intensidad de la relación entre estas dos variables se retomaron variables de control que explican el fenómeno como lo son la edad, la condición de unión, el estrato socioeconómico, la actividad laboral y el tamaño de localidad.

En este apartado se muestran las conclusiones que se han obtenido de este esfuerzo de investigación y que dan culminación a la tesis elaborada; así mismo se lleva a cabo una discusión de estos a la luz de las teorías rescatadas y el estado de la cuestión de las investigaciones recientes relacionadas al fenómeno de estudio; para continuar con las ventajas y desventajas presentadas en la investigación; para por último plantear posibles líneas de investigación que retomar en un futuro para continuar con el estudio del fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres.

Para comenzar es relevante enfatizar que a lo largo del tiempo el estudio de la violencia contra las mujeres dentro de las instituciones gubernamentales, judiciales, académicas y sociales se ha modificado desde su concepción, entendimiento, comprensión y abordaje, originado en gran parte por los movimientos sociales y políticos organizados por colectivos de mujeres que a lo largo de los años han peleado por él, por diversos movimientos feministas que han propugnado en la búsqueda de la resignificación del papel de la mujer dentro de la sociedad en búsqueda de la igualdad de su valorización como seres humanos más allá de su simple condición biológica.

De esta manera la violencia sexual se convierte en el segundo tipo de violencia que más puede afectar a una mujer en su vida; únicamente superada por el feminicidio, ya que las consecuencias que esta acarrea marcan profundamente cómo han de conducirse en el mundo, su

papel en la sociedad y hasta la forma de llevar a cabo el rol que desempeña en la comunidad, en su trabajo, su escuela, familia y al interior de su relación de pareja.

Debido a lo anterior esta investigación nace por la motivación de analizar la manera en que el nivel de escolaridad influye en las posibilidades de que las mujeres, en México, experimenten violencia sexual alguna vez en su vida; siendo así que el nivel de escolaridad podría funcionar como un factor que protege a las mujeres contra este fenómeno o en caso contrario las expone.

Es necesario establecer que los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada en un principio; dado que se encontró que en los ámbitos que perteneces a lo público (comunitario, escolar y laboral) todas las mujeres que han accedido a algún nivel escolar tienen menos posibilidades de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida. Lo anterior coincide con lo encontrado en las investigaciones de Pérez, Cubillas y Valdez (2012), aunque estableciendo algunas diferencias en las interacciones posteriores.

Es así que en los tres ámbitos que se encuentran dentro de lo público, a pesar de que las mujeres que han accedido a algún nivel de escolaridad tienen menos posibilidades de experimentar violencia en cuanto a las mujeres que no han accedido a ninguno, los resultados de los modelos estadísticos de los ámbitos comunitario, escolar y laboral, demostraron que en cuanto se incrementa este nivel, las mujeres tienen menos protección en comparación con la categoría de referencia utilizada, lo que demuestra una relación directa entre el nivel de escolaridad y la posibilidad de experimentar violencia sexual, lo cual coincide de forma determinante con lo encontrado por Pérez, Cubillas y Valdez (2012), Evangelista y Miranda (2018), Frías (2019) y Casique y Castro (2019); es decir, que la protección que brinda la escolaridad, al momento en que aumenta el nivel de escolaridad, esta disminuye de forma considerable.

Por otra parte, los hallazgos de esta investigación muestran que en los ámbitos que pertenecen a lo privado (familiar y en la pareja) el nivel de escolaridad aumenta las posibilidades de experimentar violencia sexual en contra de las mujeres, esto de forma generalizada; es decir que cualquier mujer que haya accedió a algún tipo de instrucción escolar, tiene mayor posibilidades de padecer este fenómeno en comparación de la que no, lo cual dista de lo establecido por la OMS (2010) que marca que el bajo nivel de instrucción es un factor de riesgo que incide en las posibilidades de que una mujer la experimente.

Dentro del ámbito familiar y en la pareja, el nivel de escolaridad y el experimentar violencia sexual alguna vez en la vida, conforme a los resultados, demostraron tener una relación indirecta, dado que entre más aumenta la escolaridad al que acceden las mujeres, menor las posibilidades decrecen, esto tiene concordancia por lo encontrado en las investigaciones de Ávila et al (2014) y Sosa y Menkes (2016).

De esta manera, esta tesis deja constancia de que el nivel de escolaridad influye de forma distinta atendiendo al ámbito de donde la padecen las mujeres. lo cual se concuerda a lo establecido por Castro y Riquer (2012) en cuanto a que los ámbitos (modalidades) de la violencia que sufren las mujeres se vive y experimenta de forma distinta, conforme las formas en que se expresan diferidamente y la intensidad o frecuencia de estas.

Para comprender estas relaciones estas que se dan entre el nivel de escolaridad y la posibilidad de experimentar violencia sexual alguna vez en su vida; podemos entender esta relación mediante la teoría de género, el modelo ecológico y la teoría de la educación como experiencia transformadora; donde las mujeres al adquirir un grado de escolaridad resignifican su papel a desempeñar dentro de la sociedad.

En los ámbitos pertenecientes a lo privado la escolaridad tiene una relación directa, ya que tiene mayor incidencia sus acciones, voluntad y manera que eligen su vida, por ello al acceder a mayores experiencias mediante el nivel de escolaridad, estas continúan transformando sus decisiones y se autoperciben como seres humanos con distintos roles a los que la estructura social les encarga mediante la división sexual del trabajo y la lógica heteropatriarcal que dibuja la forma en que se establecen las relaciones.

Por otra parte en los ámbitos de lo público, estas decisiones que toman las mujeres se encuentra inmersas en una multitud de voluntades, que no necesariamente reman en su contra de forma consciente, pero que por las cuestiones culturales, simbólicas e ideales, se han normalizado las conductas violentas en contra de aquellas que se alejan del cumplimiento de los idearios establecidos por la estructura social y cultural, por ello, en medida en que estas toman más y mejores decisiones que contrarían el papel tradicionalmente esperado para ellas, la estructura termina utilizando la violencia como un mecanismo de control y castigo, a manera de autopreservarse a sí mismo, viéndose reflejado en que los espacios públicos siguen siendo

reservados para los hombres y por lo tanto las mujeres que se encuentran incursionando cada vez más en ellos, terminan siendo violentadas como mecanismo de control.

Es así como se puede concluir que la violencia sexual que padecen las mujeres en México, es un problema multifactorial, en el cual no basta para ellas el avanzar y protegerse mediante la escolaridad, la actividad laboral, el asistir a la escuela o el empoderarse; puesto que, aunque estas se protejan aún tienen que padecer el embate de la estructura social establecida, donde su acceso a los ámbitos públicos y la interacción de las mismas en la toma de decisiones, aún al día de hoy (a pesar de avanzar tanto en los últimos siglos en el papel de la misma en la sociedad) son enfrentadas a embates violentos e intempestivos originados por la violencia de género tratando de preservarse a sí mismo.

En los resultados obtenidos se observa como el estrato al que pertenecen las mujeres en México no es una variable clara y determinante para ser tomada como un factor de riesgo o protección en relación con la violencia sexual; puesto que estos no fueron significativos dentro de los modelos elaborados. Por otra parte, la edad, demuestra ser un factor en el que, en la mayoría de los ámbitos (excepto en el de la pareja), todas las mujeres que tienen más de 30 años tienen más posibilidades de experimentar violencia sexual que aquellas del grupo de 15 a 29.

Este trabajo de investigación muestra que la condición de unión también modifica su funcionamiento acorde a los ámbitos en los que se analiza; puesto que en lo comunitario y escolar aquellas mujeres que se encuentran unidas son las que tienen más posibilidades de padecer violencia sexual alguna vez; mientras que en lo demás ámbitos las nunca unidas son las que tienen más posibilidades de experimentarla; llegando hasta tener 300% más posibilidades que las unidas en el ámbito de la pareja.

En cuanto a la actividad laboral y el tamaño de localidad; los resultados son concluyentes al observarse que las mujeres que han trabajado alguna vez en su vida (recibiendo una remuneración fuera del hogar) y que habitan en las localidades urbanas tienen menos posibilidades de experimentar violencia sexual, en comparación que aquellas que no han trabajado y habitan en localidades rurales, esto en todos los ámbitos (tanto público como privado). Lo expuesto muestra un punto relevante a analizar para posteriores esfuerzos de investigación, así como consideraciones

a tomar en cuenta para la focalización de estrategias, programas e iniciativas orientadas a mitigar, atender y erradicar este tipo de violencia.

Dentro de las principales ventajas que tuvo esta investigación se encuentra en la fuente de los datos que se utilizaron para la misma, debido a que la ENDIREH es una encuesta oficial realizada por el Gobierno de México con representatividad a nivel nacional que se puede disgregar hasta nivel estatal; además de que en ella se encuentran todas las variables que se usaron dentro de este ejercicio, desde la variable dependiente, independiente y las de control. También, la multiplicidad de experiencias que rescata la encuesta de la posibilidad de obtener datos que no necesariamente pueden ser comprendidos como violencia por las mujeres, ya que cuestiona por experiencias que suceden, sin recibir necesariamente el calificativo de violencia, con ello buscando evitar la no declaración por vergüenza, normalización o miedo.

Es menester dejar en claro que esta investigación se tuvo desventajas al momento de realizarse, como lo es temporalidad para desarrollar la misma, puesto que, si bien cumplió el objetivo establecido, siempre queda esa sensación de poder haber realizado un mayor esfuerzo, indagar más y con ello haber obtenido resultados aún más sustanciosos que los presentados en este trabajo.

Así mismo el haber tenido la posibilidad de acceder a los datos de la última ENDIREH 2021 con mayor tiempo, hubiera brindado la posibilidad de obtener información más actuales en cuanto a la problemática, sin embargo, esto no presenta una desventaja necesariamente, porque a la distancia de 5 años entre la base utilizada en esta tesis y la más reciente, no tendría que presentar grandes cambios en cuanto a sus tendencias en tanto a los resultados, puesto que bajo la visión demográfica, este tiempo, (lamentablemente) resulta insuficiente para observar cambios en las tendencias de la violencia sexual que sufren día a día las mujeres en México.

En este orden de ideas el no contar con una teoría completa que explique de forma específica el papel del nivel de escolaridad en relación con la violencia sexual, en un principio resultó una desventaja, sin embargo, la utilización de la teoría de género como base fundamental para explicar la violencia que acontece entorno a la mujer, así como la de la base de la comprensión multifactorial del modelo ecológico por niveles; y la teoría de la escolaridad como experiencia transformadora, nos brindó la oportunidad de relacionar el papel de la escolaridad como factor que

incide en la violencia sexual, brindando las herramientas necesarias para explicar, entender e interpretar el fenómeno abordado y su interacción con las variables que inciden en este.

Una propuesta interesante para agregar a los esfuerzos estadístico que se llevan a cabo alrededor del fenómeno es indaguen sobre las características de los agresores estas mujeres, es decir, no únicamente enfocarse en las víctimas de violencia en su contra, aportando datos sobre los comportamientos y características de estos; no únicamente estableciendo quienes son los perpetradores, pues en caso de que estos sean conocidos, para analizar sobre sus características sociodemográficas; para, con esto, enriquecer el estudio del fenómeno en tanto a las particularidades de ellos y como inciden en sus acciones violentas. Aun así, esto podría verse complementado con investigación cualitativa tanto a víctimas de este fenómeno como a sus perpetradores.

En cuanto a las futuras líneas de investigación, resultaría enriquecedor tomar en cuenta otros factores para analizar su influencia en la violencia sexual. como lo son las experiencias de abuso sexual ocurridas durante la infancia; los antecedentes de violencia física y emocional en la familia de las mujeres; aspectos sobre las tensiones, conflictos y solución de ellos dentro de los hogares; la opinión de las mujeres sobre los roles femeninos y masculinos para las mujeres; cómo se divide el trabajo en el hogar conforme al género; los recursos sociales con los que cuentan; así como la autonomía en cuanto a toda de decisiones. Todos los anteriores factores que influyen tanto en la incidencia como en la prevalencia de la violencia sexual y que por motivos de recursos y del enfoque quedaron fuera del análisis de la presente investigación; pero que podrían traer muchas más explicaciones y entendimiento al fenómeno estudiado.

Otros futuros esfuerzos de investigación que surgen a efecto de entender este fenómeno sería el poder analizar de la misma forma los diversos tipos de violencias que experimentan las mujeres (física, emocional, económica, obstétrica, entro otras) a la luz de como ciertas condiciones de las mujeres víctimas pudieran influir en la posibilidad de experimentarlas en cada ámbito, y con esto poder afirmar si las diferentes relaciones entre el nivel de escolaridad se dan de forma diversa en los otros tipos o si se comportan de forma variada a los resultados obtenidos en la presente investigación.

Así mismo el poder llevar a cabo una comparativa en cómo influye estas características al pasar de tiempo, plantea un ejercicio interesante; sobre todo al observar que durante los últimos años en el país se han realizado manifestaciones de diversos movimientos de índole feminista, que han impactado en la decisiones gubernamentales y legislativas a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres y, con ello, proteger cada vez más su esfera jurídica; por lo que ante la salida de los resultados de la ENDIREH 2021; sería pertinente indagar sobre los avances o retrocesos que se han obtenido en la prevalencia o incidencia de la violencia sexual contra las mujeres en el país a través de los años.

REFERENCIAS

- Ackerson, L.; Kawachi, I.; Barbeau, E.; y Subramanian, S. (2008). Effects of individual and proximate educational context on intimate partner violence: A population-based study of women in India. *American Journal of Public Health*, vol. 98 (3), pp. 507-514. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2253590/>
- Álvarez Díaz, J. A. (2003). Las Muertas de Juárez. Bioética, Género, Poder e Injusticia. Trabajo presentado en parte al 6° Congreso Mundial de Bioética (Brasilia, Brasil; noviembre de 2002) y al 16° Congreso Mundial de Sexología (La Habana, Cuba; marzo de 2003). https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2003000200008
- Aparicio, R. (2013). Violencia de género en parejas indígenas de México: El caso de la ENDIREH 2006. Trabajo presentado en el Primer Congreso Internacional “*Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX – XXI. Avances, Perspectivas y Retos*”, del 28 al 31 de octubre de 2013 en la ciudad de Oaxaca, México.
- Ávila, L.; Valdez, S; Barroso, A.; Hajar, M.; Rojas, R.; y Del Río, A. (2014). Prevalencia y factores asociados a la violencia de pareja en usuarias de servicios públicos de salud en México: un análisis comparativo. *Revista de Investigación Clínica*, vol. 66 (1), pp.45-58. <http://www.medigraphic.com/cgi-bin/new//resumen.cgi?IDARTICULO=51599>.
- Banco Mundial (2021). *La educación como vehículo para poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-educacion-como-vehiculo-para-poner-fin-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, núm. 18, Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú. 1993. http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/unidad_1/Teresita_Barbieri_Sobre_la_Categoria_Genero.pdf
- Belsky, J. (1980). Child Treatment: An ecological integration. *American Psychologist*, (35), pp. 320-335.

https://www.researchgate.net/publication/15812067_Child_Maltreatment_An_Ecological_Integration

- Blaikie, P.; Cannon, T.; David, I. y Wisner, B. (1996). *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*. Tercer Mundo Editores. <https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/>
- Bonilla, A. (1988). Los roles de género. En J.F. Fernández (Coord.) *Género y Sociedad*, 141-176. Madrid. Pirámide. <https://campus.ubl.ac.cr/mod/glossary/showentry.php?eid=7130>
- Booth, A. y Dabbs J. (1993). Testosterone and Men's Marriages. *Social Forces*, vol. 72 (2), pp.463-477. <https://www.jstor.org/stable/2579857>
- Bott, S.; Guedes, A.; Ruíz-Celis; y Mendoza, J. (2019). Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. En *Rev Panam Salud Pública*. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (2009). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura* (2ª edición). Editores siglo veintiuno. <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierr-los-herederos.pdf>
- Bravo, C.; Maldonado, S. y Weber R. (2009)- Seguimiento en Modelos de Regresión Logística. *Revista de Ingeniería Industrial* 8(2): 31-44. <https://www.dii.uchile.cl/publicaciones/seguimiento-en-modelos-de-regresion-logistica-cristian-bravo-sebastian-maldonado-y-richard-weber/>
- Bronfenbrenner, U. (1987). Una orientación ecológica. En U. Bronfenbrenner *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*, pp. 21-61. http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familia_r/familia_contemporanea/modulo1/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf
- Burgoa, I. (2008). *Las Garantías Individuales* (40ª ed.). Editorial Porrúa. https://www.academia.edu/26518264/LAS_GARANTIAS_INDIVIDUALES_IGNACIO_BURGOA_O

- Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión. México (2021). Código Penal Federal. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México (2021b). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- Casique, I. y Castro, R. (2019). Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de pareja en México. En R. Castro (Coord.) *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contras las mujeres en México (ENDIREH 2016)*, pp. 161-270.
https://www.researchgate.net/publication/338084553_Cambios_y_constantes_en_los_niveles_y_factores_asociados_a_las_violencias_de_parejas_en_Mexico
- Castro, R. y Riquer, F. (2008) Una reflexión teórica-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. En R. Castro y F. Riquer (Coords.) *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. Instituto Nacional de la Mujeres y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM.
- Castro, R. y Riquer, F. (2012). Violencia de Género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Instituto Nacional de las Mujeres.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf
- Cazés, D. (1998). Metodología de Género en los Estudios de Hombre. *Revista de Estudios de Género. La ventana*. Núm. 8, pp. 100-120.
<https://www.redalyc.org/pdf/884/88411133005.pdf>
- Chan, K., Tiwari, A., Fond, D., Leung, W., Brownridge, D. y Ho, P. (2011). Correlates of In-Law Conflict and Intimate Partner Violence Against Chinese Pregnant Women in Hong Kong, *Journal of Interpersonal Violence*, 24 (1); 97-110.
https://www.researchgate.net/publication/5473472_Correlates_of_In-

Law Conflict and Intimate Partner Violence Against Chinese Pregnant Women in Hong Kong

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020). Comunicado de Prensa DGC/352/2020. Disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Com_2020_352.pdf

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer de la ONU (CEDAW) (1989) *Recomendación general no. 12*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/12.pdf

Contreras, J.; Bott, S.; Guedes, A. y Dartnall, E. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre violencia sexual. <https://oig.cepal.org/es/documentos/violencia-sexual-latinoamerica-caribe-analisis-datos-secundarios>

Conway, J.; Bourque, S. y Scott, J. (2013). El concepto de género. En *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Edit. Porrúa. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM, pp. 21-34.

Cruz, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere*. Vol. 44 (78), pp. 197-206. <https://www.redalyc.org/journal/356/35663284002/html/>

de Alencar, R. y Cantera L. (2013). Violencia de Género en la Pareja: Una revisión teórica. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. Vol. 7 (1), pp. 77-95. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2553067>

Durkheim, E. (2003). *Educación y Sociología*. [https://upn162-zamora.edu.mx/plan/archivos/9b4e92_Durkheim\(1\).pdf](https://upn162-zamora.edu.mx/plan/archivos/9b4e92_Durkheim(1).pdf)

Dutton, D. y Golant, S. (2004). *El golpeador. Un perfil psicológico* (1ª ed., 2ª reimp.). Paidós. <https://es.scribd.com/document/373762394/Dutton-El-Golpeador>

- Eagly, A. (1987). Sex differences in social behavior: A social-role interpretation. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203781906/sex-differences-social-behavior-alice-eagly>
- Evangelista, A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión*. *Nómadas*, núm. 51, pp. 85-97. <https://www.redalyc.org/journal/1051/105163363006/105163363006.pdf>
- Evangelista, A. y Miranda, S. (2018). Violencia de género experimentada en el ámbito escolar. Un análisis descriptivo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares, ENDIREH, para adolescentes de 15 a 19 años en el estado de Chiapas, México. *Entrediversidades. Revista de ciencias sociales y humanidades*, núm. 11, pp. 167-197. <https://www.redalyc.org/journal/4559/455959694006/455959694006.pdf>
- Fisher, M., Yassour, D. y Neter, E. (2003). Domestic abuse in pregnancy; results from a phone survey in northern Israel. *Isr Med Assoc*, vol. 5 (1), pp. 9-35. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12592956/>
- Fragoso Lugo, Perla. (2021). Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación. *Península*, 16(1), 191-217.
- Freire, P. (1997). *La educación como práctica de la libertad* (45ª edición). Editores siglo veintiuno. <https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Freire%20-%20La%20educacion%20como%20practica%20de%20la%20libertad.pdf>
- Frías, S. (2014). Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas. *Acta Sociológica*, (65), pp. 11-36. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S018660281470235X?token=7D70548C1D78AF A820EF3664BB0924D4D0208113E7A02ABDE692ED3736FB3740B0AFCE1271E4573 E85BC3887ED0E7394&originRegion=us-east-1&originCreation=20211115062300>
- Frías, S. (2018). Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de la ENDIREH 2016. *Papeles de Población*, vol. 24 (95). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/112/11255298011/11255298011.pdf>

- Frías, S. (2019). Violencia de género en contra de las mujeres en espacio públicos: acoso sexual y sexista. En R. Castro (Coord.) *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contras las mujeres en México (ENDIREH 2016)*, pp. 271-317. https://www.researchgate.net/publication/342926449_De_parejas_hogares_instituciones_y_espacios_comunitarios_Violencia_contra_mujeres_en_Mexico_Endireh_2016
- García, J.; Hernández, C. y Navarro, M. (2019). Una aproximación a las diferencias de género en el personal de una universidad pública mexicana. *Revista de Investigación*, vol. 43 (97), pp. 210-229. <https://www.redalyc.org/journal/3761/376168462012/html/>
- García, P. (2005). Identidad de Género, Modelos explicativos. *Escritos de Psicología – Psychological Writings* Núm. 7. pp. 77-81. [escritospsicologia7_revision4.pdf](https://www.escritosdepsicologia.es/escritospsicologia7_revision4.pdf) ([escritosdepsicologia.es](https://www.escritosdepsicologia.es))
- Gómez, A. (2003). Violencia e Institución Educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 10 (26), pp. 693-718. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002605.pdf>
- González, S. (2012). La violencia de género en el campo mexicano: contribuciones recientes a su conocimiento. *Estudios sociológicos*. Vol. 30 (0), pp. 213-237. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6164165>
- Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hijar, M.; González M. y Campuzano, J. (2014). La violencia contra las mujeres en México: entre lo oculto y lo invisible, pp. 77-87. En T. Corona, M. E. Medina, P. Ostrosky, E. J. Sarti y P. Uribe (Coords.) *La mujer y la salud en México* (1ª ed.). Editorial Intersistemas. Academia Nacional de Medicina
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. ENDIREH. Diseño muestral. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/dm_endireh03.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Marco Conceptual 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825095055.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y geografía (2017b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021b). *Cuéntame de México. Escolaridad*. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021c). *Panorama nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres*. México. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf
- Jewkes, R; Sen P. y García, C. (2002) Sexual violence. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg, J.A. Mercy, A.B. Zwi y R. Lozano (Eds.) *World Report on Violence and Health*, pp. 149-181, OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf
- Jhonson, K. y Das, M. (2009). Spousal violence in Bangladesh as reported by men: prevalence and risk factor. *Journal of Interpersonal Violence*, 24 (6), pp. 977-995. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/18523237/>
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las Mujeres. Madres, monjas, putas, presas y locas. UNAM. México. [https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20-%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%20C3%89NERO/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20\(1\).pdf](https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20-%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%20C3%89NERO/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20(1).pdf)

- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y M. Díez (Coords.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*, (1ª ed., pp. 209-239). Ankulegi
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría “género”. *Nueva Antropología*, vol. 30, pp. 173-198. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>
- Lamas, M. (2007) La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Seminario de Educación Superior. UNAM. https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf
- Lamas, M. (2013) Introducción. En M. Lamas (Comp.) *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Edit. Porrúa. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM, pp. 9-20
- Lechuga, J.; Ramírez, G. y Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *ECONOMÍAunam*, vol. 15 (43). <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- Lerner, G. (1990). Los orígenes. En G. Lerner *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. <http://humadoc.mdp.edu.ar/sid/Feminismo/Lerner,%20Gerda%20-%20La%20creaci%23U00f3n%20del%20patriarcado.pdf>
- LeVine, R., LeVine, S., Richman, A., F. Medardo Tapia Uribe, Correa, C. S., y Miller, P. (1991). Women’s Schooling and Child Care in the Demographic Transition: A Mexican Case Study. *Population and Development Review*, 17(3), 459–496. <https://doi.org/10.2307/1971950>
- Lindstrom, D. P., & Brambila Paz, C. (2001). Alternative theories of the relationship of schooling and work to family formation: evidence from Mexico. *Social biology*, 48(3-4), 278–297. <https://doi.org/10.1080/19485565.2001.9989039>
- Luengo, J. (2004) La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En M. del M. Del Pozo, J.L. Álvarez, J. Luengo y E. Otero (Coords.) *Teorías e Instituciones*

contemporáneas de educación (1ª. Edición, pp. 30-47). Biblioteca Nueva.
<https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/1-EducacionConcepto.pdf>

Mejía, C. y Granados, J. A. (2014). Violencia contra las mujeres Hidalguenses. Análisis de la ENDIREH 2011. En C.P Martínez, D. Solís y S. González (Coords.) *Violencia y entorno cultural*. México, Grañen Porrúa. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
https://www.researchgate.net/publication/299560906_Violencia_contra_las_mujeres_Hidalgenses_Analisis_de_la_ENDIREH_2011

Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, vol. 5 (2), pp. 167-180. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179814013004.pdf>

Navarro, D. M.; Narro Robles, J.; y Orozco Hernández, L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LIX (220).
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n220/v59n220a5.pdf>

Navarro, I; Ibarra, G. y Palacios, J. G. (2015). Análisis con enfoque holístico e implementación de mejora en línea de producción BTS. *Cultura Científica y Tecnológica*, (56).
<https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/810>

ONU Mujeres (2020a). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias* (1ª ed.). En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INNMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).
<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

ONU Mujeres (2020b). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.

Orden jurídico (2021). Ficha técnica Ley Olimpia.
<http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1981). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

Organización de las Naciones Unidas (1992). CEDAW Recomendación General No. 19. https://violenciagenero.org/sites/default/files/cedaw_1992.pdf y https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/html/cedaw/Cedaw/3_Recom_grales/19.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (DEVAW). https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/atrocity-crimes/Doc.21_declaration%20elimination%20vaw.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción Beijing. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

Organización de los Estado Americanos (OEA) (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre violencia y salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud (2010). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf

Pérez, R.; Cubillas, M.; y Valdez, E. (2012). Violencia de género en espacios públicos; un estudio diagnóstico. *Estudios Sociales*, núm. 2, pp. 309-327. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972014&idp=1&cid=749005>

- Pita, S., Vila M. y Carpente J. (1997). Determinación de factores de riesgo. *Revista de la Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística*. Núm. 4, 75-78. <http://www.cii.org.ar/Riesgo.pdf>
- Pollak, R. (2002). An intergenerational model of domestic violence. National Bureau of Economic Research, no. 9099. <https://www.nber.org/papers/w9099>
- Quintero, W. J. (2020). La formación del capital humano: una crítica sobre el problema de agregación. *Análisis Económico*, vol. XXXV (88), pp. 239-265. <https://www.redalyc.org/journal/413/41364527011/html/>
- Ramírez, A. (2002). Violencia masculina en el hogar. *El Cotidiano*, vol. 18 (113), pp. 28-36. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32511304.pdf>
- Rousseaux, A. (2013). La violencia contra la mujer como problema social. *Revista Información Científica*, vol. 78 (2). <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757267017.pdf>
- Rubín, G. (2013). El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, (4ª reimp., pp. 37-96. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Ruíz, N. (2011). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones geográficas (MX)*, (77), pp. 63-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56923353006>
- Salvá, F. y Rodríguez, C. (2021). Educar para la igualdad entre mujeres y hombres en tiempos de la cuarta ola feminista. *El Diario de la Educación*. <https://eldiariodelaeducacion.com/porotrapoliticaeducativa/2021/03/08/educar-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-tiempos-de-la-cuarta-ola-feminista/>
- Sánchez, A. (2012). La división sexual del trabajo docente. Procesos discursivos y realidades sobrevenidas. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, vol. 15 (3), pp. 85-91. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4615374>

- Schultz, T. (1959). Investment in man: an economist view. *Social Service Review*. Vol. 33 (2) pp. 109-117. <https://www.jstor.org/stable/30016430>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2019-2020*. Gobierno de México. [Principales cifras 2019 \(1-10\) --- \(sep.gob.mx\)](https://www.sep.gob.mx/principales-cifras-2019-1-10)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia Delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- Segato, R. (2011). Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Femigenocidio-como-crimen-en-el-fuero-internacional-de-los-Derechos-Humanos.pdf>
- Serramona, J. (2000). La educación como proceso y como sistema. En J. Serramona *Teoría de la Educación*, (2ª Edición, pp. 13-30). Ariel Educación. <https://idoc.pub/documents/teoria-de-la-educacion-jaume-sarramona-reflexion-y-normativa-pedagogica-cap-1-pdf-pnxk7j6q214v>
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, serie de Estudios de Género. https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/ser_est.pdf
- Serret, E. (2008). Los orígenes ilustrados del feminismo. En E. Serret *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la Democracia*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, pp. 23-34. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/35%20CI006_Ax.pdf
- Sosa, I. y Menkes, C. (2016). Amarte duele. La violación sexual en las relaciones de noviazgo. Un análisis de determinantes sociales. *Papeles de Población*, vol. 22 (87), pp. 43-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11244805003>

- Tajfel, H.; y Turner J. C. (2004). The Social Identity Theory of Intergroup Behavior. En J. T. Jost y J. Sidanius (Eds.), *Key readings in social psychology. Political psychology: Key readings* (p. 276–293). Psychology Press. [Tajfel & Turner 86_SIT_xs.pdf \(uoc.gr\)](#)
- Torres, M. (2005). Género y discriminación. *El Cotidiano*, núm. 134, pp. 71-77. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513410.pdf>
- Valcárcel, A. (2008). Capítulo IV. La segunda ola: el feminismo liberal sufragista. En A. Valcárcel *Feminismo en el mundo global*. España: Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer.
- Valle, D. (2011). Espacios de libertad: mujeres, violencia doméstica y resistencia. Buenos Aires. Espacio editorial. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valle_ferrer_2011_violencia_en_la_familia.pdf
- Varona, F. (2020). Ideas educacionales de Paulo Freire. Reflexiones desde la educación superior. *Medisur*, vol. 18 (2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2020000200233#B4
- Vieira, A. (1973). La demografía como proceso. En A. Vieira *El pensamiento crítico en demografía*. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Santiago de Chile, pp. 365-406. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8041/S7300468_es.pdf
- Zayas, F. y Rodríguez, A. (2010). Educación y educación escolar. *Revista electrónica "Actualidades investigativas en Educación"*. Vol. 10 (1), pp. 1-21. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068014.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. Tabla de porcentajes de prevalencia de violencia contra la mujer por entidad federativa en México, 2016

Entidad	Prevalencia
Aguascalientes	73.3%
Baja California	66.2%
Baja California Sur	55.4%
Campeche	53.6%
Chiapas	52.4%
Chihuahua	68.8%
Ciudad de México	79.8%
Coahuila	66.3%
Colima	62.0%
Durango	66.6%
Guanajuato	63.2%
Guerrero	57.5%
Hidalgo	63.5%
Jalisco	74.1%
México	75.3%
Michoacán	65.5%
Morelos	64.9%
Nayarit	58.1%
Nuevo León	59.3%
Oaxaca	63.7%
Puebla	64.3%
Querétaro	71.2%
Quintana Roo	64.7%
San Luis Potosí	56.7%
Sinaloa	59.1%
Sonora	61.1%
Tabasco	55.8%
Tamaulipas	57.8%
Tlaxcala	61.2%
Veracruz	61.0%
Yucatán	66.8%
Zacatecas	59.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de los “Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2017.

ANEXO 2. Tabla de porcentajes de prevalencia de la violencia sexual contra la mujer por entidad federativa en México, 2016

Entidad federativa	Mujeres que han experimentado violencia sexual	Población total de mujeres	Tasa de prevalencia de violencia sexual por cada 100 mujeres
Aguascalientes	247256	484174	51.1%
Baja California	572018	1301658	43.9%
Baja California Sur	93792	283466	33.1%
Campeche	114168	352528	32.4%
Chiapas	532033	1857907	28.6%
Chihuahua	599888	1363182	44.0%
Ciudad de México	2368383	3756124	63.1%
Coahuila de Zaragoza	473512	1108968	42.7%
Colima	111226	278067	40.0%
Durango	272402	652059	41.8%
Estado de México	3490039	6685455	52.2%
Guanajuato	929592	2202060	42.2%
Guerrero	384580	1299721	29.6%
Hidalgo	431248	1117928	38.6%
Jalisco	1617125	3026181	53.4%
Michoacán de Ocampo	653237	1720939	38.0%
Morelos	328383	772664	42.5%
Nayarit	151774	467777	32.4%
Nuevo León	780651	1947224	40.1%
Oaxaca	469269	1513716	31.0%
Puebla	969224	2357444	41.1%
Querétaro	396207	770224	51.4%
Quintana Roo	271609	582792	46.6%
San Luis Potosí	388038	1034179	37.5%
Sinaloa	397149	1143059	34.7%
Sonora	417092	1102006	37.8%
Tabasco	303672	894754	33.9%
Tamaulipas	515730	1354560	38.1%
Tlaxcala	179496	493657	36.4%
Veracruz	1162833	3159658	36.8%
Yucatán	361188	827751	43.6%
Zacatecas	189181	589858	32.1%
Total	20171995	46501740	43.38%

Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.

ANEXO 3. Tabla de preguntas de las variables utilizadas para la conformación de la variable dependiente en el estudio, conforme la ENDIREH 2016

Nombre de la variable	Ámbitos	Pregunta en la encuesta
Intimidación o acoso sexual	Escolar	6.6.5; 6.6.12; 6.6.17; 6.8.5; 6.8.12; y 6.8.17
	Laboral	7.9.4; 7.11.4; 7.9.5; 7.11.5; 7.9.1; y 7.11.1
	Comunitario	8.1.8; 8.3.8; 8.1.1; 8.3.1; 8.1.10; y 8.11.10
Hostigamiento sexual	Escolar	6.6.10; 6.8.10; 6.6.11; y 6.8.11
	Laboral	7.9.2; 7.11.2; 7.9.3; y 7.11.3
Abuso sexual	Escolar	6.6.3; 6.6.7; 6.6.14; 6.8.3; 6.8.7; y 6.8.14
	Laboral	7.9.9; 7.9.14; 7.9.15; 7.11.9; 7.11.14; y 7.11.15
	Comunitario	8.1.5; 8.1.7; 8.1.9; 8.3.5; 8.3.7; 8.3.9; y 8.3.15
	Familiar	11.12.1; 11.12.2; 11.12.3; 11.12.6; 10.1.2; 10.1.13; 10.1.18
	En la pareja	13.1.26; 13.1.28; 13.1.29; 13.3.26; 13.3.28; y 13.3.29
Violación e intento de violación	Escolar	6.6.8; 6.6.15; 6.8.8; y 6.8.15
	Laboral	7.9.12; 7.9.15; 7.11.12; y 7.11.13
	Comunitario	8.1.12; 8.1.13; 8.3.12; y 8.3.13
	Familiar	11.12.4; 11.12.5; 10.1.3; y 10.1.4
	En la pareja	13.1.25; 13.1.27; 13.3.25; y 13.3.27

Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENDIREH 2016.